



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal



PADEM 2021



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	DIAGNÓSTICO.....	6
1.	MARCO NORMATIVO:	6
A)	LEY N° 19.410	6
B)	DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1	6
2.	CONTEXTO COMUNAL:.....	7
A)	MARCO HISTÓRICO COMUNAL	7
B)	CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.....	8
C)	INDICADORES DEMOGRÁFICOS	9
D)	INDICADORES DE POBREZA.....	10
E)	INDICADORES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	12
F)	ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	14
G)	EDUCACIÓN COMUNAL.....	14
3.	EDUCACIÓN MUNICIPAL:	15
A)	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	16
B)	MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	16
C)	OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL	17
D)	SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)	30
E)	MATRÍCULA Y ASISTENCIA COMUNAL	30
F)	RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA.....	31
G)	SISTEMA DE MEDICIÓN EXTERNA DE LOS APRENDIZAJES (SIMCE).....	32
H)	PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.....	34
III.	ELABORACIÓN PADEM 2021	34
1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO:.....	34
A)	ANÁLISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2020.....	35
2.	DOTACIÓN COMUNAL:.....	44
2.1	DOCENTES	44
A)	DOTACIÓN DOCENTE.....	44
B)	ENCASILLAMIENTO	46
C)	EVALUACIÓN DOCENTE.....	47
D)	TITULARIDAD DOCENTE	48
E)	SUPRESIÓN DE HORAS.....	48

F)	DESTINACIONES.....	49
G)	CONCURSOS DIRECTIVOS.....	49
H)	PLAN DE RETIRO DOCENTE.....	49
2.2	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	50
A)	DOTACIÓN COMUNAL.....	50
B)	PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	52
C)	PLAN DE CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	53
2.3	JARDINES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	53
2.4	DOTACIÓN DAEM.....	55
IV.	ÁREA TÉCNICA DAEM.....	55
1.	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.....	56
2.	ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	61
3.	CONVIVENCIA ESCOLAR.....	66
4.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.....	71
5.	UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS.....	74
6.	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):.....	76
7.	ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	79
8.	FUNDAR: FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO.....	80
9.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.....	81
10.	ADECO: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2020.....	82
11.	PLAN COMUNAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2020-2021.....	83
12.	UNIDAD DE APOYO PSICOSOCIAL.....	83
V.	INICIATIVAS PADEM 2021.....	85
VI.	ÁREA ADMINISTRATIVA.....	89
1.	PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	89
2.	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2021.....	93
3.	PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	101
4.	MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	108
5.	ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	110
6.	INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES.....	113
7.	ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS.....	116
VII.	INICIATIVAS FAEP.....	122

VIII. ANEXOS:	125
1. PLAN 2020 COVID.....	125
2. MATRIZ PLAN ASE.....	142
3. FORMULARIO EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2020.....	148
4. NORMATIVA APLICABLE EN TIEMPOS DE PANDEMIA.....	155

I. INTRODUCCIÓN

Entre los grandes líderes políticos y libertadores de los pueblos, está el Benemérito de las Américas, Benito Juárez, quien declara que “La Educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. En este contexto nuestra comuna hace de la educación un eje primordial y la concibe como un derecho fundamental y social.

El departamento de educación municipal, asume la desafiante y hermosa acción que imponen los cambios sociales; incursiona, flexibiliza y sostiene nuevas formas de educar a la sociedad del futuro próximo, avanza en la transformación de unidades educativas, por comunidades educativas, donde todas y todos tienen las mismas oportunidades con altos estándares de calidad en el desarrollo integral.

Para iniciar la educación de cada persona no hay edad, por eso desde Salas Cunas y Jardines Infantiles, Escuelas, Liceos y Centro de Educación Integral de Adultos, está la oferta de comunidades educativas que acogen la necesidad de educar, para entregar instancias de formación y espacios donde se inicia el aprender a convivir, a dialogar en sociedad y con el medio ambiente, o sea, rescatar la naturaleza; para desarrollar potencialidades cognitivas, socio-afectivas, con inclusividad, asegurando el engrandecimiento del pueblo araucano.

Estos loables ideales se precisan en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), instrumento de gestión en donde participan los diferentes estamentos del sistema escolar comunal, quienes permiten obtener información relevante y fidedigna para evaluar las iniciativas y acciones que se proyectan de un año al siguiente.

Siendo el 2020 un año de pandemia, con suspensión de clases presenciales desde mediados de marzo y sin fecha de retorno a los establecimientos, las iniciativas plasmadas en dicho instrumento de gestión, año 2020, fueron modificadas y/o cambiadas en su ejecución, debiendo crearse un plan alternativo de apoyo a los establecimientos educacionales, que permitiera continuar con la tarea de educar en “tiempos de crisis”.

El PADEM 2021, se proyecta en pleno cambio de paradigma de la humanidad en salud y educación personal, familiar y social, donde el elemento primordial es la conciencia y el equilibrio humano para transformar comunidades y sociedades. La oferta educacional disponible es sin lugar a dudas desarrollar a los niños, niñas y adolescentes su capacidad cognitiva, socio-afectiva e inclusiva, con calidad y de la mano de la ciencia, la tecnología y la naturaleza.

II. **DIAGNÓSTICO**

1. **MARCO NORMATIVO:**

a) **Ley N° 19.410**

Modifica la Ley N° 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, Del Ministerio de Educación, sobre subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

Este cuerpo legal que modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto Docente de Profesionales de la Educación dictamina que la Ilustre Municipalidad de Arauco desde 1995, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal formule anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, tomando en consideración el proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

Bajo este contexto legal el PADEM 2021 contempla un diagnóstico de la situación de la educación municipal, la oferta y demanda de matrícula en la comuna, metas a alcanzar para el año 2021, dotación docente, dotación de asistentes de la educación, programas de acción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.

b) **Decreto con Fuerza de Ley N°1**

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

En su artículo N° 21 establece que la dotación docente comunal según Ley N°19.070 será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal, propuesto por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

2. CONTEXTO COMUNAL:

a) Marco Histórico Comunal

Desde la época precolombina, se denominaba "araucanos" principalmente a los mapuches que habitaban entre los ríos Itata y Toltén, quienes eran reconocidos por ser "bravos y valientes". Más adelante, en el siglo XVI, cuando se produce la incursión de Pedro de Valdivia en la zona de la Araucanía, se inicia la Guerra de Arauco, que enfrentaría a conquistadores españoles y a los Araucanos durante más de tres siglos. Al inicio de este episodio histórico, en 1552, Pedro de Valdivia funda en la zona donde confluyen los ríos Conumo y Carampangue, un fuerte español denominado "San Felipe de Arauco". Luego de varias batallas en torno al fuerte inicial, el cual fue destruido y reconstruido, finalmente el fuerte es reubicado a los pies del cerro Colo-Colo, donde a inicios del siglo XIX, se produce el establecimiento de diferentes grupos humanos, conformándose así un villorrio que el 7 de diciembre de 1852 recibiría el título de ciudad y que constituiría la ubicación que hasta hoy mantiene Arauco.

A fines del siglo XIX, Arauco vio aparecer diferentes instituciones sociales y culturales, tales como la Sociedad de Instrucción Primaria de Arauco, el Club Social de Arauco y el semanario "El Arauco", que salió a la luz en 1878, todo ello denotaba el impulso que sus habitantes le dieron al territorio. Ya iniciado el siglo XX, hacia 1930, la comuna contaba con una estación de ferrocarril, un hospital atendido por la Beneficencia con un cupo de 123 camas, nueve escuelas públicas fiscales, cuatro para mujeres y cuatro para hombres, además de una mixta.

En el plano productivo, las actividades iniciales se vincularon a la minería, agricultura y pesca artesanal; las que utilizaban mano de obra de escasa especialización y se permitía la incorporación en edades tempranas a la vida laboral. Los progresos económicos, no se vincularon directamente con el progreso en calidad de vida. Se debe comprender que para la década de 1960 la zona se encontraba en una situación desmejorada con respecto al resto del país en cuanto a empleo, educación y salud. La empresa más relevante es Celulosa Arauco, creada por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su construcción comenzó en 1968 y entró en producción en 1972.

El hito del terremoto de 2010 afectó a las zonas costeras de manera importante, dejando arrasadas las caletas del borde costero y sin comunicación por la pérdida de puentes. En la capital comunal cayó el histórico campanario de Arauco, construido en 1912 y que había resistido los terremotos de 1939 y 1960 y que fue postal de la ciudad.

En el plano infraestructura educacional, debieron ser reconstruidos los edificios de la Escuela Brisas del Mar y del Liceo San Felipe de Arauco, además del Jardín Infantil Fresia.

Es “San Felipe de Arauco”
Pedazo de historia
Forjado por las vidas
Que se fueron al mar
Por las manos curtidas del campesino
Que donó en prenda a su tierra
Y por el hacha diestra del forestal
(Luis Ortiz S., Juan Matamala H; Himno de Arauco)

Tal como describe la estrofa del Himno de Arauco, la ciudad forja su historia con mucho esfuerzo, marcada por la dispersión geográfica, lo que ha condicionado diversidad de oficios, actividades productivas y formas de vida; además en lo educacional ha determinado la necesidad de crear y mantener un gran número de establecimientos educacionales, siendo una de las pioneras la Escuela N° 1 de varones en 1890, y al otro lado de la historia las Escuelas Edelmira Vergara Quiñones en el año 2003, el Centro de Educación Integral de Adultos “Paul Harris” el 2004 y la Escuela de Lenguaje Municipal el año 2008, corresponden a los últimos establecimientos educacionales inaugurados, creaciones asociadas a movilidad sociodemográfica y necesidades emergentes de la comunidad. El año 2020, la comuna de Arauco, se incorpora a la red nacional de Liceos Bicentenarios, siendo seleccionado el Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco.

b) Características geográficas

La comuna de Arauco, está ubicada en la provincia del mismo nombre a 37°15' Latitud S 73°19' Longitud W. Debido a la ubicación geográfica, la comuna posee un amplio frente costero, el que se inicia en Laraquete y se prolonga en forma de herradura hasta Punta Lavapie. La comuna de Arauco, geográficamente se constituye por áreas relativamente planas, la extensión total es de 956,1 km². Geomorfológicamente, se presentan siete unidades del relieve como lo son playas, terrazas (alta, media y baja), acantilados, dunas, llanuras fluvio-marinas, llanuras fluviales y humedales; las cuales dan modelamiento al característico relieve de la comuna.

La comuna de Arauco, está conformada por varias localidades, entre las más pobladas se cuentan Laraquete, El Pinar, Carampangue, y Ramadillas cercanas a la ruta 160; Tubul, Llico, Rumena y Punta Lavapie cerca de la ruta P-22; alledañas a la ruta P-40 están las localidades de Las Puentes, Bajo Raqui, Yani, entre otras. Los sectores descritos disponen de oferta educativa Municipal, además existen establecimientos unidocentes ubicados en sectores geográficos aún más aislados y menos

poblados tales como El Piure y Quidico. Esta característica geográfica de dispersión, es un aspecto a considerar en la formulación de este PADEM, debido a que genera condiciones que la hacen ser muy diferente a otras realidades educativas comunales en cuanto a dispersión de matrícula, necesidades de traslado y otras particularidades que surgen.



Mapa de ubicación establecimientos educacionales (Fuente: *Sistema de admisión escolar*)

c) Indicadores demográficos

• Población comunal

Para analizar la variable de la población comunal, se han considerado los datos del Censo 2017, datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el último Censo, se determinó que la comuna de Arauco, tiene una población de 36.257 habitantes y un total de 13.252 viviendas. La densidad de población comunal es de 37,77 habitantes por km². Se establece que la edad promedio comunal es de 35,7 años.

• Población por sexo

En la comuna de Arauco el año 2017, fueron informados un total de 17.875 varones, correspondientes al 49,3% y 18.382 mujeres que corresponden al 50,7% de la población total comunal. El índice de masculinidad es de 97,2 (cantidad de hombres por cada 100 mujeres) y el índice de feminidad es de 102,8 (cantidad de mujeres por cada 100 hombres).

• Distribución por zona (urbana o rural)

En relación a la distribución de la población comunal por zona urbana o rural, el Censo del 2017 siguiendo la tendencia del 2002, reafirma la tendencia nacional, en términos de un aumento de la población urbana, aspecto que tiene su paralelo con la baja histórica de la matrícula de las escuelas rurales de la comuna, e incluso el cierre temporal de tres establecimientos por falta de matrícula en los sectores de Quiapo, Nine y recientemente en Anguillas.

Los porcentajes de habitantes según zona de residencia, al año 2017 son 24,64% en el sector rural y 75,35% en el sector urbano. En el sector rural se registra sólo un 5,14% de habitantes en el tramo de edad de 0 a 14 años, es decir, en edad de escolaridad básica, que es el rango de acción de las escuelas unidocentes de este DAEM.

- **Otros datos estadísticos vinculados a educación**

El censo del 2017 consideró la cuantificación de habitantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios. En la comuna de Arauco, se pudo establecer estadísticamente que la cantidad de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, corresponden a un 17% del total de población comunal, se agrega el índice de escolaridad de dicha población que alcanza 8,4 años. Este dato debe ser analizado con más detalle acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, para determinar la pertinencia de incorporar el programa de educación intercultural bilingüe (PEIB).

- **Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 total país**

El ejercicio de elaborar las estimaciones y proyecciones de una población presenta un escenario hipotético de lo que ocurriría en la estructura de esa población si determinadas circunstancias ocurriesen. Por este motivo, y dada la importancia de las proyecciones en la planificación de las necesidades de la población y su satisfacción, el INE aspira a revisar periódicamente las proyecciones y actualizarlas cuando se obtengan nuevas evidencias. Las tendencias más importantes observadas como resultado de la elaboración de las estimaciones y proyecciones de la población de Chile a nivel nacional 1992-2050, son: Baja fecundidad, aumento de la esperanza de vida, atenuación de la inmigración y aumento del envejecimiento, proyecciones a considerar, dado que podrían afectar las cantidades de matrícula, y la relevancia que podría adquirir la educación de adultos.

d) Indicadores de pobreza

La focalización de recursos en el área educación se realiza tomando en consideración una serie de datos, entre ellos los que aporta el Ministerio de Desarrollo social y familia, institución que dispone de un sistema integrado de información con desagregación territorial (SIIS-T), que es una herramienta que apoya el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y prestaciones sociales, mediante la provisión de indicadores de personas y hogares, y del entorno de residencia a partir de distintas fuentes de información disponibles. El SIIS-T, se nutre de datos aportados por el registro social de hogares y por la encuesta CASEN 2017.

El registro social de hogares (RSH), es el sistema vigente de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del

Estado. A noviembre del 2019 incluía a más de 13,5 millones de personas, equivalentes a más del 70,7% de la población nacional. Sus datos están desagregados en una serie de indicadores que, entre otros, son utilizados como base para la calificación de alumnos en las categorías de prioritarios, preferentes o sin información.

Tramo de calificación socioeconómica (CSE)	Porcentaje Nacional	Porcentaje comunal
Tramo 0% -40% más vulnerable	54,9%	57,5%
Tramo 41% - 50%	9,1%	8,5%
Tramo 51% - 60%	7,5%	7,6%
Tramo 61% - 70%	7,2%	6,9%
Tramo 71% - 80%	7,3%	6,7%
Tramo 81% - 90%	9,8%	8,5%
Tramo 91% - 100% menos vulnerable	4,2%	4,3%

La encuesta nacional de caracterización socioeconómica nacional (CASEN), es una encuesta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aplicada a la población que reside en viviendas particulares, de carácter multipropósito; entregando datos representativos a nivel país, regional y para un conjunto de comunas. Los datos de nuestra comuna son:

Medición	AÑO 2015			AÑO 2017		
	Nacional	Regional	Comunal	Nacional	Regional	Comunal
Pobreza por ingresos	11,7%	17,6%	16,3%	8,6%	12,3%	15,9%
Pobreza multidimensional	20,9%	19,2%	9,5%	20,7%	17,4%	18,4%

Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 22,5% o más de carencias. En la comuna de Arauco, según la estimación Casen 2017, un 18,4% de la población se encuentra en condición de pobreza multidimensional, que mide las siguientes dimensiones:

Medida de Pobreza Multidimensional, con incorporación de Entorno y Redes



Las estimaciones de pobreza multidimensional, se ven altamente afectadas a nivel nacional por los indicadores seguridad social, habitabilidad y escolaridad, definida esta como:

- > **Escolaridad:** se considera que un hogar es carente en escolaridad si al menos uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad. Los esfuerzos que se organicen en este PADEM 2021, deben

confluir a mejorar los procesos educativos y la retención escolar, de tal forma de contribuir a disminuir los porcentajes de indicadores de carencia en el área educación, y cumplir con su objetivo final que es aportar a una mejor calidad de vida para la población de nuestra comuna.

e) Indicadores de vulnerabilidad escolar

Sumado a las mediciones nacionales del Ministerio de desarrollo social y familia, cada uno de los establecimientos educacionales, anualmente están sujetos a mediciones de vulnerabilidad escolar, que se obtienen de instrumentos generados en la modalidad encuesta por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que se aplican a apoderados de pre básica, 1° básico, 5° básico, 1° medio y cursos especiales; dichas encuestas miden una serie de aspectos que permiten disponer de una fotografía estadística de la realidad de vulnerabilidad escolar en los cursos evaluados. Los resultados de las encuestas de todos los establecimientos, generan un índice de vulnerabilidad escolar comunal (IVE) que el año 2020 corresponde a 89%, pero que se ve afectado porque considera establecimientos particulares subvencionados.

Además de los índices de vulnerabilidad escolar, JUNAEB dispone de un sistema de asignación de beneficios, que distribuye a los alumnos en prioridades, para lo que consideran los datos disponibles en el Ministerio de desarrollo social y familia, estas prioridades frecuentemente coinciden, pero no son asimilables a las categorías de alumnos prioritarios o preferentes.

Finalmente, el Ministerio de Educación, genera la categorización de alumnos prioritarios, preferentes o sin información, para efectos de asignar recursos diferenciados por concepto de subvención escolar preferencial (SEP), teniendo mayor aporte dependiendo de la cantidad de matrícula de alumnos prioritarios, valor que se complementa con una asignación por concentración, para establecimientos que tienen un porcentaje superior al 60% de alumnos prioritarios. Los establecimientos se distribuyen según el siguiente detalle:

MEDICIONES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR											
ID_RBD	DV RBD	DS_NOM_ESTABLECI MIENTO ENSEÑANZA BASICA POLIDOCENTES	PRIORIDADES JUNAEB							MINEDUC	
			1RA PRIORIDAD	2DA PRIORIDAD	3RA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA 2019	IVE-SINAE 2020	% CONCENTRACION PRIORITARIOS 2020	
5048	2	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE (EB)	135	5	3	5	1	149	96%	61%	
5049	0	ESC. BASICA VICENTE MILLAN IRIARTE	189	7	3	5	2	206	97%	84%	
5050	4	ESC. BÁSICA MARE NOSTRUM	344	13	37	42	1	437	90%	62%	
5051	2	ESC. BÁSICA DE CARAMPANGUE	293	15	30	44	3	385	88%	60%	

5052	0	ESC. LOS PINOS	111	11	6	14		142	90%	65%
5053	9	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA ZUNIGA	109	3	4	1		117	99%	88%
5054	7	ESC. BASICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	170	9	8	21		208	90%	64%
5055	5	ESC. VALLE RAMADILLAS	107	4	8	9	1	129	92%	53%
5057	1	LICEO TECNICO PESQUERO FILIDOR GAETE M	86	1	1	1		89	99%	87%
5072	5	ESC. VALLE ARAUCO	38	6	8	6		58	90%	55%
5073	3	ESC. BASICA BRISAS DEL MAR	213	6	9	9		237	96%	91%
5074	1	ESC. BASICA CESAR MONSALVE FLORES	78	5	8	8	1	100	91%	60%
17874	8	ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	378	13	22	30		443	93%	72%

MEDICIONES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR											
ID_RBD	DV RBD	DS_NOM_ESTABLE ENSEÑANZA BASICA UNIDOCENTE O AULAS MULTIGRADO	PRIORIDADES JUNAEB							MINEDUC	
			1RA PRIORIDAD	2DA PRIORIDAD	3RA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA 2019	IVE-SINAE 2020	% CONCENTRACION PRIORITARIOS 2020	
5056	3	ESC. BASICA CARLOS SAEZ SAEZ	4					4	100%	100%	
5059	8	ESC. HUGO CABRERA AGUIRRE	4					4	100%	100%	
5060	1	ESC. ARMANDO WIESSE FUENTE-ALBA	7					7	100%	100%	
5064	4	ESC. FERMIN IBARRA FRITZ	5					5	100%	100%	
5065	2	ESC. QUILANTRAL	14	3				17	100%	91%	
5066	0	ESC. BASICA PASO LOS TEMOS	7					7	100%	86%	
5067	9	ESC. MAR LOS PINOS	6					6	100%	100%	
5068	7	ESC. QUIDICO	5					5	100%	93%	
5069	5	ESC. BASICA ALTO YANI	29	1				30	100%	93%	
5070	9	ESC. BASICA VALLE VERDE	43	1	1			45	100%	89%	
5078	4	ESC. CERRO COLORADO	1					1	100%	100%	
5080	6	ESC. BASICA PEMEREHUE	5					5	100%	100%	
5081	4	ESC. ALTO RAQUI	3					3	100%	100%	
12064	2	ESC. BASICA EL PIURE	3					3	100%	100%	

MEDICIONES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR											
ID_RBD	DV RBD	DS_NOM_ESTAB LE ENSEÑANZA MEDIA	PRIORIDADES JUNAEB							MINEDUC	
			1RA PRIORIDAD	2DA PRIORIDAD	3RA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDA	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA 2019	IVE-SINAE 2020	% CONCENTRACIO N PRIORITARIOS 2020	
5048	2	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE (EM)	607	20	49	60	1	737	92%	61%	
5057	1	LICEO TECNICO PESQUERO FILIDOR GAETE	67	1	1			69	100%	88%	
18080	7	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	250	2	20	16	1	289	94%	72%	

f) Organización política de la comuna

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la comuna debe estar dirigida por el Alcalde como máxima autoridad y por el Concejo Municipal compuesto por seis integrantes, número definido por la cantidad de electores de la comuna (orden según sentencia de proclamación SERVEL):

- **Alcalde** : - Mauricio Alarcón Guzmán
- Gonzalo Gayoso Sáez
- **Concejales** : - Virginia Pérez Lagos
- Jaime Gayoso Monsalve
- Juana Barroeta Larrondo
- Marta Salazar Martínez*
- Héctor Azocar Peña

**se incorpora en reemplazo de Gonzalo Araneda Ruiz*

g) Educación Comunal

Nuestra comuna cuenta con una variada oferta educacional que posee establecimientos particulares pagados, particulares subvencionados y municipales, concentrándose la mayor cantidad de matrículas entre los últimos mencionados. Los que se desglosan en establecimientos de educación parvulario, educación especial, educación básica, media científico humanista y técnico profesional y dos centros de educación técnico superior. A continuación, se detalla la cantidad de establecimientos según nivel educativo:

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA 2020
Educación Parvularia.	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	12
	Junji administración directa: <ul style="list-style-type: none">○ Florecer del bosque, Conumo.○ Girasol, Carampangue.○ Trawun Antu, Arauco.○ Tierra de niños felices, Arauco.	4
	Junji alternativo: <ul style="list-style-type: none">○ Estrellita de Mar, Laraquete.○ Centro Educativo Cultural de la Infancia Felipe Cubillos, Yani.○ Centro Educativo Cultural de la Infancia Merilupó, Las Puentes. Programas: <ul style="list-style-type: none">○ Conozca a su Hijo, Rumena.○ Conozca a su Hijo, El Piure.	6

	Integra: ○ El Pinar. ○ Tubul. ○ Llico.	3
	Particular Subvencionado: ○ Los Principitos, Arauco.	1
Educación Especial.	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	1
	Escuela Especial de Lenguaje Particular Subvencionada: ○ Sonrisas, Arauco. ○ Semillita, Carampangue ○ Rucalaf, Laraquete. ○ Escuela Especial de Laraquete.	4
	Escuela en contexto de encierro ○ Escuela Libertador General, Arauco.	1
Educación Parvulario, Básica, Media y Técnico Profesional.	Establecimientos Municipales	31
	Establecimientos Particulares subvencionados ○ Colegio El Bosque, Arauco. ○ Colegio San Francisco de Asís, Arauco. ○ Colegio Francys, Laraquete.	3
	Establecimiento Particular pagado ○ Colegio Arauco.	1
Educación Técnico Superior.	○ Centro de educación superior DUOC UC, Arauco. ○ Instituto Profesional IPG, Arauco.	2

3. EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los principios orientadores para la actual administración educacional se enmarcan en los establecidos en la Ley General de Educación, siendo estos los siguientes:

- > **Calidad en el servicio educacional:** la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan según lo que establezca la ley.
- > **Transparencia en la asignación de recursos y concursos de personal:** la información desagregada del conjunto del sistema educativo, como los resultados académicos, desarrollo de concurso públicos, así como los ingresos y gastos, entre otros, es información que debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- > **Respeto a la diversidad:** el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- > **Pertinencia:** el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la variedad de realidades y proyectos educativos institucionales.

- > **Emprendimiento:** promover en los alumnos la superación permanente en la cual el DAEM asume un rol de apoyo y colaboración que permita fomentar el desarrollo de iniciativas personales, contribuyendo al encuentro de su vocación y aspiración de futuro.
- > **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- > **Responsabilidad económica y política:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- > **Coherencia con las políticas del MINEDUC:** cada una de las acciones o planes llevados adelante por el Municipio (DAEM), debe estar relacionada a los lineamientos generales entregados por el Ministerio de Educación.
- > **Autonomía:** el sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus propios proyectos educativos, en el marco de las leyes que los regulen.

a) Departamento de Administración de la Educación Municipal

Para cumplir y generar acciones que respondan a los principios orientadores de la ley, el DAEM de Arauco cuenta con un equipo de profesionales cuya relación contractual varía de acuerdo a los objetivos, funciones a desempeñar, existiendo tareas temporales que requieren contratación de funcionarios a honorarios.

b) Misión, Visión y Sellos de la Educación Municipal

- **Misión:**

“Entregar una Educación Pública de calidad, que garantice a los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Arauco, aprendizajes significativos que les permitan dotarse de las competencias, conocimientos y habilidades sociales necesarios para desenvolverse críticamente en un mundo globalizado y de esta manera, aportar en la construcción de Proyectos de Vida autónomos y basados en el respeto a la diversidad, la cultura local y el medio ambiente”.

- **Visión:** La Educación Municipal de Arauco pretende:

- Contar con Establecimientos con salas de clases cuyo equipamiento audiovisual y material didáctico sea el adecuado para generar experiencias de aprendizaje significativas en los alumnos/as, a través del desarrollo de clases innovadoras.
- Implementar un Currículo moderno que articule el campo humanista, la valoración en la formación ciudadana y que implemente planes y programas acordes al desarrollo del

campo ocupacional, producto del diálogo técnico con las empresas y vinculada a los sectores productivos de la comuna, región y país.

- Desplegar metodologías que permitan al alumno construir su aprendizaje participando activamente, convirtiendo al docente en un facilitador de estos procesos de aprendizaje.
- Docentes en permanente actualización de sus conocimientos, mejorando la calidad de la oferta educativa.


- **Sellos:**


Sello educativo, es el ideario que desea alcanzar la escuela a través del horizonte educativo y formativo en sus estudiantes, en los ámbitos del: conocer, hacer, convivir y ser. El sello identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011). En base a esta definición, podemos establecer los sellos comunales en el ámbito educacional municipal de Arauco, los cuales fueron identificados y elaborados por toda la comunidad escolar, y son los que a continuación se mencionan:


- Formación Integral, potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, deportivas y valóricas a través de la promoción de variadas actividades académicas, artísticas, deportivas y culturales.
- Con fuerte énfasis en la inclusión escolar, lo que se manifiesta en la atención de alumnos(as) con necesidades educativas especiales.


c) Oferta Educativa Municipal


Actualmente la oferta educativa municipal se compone por 12 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de JUNJI, que atienden a niños y niñas entre 84 días a 3 años, 11 meses de edad, en situación de vulnerabilidad social y pobreza. Dentro de los que se encuentran:


Establecimiento: Jardín Infantil Punta Lavapie		RBD: 34410-9
Directora: Carolina Cisternas Melgarejo		Dirección: Puerto Bravo N°22, Punta Lavapie
	Misión: Otorgar Educación Parvularia integral e inclusiva a niños y niñas desde los 84 días hasta 4 años de edad, de la localidad de Punta Lavapie. Fortaleciendo su autonomía progresiva, el respeto por su cultura local y cuidado del medio ambiente.	
	Visión: Validarse frente su comunidad como un jardín formador de ciudadanos responsables, respetuosos de su cultura local y el cuidado de su entorno natural.	


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Castaños		RBD: 34407-9
Directora: Sra. Paulina Godoy Torrez		Dirección: Camino a Tubul N° 1373, Arauco
	<p>Misión: Garantizar una Educación intercultural integral, basada en el desarrollo de la responsabilidad, creatividad y confianza, en niños y niñas de 84 días a 2 años de edad, de la comuna de Arauco, pertenecientes a familias que requieren mayores aportes del estado, asegurando con ello el reconocimiento de nuestro trabajo Educativo.</p>	
	<p>Visión: Ser una Sala Cuna Intercultural reconocida en la comunidad por su aporte a la formación de futuros ciudadanos responsables con su entorno natural y cultural, creativos y confiados en sus capacidades, desde sus sentidos, adquiriendo habilidades como bases fundamentales para la vida, desde el respeto, la innovación y la autonomía.</p>	


Establecimiento: Sala cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque		RBD: 34412-5
Directora: Marcela Zarate Pinto		Dirección: Calle 2, N° 562, población Villa El Bosque, Laraquete
	<p>Misión: Formar niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad, como agentes íntegros, bajo una perspectiva de movimiento y alimentación saludables. Desde una sociedad inclusiva y de respeto, otorgando experiencia relevante y significativa para dar una mayor pertinencia al aprendizaje de los párvulos.</p>	
	<p>Visión: Educar a niños y niñas como ciudadanos del mañana potenciando el completo desarrollo, conocimiento y respeto de su cuerpo y del entorno al cual contribuirá a futuro.</p>	


Establecimiento: Jardín infantil Fresia		RBD: 34411-7
Directora: Carolina Navarro Ávila		Dirección: Condell esquina calle 5, n°310, Villa Las Araucarias, Arauco
	<p>Misión: Entregar a niños y niñas de la comuna de Arauco, desde los 84 días a los 4 años 11 meses, una educación que potencie integralmente a nuestros párvulos; conocimiento de su entorno, respetuosos del ambiente social y natural que los rodea, mediante aprendizajes pertinentes, relevantes, significativos y sistemáticos.</p>	
	<p>Visión: Formar niños y niñas que respeten su entorno natural y cultural, dándole énfasis al respeto de sí mismos y del medio natural y cultural que los rodea, con el apoyo, la participación activa y compromiso de las cuatro líneas acción, contestar así a las propuestas educativa del establecimiento y construir positivamente a las demandas de nuestra comunidad educativa.</p>	


Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul		RBD: 34417-6
Director: Ivette Barbara Detzel Abello		Dirección: Avenida del Mar s/n, Tubul
	<p>Misión: Proporcionar un servicio educativo integral para niños y niñas entre los 84 días de vida y los 4 años 11 meses de la localidad de Tubul y sus alrededores, por medio de ambientes bien tratantes que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento a través del juego desarrollando todas sus capacidades como personas únicas, potenciando los afectos y el respeto que son la base de todo aprendizaje.</p>	
	<p>Visión: Formar junto con la comunidad educativa de Tubul y sus alrededores, niños y niñas íntegros, capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo que les rodea, en ambientes bien tratantes, ayudándolos a descubrir sus competencias y habilidades.</p>	


Establecimiento: Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva		RBD:34400-1
Directora: Cecilia Gayoso Gayoso		Dirección: Pedro Aguirre Cerda #40 B, Población Eduardo Frei Montalva, Arauco
	<p>Misión: Otorgar educación Parvularia integral e inclusiva a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad de la comuna de Arauco, en ambientes de aprendizajes saludables, a través de experiencias de aprendizajes que fortalezcan el respeto y cuidado del entorno natural, potenciando valores, y relaciones entre pares en conjunto con las familias y la comunidad.</p>	
	<p>Visión: El jardín infantil se proyecta a formar niños y niñas respetuosos del cuidado de sí mismo y de su entorno natural.</p>	


Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas		RBD: 34418-4
Directora: Andrea Monsalve Azócar		Dirección: Calle Ignacio Carrera Pinto #50, Ramadillas
	<p>Misión: Entregar educación Parvularia de calidad, oportuna y pertinente a niños y niñas entre los 84 días y los 4 años 11 meses, de familias provenientes de la localidad de Ramadillas. En contacto permanente con el medio ambiente y todo aquello que este nos brinda, consientes del impacto que pueden llegar a tener positivamente en él. Acompañados de la participación constante de las familias y la comunidad, respetando su contexto social, costumbres y sentimientos.</p>	
	<p>Visión: Aspiramos ser líderes en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas dentro de la localidad, en un ambiente pedagógico de calidad, promotores del cuidado al medio ambiente y con las herramientas necesarias para contribuir positivamente a su entorno.</p>	

Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete		RBD: 34409-5
Directora: Sandra Alarcón Pereira		Dirección: La Cantera S/N Laraquete
	<p>Misión: Jardín Infantil que entregará una educación de calidad a niños y niñas de cuyas edades fluctúan entre los 85 días a 4 años 11 meses con mayor aporte del estado, en la localidad de Laraquete de la comuna de Arauco, fomentando el aprendizaje a través de distintas estrategias de aprendizajes, que proyecte al niño y niña a preservar sus valores, tradiciones y respetando su pertinencia cultural local.</p>	
	<p>Visión: Jardín Infantil que forma niños, niñas con valores y respetuosos de su pertinencia cultural local.</p>	


Establecimiento: Sala Cuna Carampangue		RBD: 34405-2
Directora: Carolina Villarroel Cruz		Dirección: Vicente Millán #104 Carampangue
	<p>Misión: Entregar a los niños y niñas de 84 días a 2 años de la localidad de Carampangue y sus alrededores una educación Parvularia de calidad, inclusiva y con una sólida formación de su identidad local, a través de ambientes y materiales educativos con sentido de pertenencia local donde el juego se instaura a través de aprendizaje significativo que favorezca el protagonismo de los niños y niñas considerando la incorporación y participación de la familia y comunidad educativa.</p>	
	<p>Visión: Formar niños y niñas con identidad local preservando costumbres, tradiciones, creencias, características y el cuidado por su entorno natural.</p>	


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza		RBD: 34403-6
Directora: Evelin Faúndez Matamala		Dirección: California 03, Arauco.
	<p>Misión: Entregar educación integral, inclusiva y de calidad a niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses de edad; desarrollando valores y aprendizajes relevantes y significativos en ambientes lúdicos y bien tratantes, que fomenten el aprender haciendo, el respeto por los demás, la vida sana y la interacción con el medio ambiente en estrecha relación y colaboración mutua con la familia y la comunidad.</p>	
	<p>Visión: Ser un jardín infantil reconocido por la comunidad gracias a su</p>	


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos		RBD: 34408-7
Directora: Paulina Salazar Zúñiga		Dirección: Los Duraznos 300, población Los Pinos, Arauco.
	<p>Misión: Entregar educación Parvularia de calidad con enfoque intercultural a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Arauco. Potenciando principalmente el protagonismo del niño y la niña, el valor del respeto hacia sí mismo, su entorno sociocultural y su medio ambiente. Asegurando con ello la valoración de la diversidad cultural.</p>	
	<p>Visión: Ser un Jardín Infantil Intercultural reconocido en la comunidad por valorar la diversidad cultural, contribuyendo así a la formación de</p>	


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes		RBD: 34406-5
Directora: Camila Peña Bañados		Dirección: Humberto Aguirre Doolan N°200, población Los Arrayanes, Arauco.
	<p>Misión: Brindar atención educativa integral e inclusiva de calidad a niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses de edad, a través de experiencias significativas y pertinentes, valorando de manera respetuosa los recursos de la naturaleza y la cultura, que permita descubrir y desarrollar sus capacidades a través de sus propias experiencias.</p>	
	<p>Visión: Formar niños y niñas, responsables y respetuosos de nuestra cultura local y medio ambiental, que permita favorecer, su desarrollo</p>	


A lo anterior, se suman 31 establecimientos educacionales que atiende diferentes niveles de educación: especial de lenguaje, enseñanza básica, enseñanza media (científico humanista y técnico profesional) y educación de adultos. A su vez, según su clasificación territorial, se cuenta con 17 Establecimientos Urbanos y 14 Escuelas Rurales.

Establecimiento: Escuela Básica Los Pinos		RBD: 5052-0
Directora: Rina Elena Eriz Correa		Dirección: Calle Principal S/N El Pinar, Laraquete
	<p>Misión: Impartir una educación inclusiva en que todas y todos los estudiantes se desarrollen en forma integral, potenciando valores y capacidades, orientada hacia los buenos logros educativos, con un quehacer centrado, tanto en la difusión y vivencia de los valores, como en la formación de estudiantes con capacidades que les permitan incorporarse con éxito a la sociedad.</p>	
	<p>Visión: Ser una escuela abierta y democrática, centrada en el mejoramiento continuo y el desarrollo integral de sus estudiantes, con la certeza de que todos y todas puedan aprender en un ambiente de participación y sana convivencia para hacer de ellos sujetos activos en la sociedad de la que forman parte.</p>	

Establecimiento: Escuela Básica Brisas del Mar		RBD: 5073-3
Director: Pedro Juan Parada Salgado		Dirección: Av. Del Mar S/N Tubul
	<p>Misión: Garantizar una formación educativa eficaz, ética y basa en la promoción del deporte, mediante un trabajo reflexivo, efectivo y que fomente el autocuidado y la preservación del entorno, con el objetivo de convertirnos en una escuela líder de nuestra comuna.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocidos como escuela líder en la eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un fuerte foco en el desarrollo de los valores que inspira el humanismo, como también en los hábitos de la vida saludable, a través de un trabajo educativo eficaz, ético y deportivo, en armonía con nuestro medio social y natural.</p>	

Establecimiento: Liceo Politécnico Carampangue		RBD: 18080-7
Directora: Mariana Nancy Arratia Navarrete (Docente Encargada)		Dirección: Condell N°80, Carampangue
	<p>Misión: Somos una comunidad educativa que entrega formación integral y de calidad en los ámbitos técnico profesional, académico y ético, que la convierten en una alternativa educativa de preferencia para los jóvenes de la provincia de Arauco. Además, los alumnos y alumnas del Liceo Politécnico Carampangue se caracterizan por ser responsables, respetuosos, honestos, emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo local.</p>	
	<p>Visión: Ser una comunidad educativa que integre en la sociedad chilena personas con sólida formación académica, técnica y ética, capaces de contribuir al desarrollo socioeconómico nacional, con un alto compromiso local, conscientes del respeto al medio ambiente y preparados para desempeñarse exitosamente.</p>	
A contar del año 2021 se fusionará una especialidad considerando la matrícula actual.		

Establecimiento: Escuela Básica César Monsalve Flores		RBD: 5074-1
Director: Sergio Aquiles Guíñez Matamala		Dirección: La Meseta N° 200
	<p>Misión: Otorgar educación de calidad, brindando aprendizajes significativos, pertinentes al contexto local, cultural y social, cimentada en valores éticos y sociales, promoviendo el cuidado del entorno local y de la vida sana, desarrollando ciudadanos visionarios, perseverantes y exitosos en la continuidad de estudios.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocidos por la comunidad como una escuela que brinda una educación de calidad a nuestros estudiantes, que les permite ser capaces de desenvolverse en un mundo dinámico y diverso como personas visionarias, perseverantes y eficientes, incorporándose con éxito en la enseñanza media y superior.</p>	

Establecimiento: Escuela Básica Carampangue		RBD: 5051-2
Director: Diego Cartes Missene		Dirección: Vicente Millán 124, Carampangue
	<p>Misión: Asegurar en los estudiantes una formación de excelencia, que potencie sus habilidades, cimentados en el trabajo colaborativo, riguroso, disciplinado y metódico, que les permita construir aprendizajes significativos para su vida, conscientes y respetuosos el mundo que los rodea.</p>	
	<p>Visión: Transformarse en una escuela dinámica, con estudiantes comprometidos con el desarrollo de sus habilidades, capaces de insertarse exitosamente en el mundo académico, motivados, respetuosos de sus orígenes y de la comunidad de la cual es parte.</p>	


Establecimiento: Escuela Valle Ramadillas		RBD: 5055-5
Directora: Carmen Navarrete Sanhueza		Dirección: Ignacio Carrera Pinto s/n
	<p>Misión: La escuela Valle Ramadillas, entrega educación de calidad y de excelencia de acuerdo al currículum Nacional, con foco en la formación integral de sus estudiantes que se sustenta en el desarrollo de valores, respeto por el entorno y el medio ambiente; potenciando el desarrollo de habilidades académicas, artísticas, deportivas en un ambiente de sana convivencia.</p>	
	<p>Visión: La escuela Valle Ramadillas asume la responsabilidad de dar una formación integral a cada uno de nuestros estudiantes en las distintas etapas de su desarrollo, poniendo el máximo empeño en el cultivo de valores humanos, hábitos, convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestras necesidades actuales.</p>	
Establecimiento: Escuela Básica Mare Nostrum		RBD: 5050-4
Directora: Alicia Muñoz Alarcón		Dirección: Condell N° 380 Arauco
	<p>Misión: Ser una escuela centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes con altas expectativas en sus resultados académicos, que potencia el aprendizaje del idioma inglés, el uso de recursos tecnológicos y fortalece los valores de sana convivencia, respeto a la diversidad, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.</p>	
	<p>Visión: Formar estudiantes integrales con altos estándares académicos, comprometidos con el medio ambiente y con valores artísticos, culturales y deportivos entregándoles diversas oportunidades y experiencias de aprendizaje que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas, sociales y emocionales para la continuidad en estudios de Enseñanza Media.</p>	
Establecimiento: Escuela Básica Vicente Millán Iriarte		RBD: 5049-0
Director: Luis Alberto Torres Aillón		Dirección: Tucapel S/N Arauco
	<p>Misión: La misión de la Escuela Vicente Millán Iriarte es educar promoviendo una enseñanza que permita mejorar la calidad de los aprendizajes fundada en el respeto, confianza y responsabilidad, entregando oportunidades en un contexto abierto a la diversidad, propicio para el redescubrimiento de habilidades cognitivas, sociales, emocionales y personales de todos nuestros estudiantes.</p>	
	<p>Visión: La Escuela Vicente Millán Iriarte es un establecimiento inclusivo que aspira a formar a estudiantes integrales con competencias, habilidades y destrezas cognitivas que les permita continuidad en sus estudios, con sentido valórico y conciencia ecológica.</p>	

Establecimiento: Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco		RBD:5048-2
Directora: Erna Rita Robles Mera		Dirección: Chacabuco N° 116 Arauco
	<p>Misión: Ofrecer a nuestros y nuestras estudiantes una formación Científica-Humanista de calidad, en un ambiente de confianza y dinamismo, mediante un trabajo innovador, responsable y respetuoso de las capacidades diferentes.</p>	
	<p>Visión: Liceo Científico Humanista reconocido por su excelencia académica y caracterizado por su Liderazgo e Inclusión, comprometido con la calidad de los procesos educativos, en un ambiente de confianza y dinamismo.</p>	
Establecimiento: Escuela Valle Arauco, Pichilo		RBD: 5052-0
Directora: Beatriz Vergara Muñoz (Docente Encargada)		Dirección: Pichilo-Arauco Km 11
	<p>Misión: La escuela Valle Arauco aspira ser una institución que se destaque en la entrega de valores y conocimientos a niños y niñas, basados en un trabajo de calidad y desarrollo de habilidades diversas.</p>	
	<p>Visión: La escuela Valle Arauco promueve una formación académica y valórica, basada en la potenciación de habilidades diversas, a través de un trabajo sistemático y autónomo, destacándose en el contexto educativo de hoy.</p>	
Establecimiento: Escuela Básica San Pedro de Laraquete		RBD: 5054-7
Directora: Dagoberto Valentín Benítez Marín		Dirección: La Cantera S/N, Laraquete
	<p>Misión: Entregar una educación de excelencia, formando estudiantes integrales, mediante un ambiente de sana convivencia, valores y competencias, para el desarrollo de aprendizajes (con un enfoque (bilingüe e inglés), habilidades cognitivas, artísticas, culturales y deportivas.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocida como una comunidad educativa pública que forma estudiantes integrales, desarrollando todas sus potencialidades cognitivas, valóricas, deportivas y de expresiones artísticas, con altas expectativas de continuidad de estudios.</p>	
Establecimiento: Liceo Filidor Gaete M. Llico		RBD: 5057-1
Director: Francisco Javier Paredes Carrasco (Docente Encargado)		Dirección: Llico S/N
	<p>Misión: Consolidar un Establecimiento democrático y sustentable en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional, formando ciudadanos integrales con una alta preparación científica, artística, deportiva y valórica, capaces de desempeñarse adecuadamente en el mundo laboral, educación superior y sociedad, de manera sustentable, manteniendo las raíces de su cultura local.</p>	
	<p>Visión: Garantizar una educación de calidad, formando ciudadanos integrales que logren alcanzar sus proyectos de vida, su felicidad y que contribuyan al desarrollo de la sociedad.</p>	


Establecimiento: CEIA Paul Percival Harris		RBD: 18009-2
Directora: María Elena Carreño Henríquez		Dirección: Punta Carampangue s/n
	<p>Misión: El CEIA Paul Harris, es una institución educativa que atiende a estudiantes que desean nivelar o continuar estudios, entregando educación de formación Básica, Humanista-Científica y Técnico Profesional, atendiendo a sus características individuales para dotarlos/as de las competencias que les permitan su incorporación efectiva a la sociedad a través del desarrollo de sus propios proyectos de vida y emprendimiento.</p>	
	<p>Visión: El CEIA Paul Harris se concibe como un establecimiento educativo comprometido con el proceso de enseñanza y aprendizajes, que favorece la formación valórica, el respeto e incorporación de estudiantes pertenecientes a diversas realidades socioculturales. El establecimiento aspira a continuar formando personas que contribuyan en su comunidad y sociedad por consiguiente “Ser reconocida como una institución que transforma vidas”.</p>	
Establecimiento: Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones		RBD: 17874-4
Directora: Soledad Paz Vega Martínez		Dirección: Cochrane S/N, Arauco
	<p>Misión: Brindar una educación que potencie el desarrollo de competencias cognitivas y sociales con la participación activa de toda la comunidad, cimentando un liderazgo educativo y una cultura de altas expectativas que promuevan la perseverancia, la autonomía en todos nuestros educandos y el cuidado del medio ambiente.</p>	
	<p>Visión: Ser una comunidad de aprendizaje basada en una cultura de altas expectativas que potencie un liderazgo educativo, con la convicción de que todos sus alumnos/as pueden desarrollar sus competencias cognitivas y sociales, permitiéndoles una participación activa dentro de la sociedad de la cual son parte y respetuosos del medio ambiente.</p>	
Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Municipal Arauco		RBD:188155-2
Directora: Mayulen Del Carmen Sanhueza Manzor		Dirección: Los Canelos 58, Villa Radiata
	<p>Misión: Promover y entregar una educación integral a estudiantes de educación Parvularia que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje, enfatizando un diseño curricular innovador que considere una intervención pertinente y significativa, donde el preescolar es el protagonista de sus aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades y valores ambientales.</p>	
	<p>Visión: Formar estudiantes eficientes y eficaces frente a los desafíos de una sociedad versátil, heterogénea y globalizada. Capaces de aplicar y emplear sus valores, conocimientos y habilidades en la adaptación plena a los diferentes contextos, siendo consciente del cuidado del medio ambiente y desarrollando una responsabilidad social del entorno natural.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela		RBD: 5053-9
Directora: Susan Loretto Saavedra Rivas (Docente Encargada)		Dirección: Puerto Chilote S/N Punta Lavapie
	<p>Misión: Entregar a los alumnos y alumnas una educación integral que les permita el desarrollo de sus destrezas y habilidades en un entorno de acogida y sana convivencia basada en la participación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente.</p>	
	<p>Visión: La escuela Jorge I. Valenzuela aspira a formar alumnos y alumnas con alta formación valórica, académica y social, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a nuestros estudiantes integrarse a la enseñanza media.</p>	
Establecimiento: Escuela Libertador General		RBD: 5047-4
Director: Luis Adelmo Poza Torres (Docente Encargado)		Dirección: Los Carrera N° 138
	<p>Misión: Establecimiento Educativo de Adultos en el Contexto de Encierro, que utiliza estrategias educativas para enseñar y apoyar en la reinserción social, motivando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades, sus logros y actitudes positivas y que puedan incorporarse a la sociedad en un plazo no lejano.</p>	
	<p>Visión: Unidad Educativa inclusiva, respeto a la diversidad, genera cambios, permitiendo el conocimiento y practica de valores, como la prudencia, respeto y responsabilidad, para nuestros estudiantes privados de libertad desde un modelo formativo, que proyecte una vida favorable para ellos y la sociedad actual.</p>	
Establecimiento: Escuela Alto Raqui		RBD: 5081-4
Profesor Encargado: Luis Carlos Gayoso Stuardo		Dirección: Sector Alto Raqui, Km 27 Ruta P-344, Arauco
	<p>Misión: Formar estudiantes reflexivos y autocríticos; capaces de integrar equipos de trabajos, respetuosos de sus deberes cívicos, tradiciones culturales del país y con competencias para enfrentar la vida, valorando las diferencias individuales y sociales en un mundo interconectado.</p>	
	<p>Visión: Ser reconocidos por la ciudadanía como una institución confiable, que proyecta a sus estudiantes a experiencias y desafíos futuros, con herramientas sólidas, que les permita destacar en diversos ámbitos del mundo académico.</p>	
Establecimiento: Escuela Básica Paso Los Temos		RBD: 5066
Profesora Encargada: Lucila Orieta Altamirano Iglesias		Dirección: Sector Caripilún, Km 25 Ruta P-40, Arauco
	<p>Misión: Desarrollar en los estudiantes conocimientos y competencias socio-emocionales, que les permita resolver los desafíos que presenta el diario vivir, comprometidos con el cuidado y protección de su entorno cultural y ambiental.</p>	
	<p>Visión: Aspiramos a formar estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar un proyecto de vida, conscientes de la importancia y el cuidado del medio ambiente y de los cambios sociales.</p>	


Establecimiento: Escuela Básica Valle Verde		RBD: 5070-9
Profesor Encargado: Luis Nibaldo Vásquez Vásquez		Dirección: Sector Las Puentes, Ruta P-40, desvío en Km 20 a Ruta P-350 Arauco
	Misión: Entregar los conocimientos y habilidades tecnológicas, que les permitan desarrollarse en todos los ámbitos.	
	Visión: Formar alumnos y alumnas creativos con altas competencias académicas y tecnológicas, capaces de construir sus propios aprendizajes.	
Establecimiento: Escuela Básica El Piure		RBD: 12064-2
Profesora Encargada: María Isabel Gayoso Mellado		Dirección: Sector El Piure, Km 45 Ruta P-354, Arauco
	Visión: Formar estudiantes integrales, comprometidos con el medio ambiente, con actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse en la sociedad cambiante. Propiciar que los educandos egresen con las herramientas necesarias para enfrentar la enseñanza media con éxito.	
	Misión: Entregar una educación integral y de calidad, donde se fomenten habilidades, aprendizajes y valores, desarrollando conciencia por el bienestar y el cuidado del medio ambiente, incluyendo a la comunidad educativa para cumplir con el proyecto educativo de nuestro establecimiento.	
Establecimiento: Escuela Armando Weisse Fuente-Alba		RBD: 5060
Profesora Encargada: Hilda Gladys Lara Fernández		Dirección: Sector Los Ñancos Km 13 Ruta P-340, Arauco
	Misión: Entregar una educación de calidad desarrollando, las habilidades y valores necesarios que permitan al niño y niña, tener un proyecto de vida, e interactuar y desenvolverse adecuadamente tanto en su entorno local, como el medio urbano donde realizara la continuidad de estudios.	
	Visión: Ser una escuela en donde se genere una sana convivencia, basada en una potente formación en valores éticos y sociales. Formando alumnos autónomos, respetuosos de su entorno cultural y con altas expectativas académicas de continuidad de estudios.	
Establecimiento: Escuela Fermín Ibarra Fritz		RBD: 5064-4
Profesor Encargado: Benedicto Sepúlveda Salazar		Dirección: Sector El Lingue, Km 23 Ruta P-342, Arauco
	Misión: Formar estudiantes participativos, que alcancen aprendizajes de calidad, en base a una educación personalizada, centrada en respeto de su identidad local y cultural.	
	Visión: Nuestro colegio aspira a entregar una educación de calidad, donde nuestros alumnos sean personas participativas y comprometidas con lo académico, valórico y cultural, en un ambiente de altas expectativas que les permita enfrentar desafíos futuros.	


Establecimiento: Escuela Básica Carlos Sáez Sáez		RBD: 5056-3
Profesora Encargada: María Zoila Vega Torres		Dirección: Km 10, camino Concepción-Arauco
	Misión: Con apoyo de la tecnología y compromiso de los padres se contribuirá a entregar una educación que aporte al desarrollo pleno de los estudiantes, con competencias y valores que les permitan continuar sus estudios.	
	Visión: Formar estudiantes responsables de sí mismos; tolerantes, solidarios y respetuosos; considerando sus capacidades y esfuerzos para insertarse en una sociedad competitiva.	

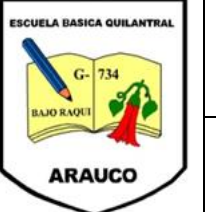
Establecimiento: Escuela Quidico		RBD: 5068-7
Profesor Encargado: Carlos Amilkar Reyes Rivas		Dirección: Sector Quidico, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352
	Misión: Entregar los conocimientos del currículo vigente, utilizando la tecnología, que permita al niño y niña tener un proyecto de vida y con ello internalizar los valores de su interculturalidad e interactuar con el medio ambiente y permitir que se desenvuelva adecuadamente en el medio urbano en donde realizará la continuidad de sus estudios.	
	Visión: Formar alumnos y alumnas, en todas las áreas del currículo, adquiriendo habilidades en lo tecnológico para desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios. Escuela que decide potenciar el idioma inglés y la interculturalidad.	


Establecimiento: Escuela Cerro Colorado		RBD: 5078
Profesora Encargada: Isidora Luisa Hooper Sáez		Dirección: Sector Cerro Colorado, Km 10 Ruta P-304 Arauco
	Misión: Aplicar el currículo desarrollando habilidades y actitudes para que los alumnos y alumnas, potencien sus aprendizajes activa y creativamente haciendo uso de tic, reafirmando sus capacidades, para la realización personal en estudios posteriores.	
	Visión: Formar una comunidad integrada, fortaleciendo la educación, acercando la tecnología, entregando equidad y calidad de acuerdo a las necesidades educativas de niños y niñas, atendiendo la diversidad.	

Establecimiento: Escuela Mar los Pinos		RBD: 5067
Profesora Encargada: Ruth Liliana Sanhueza Aedo		Dirección: Sector Rumena, Km 38 Ruta P-22, Arauco
	Misión: Entregar educación de calidad enmarcada en el fortalecimiento de las habilidades cognitivas, musicales instrumentales y el desarrollo socio afectivo que le permita a los estudiantes tener un proyecto de vida.	
	Visión: Ser una escuela participativa y solidaria en donde los niños y niñas desarrollen aprendizajes significativos y habilidades en área musical instrumental, lo que les permita desenvolverse y participar de una sociedad diversa.	

Establecimiento: Escuela Básica Alto Yani		RBD: 5069-5
Profesor Encargado: Mario Leonardo Arriagada González		Dirección: Sector Alto Yani, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352/P-354, Arauco
	Misión: Entregar una educación de calidad que permita a los estudiantes proyectarse en la continuidad de estudios, integrando los valores propios de su cultura rural, para relacionarse e interactuar con el medio ambiente y la cultura urbana.	
	Visión: Lograr formar integralmente a través de una educación de calidad a los alumnos y alumnas, entregando las habilidades y conocimientos que le permitan desenvolverse en un mundo tecnológico y formar un proyecto de vida fundado en la valoración de su localidad e identidad cultural.	

Establecimiento: Escuela Básica Pemerehue		RBD: 5080-6
Profesor Encargado: Esteban Alejandro Vega Flores		Dirección: Sector Pemerehue, Km 10 Ruta P-300 Arauco - Lebu
	Misión: Formar una persona integral, con una educación inclusiva de modo tal, que pongan en práctica sus conocimientos y competencias adquiridas durante el proceso educativo, de acuerdo al avance tecnológico y orientarlo al desarrollo de su personalidad, el pensamiento reflexivo, crítico, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades, con una actitud de responsabilidad frente a una sociedad más justa y equitativa.	
	Visión: La escuela de Pemerehue asume como visión entregar a los niños y niñas del sector rural y sus alrededores una educación Inclusiva basada en el marco curricular nacional, enfatizando en prácticas pedagógicas que favorezcan el logro de los aprendizajes de cada nivel, así también potenciando habilidades tecnológicas, valóricas y sociales como empatía, solidaridad, honestidad y respeto que los harán ser personas íntegras, permitiendo que se desenvuelvan adecuadamente en el medio urbano.	

Establecimiento: Escuela Quilantral		RBD: 5065-2
Profesor Encargado: Carlos Renato Trangolao Roca		Dirección: Sector Bajo Raqui, Km 25 Ruta P-40, Arauco
	Visión: Ser una escuela participativa que concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal, mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades valóricas, con especial énfasis en la formación cultural.	
	Misión: Impartir una educación equitativa para todos los niños/as, desarrollando al máximo sus potencialidades, valóricas, cognitivas, sociales y formación cultural en un ambiente afectivo de participación e integración, alcanzando un perfil de alumnos que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la continuación de estudios y a la sociedad actual.	

Establecimiento: Escuela Hugo Cabrera Aguirre		RBD: 5059
Profesor Encargado: Guillermo Javier Martínez Contreras		Dirección: Sector Cheñeco, Km 12 Ruta P-30, Arauco
	Misión: Entregar enseñanza de calidad, internalizando valores de respeto, amor a la familia, cultura y su entorno.	
	Visión: La escuela Hugo Cabrera Aguirre pretende formar integralmente a sus alumnos, entregándoles conocimientos, desarrollando habilidades, actitudes y valores de manera de enfrentar con éxito su continuidad de estudios, sin olvidar su origen.	

d) Sistema de Admisión Escolar (SAE)

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, surge el Sistema de Admisión Escolar, el cual busca poner fin a la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado.

El principal objetivo del SAE es: garantizar el fin de la selección en la admisión a todos los establecimientos que reciben Subvención del Estado, a través de un proceso centralizado, transparente y democrático, que sea confiable para los apoderados y que, además, les ayude a optimizar de mejor manera su tiempo. Los apoderados podrán conocer las principales características de los establecimientos, tales como: Proyecto Educativo Institucional, Actividades Extracurriculares, Infraestructura, entre otros. Los Establecimientos que no tienen más postulantes que vacantes deberán admitir a todos.

e) Matrícula y Asistencia comunal

Este apartado nos entrega un diagnóstico fundamental para el funcionamiento de nuestra administración, ya que tanto la matrícula anual como la asistencia promedio de cada establecimiento impacta directamente sobre los recursos que llegan para la atención de los alumnos. Los establecimientos municipalizados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y si funcionan con o sin jornada escolar completa.

MATRICULA MES MARZO - AÑO 2011 AL 2020 - COMUNA DE ARAUCO				
ESTABLECIMIENTO	AÑO			DIF. 2019-2020
	2018	2019	2020	
LICEO POLITEC. DE CGUE.	308	304	303	-1
LOMAS DE ANGUILLAS	2	0	0	0
SAN PEDRO LARAQUETE	258	259	229	-30
VICENTE MILLAN	244	268	267	-1
LIBERTADOR GENERAL	23	46	41	-5
MARE NOSTRUM	526	530	516	-14
CESAR MONSALVE FLORES	109	117	117	0
CEIA PAUL HARRIS	301	279	247	-32

LICEO SAN FELIPE ARAUCO	925	875	838	-37
EDELMIRA VERGARA Q.	460	499	556	57
BRISAS DEL MAR DE TUBUL	297	295	302	7
BASICA DE CARAMPANGUE	408	411	411	0
VALLE DE RAMADILLAS	152	149	123	-26
CARLOS SAEZ SAEZ	6	4	3	-1
ALTO YANI	34	30	27	-3
PASO LOS TEMOS	6	7	7	0
QUILANTRAL	16	16	15	-1
ARMANDO WEISSE	6	7	9	2
JORGE VALENZUELA ZUÑIGA	136	142	142	0
LOS PINOS	148	162	162	0
LICEO FILIDOR GAETE LLICO	166	171	181	10
HUGO CABRERA	4	3	5	2
FERMIN IBARRA	3	5	4	-1
MAR DE LOS PINOS	13	8	5	-3
QUIDICO	6	4	5	1
VALLE VERDE	48	42	45	3
VALLE DE ARAUCO	76	72	80	8
CERRO COLORADO	3	3	2	-1
PEMEREHUE	2	4	5	1
ALTO RAQUI	2	5	3	-2
EL PIURE	3	2	3	1
ESCUELA DE LENGUAJE	47	23	41	18
TOTAL	4738	4742	4694	-48

f) Resultados de Eficiencia Interna

La siguiente tabla con datos de resultados de eficiencia interna entregan información sobre la fluctuación de la matrícula en el establecimiento, se refleja matrícula inicial, alumnos retirados, promovidos, reprobados y matrícula final.

DATOS DE EFICIENCIA INTERNA - RENDIMIENTO AÑO ESCOLAR 2019							
N°	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA INICIAL	RETIRADOS	PROMOVIDOS	REPROBADOS	MATRICULA FINAL	Promovidos %
1	CEIA	432	113	263	56	432	61
2	ALTO RAQUI	4	1	3	0	4	75
3	PEMEREHUE	5	0	5	0	5	100
4	CERRO COLORADO	1	0	1	0	1	100
5	CESAR MONSALVE	113	13	100	0	113	88
6	BRISAS DEL MAR	244	7	234	3	244	96
7	VALLE DE ARAUCO	63	5	58	0	63	92
8	VALLE VERDE	45	0	45	0	45	100
9	ALTO YANI	33	3	29	1	33	88
10	QUIDICO	5	0	5	0	5	100
11	MAR DE LOS PINOS	8	2	6	0	8	75
12	PASO LOS TEMOS	7	0	7	0	7	100
13	QUILANTRAL	17	0	17	0	17	100

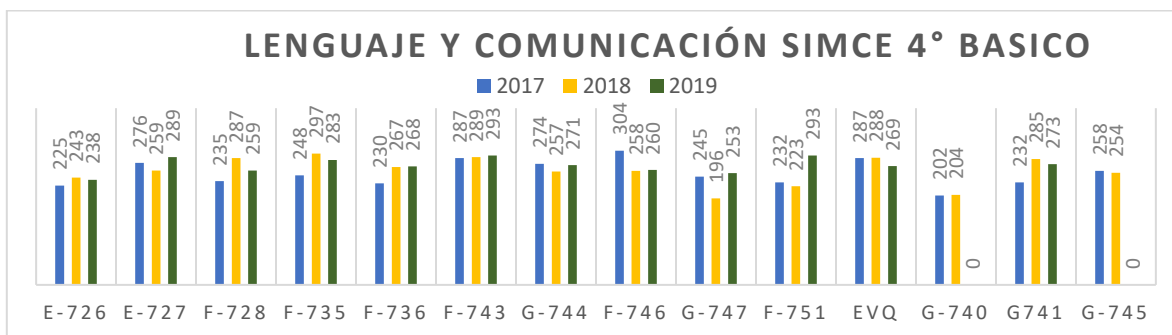
14	FERMIN IBARRA	5	0	5	0	5	100
16	ARMANDO WEISSE	7	0	6	1	7	86
17	HUGO CABRERA	4	0	4	0	4	100
18	FILIDOR GAETE	163	6	155	2	163	95
19	CARLOS SAEZ	4	0	3	1	4	75
20	VALLE DE RAMADILLAS	136	7	129	0	136	95
21	SAN PEDRO LARAQ.	223	15	205	3	223	92
22	LOS PINOS	150	9	138	3	150	92
23	JORGE I. VALENZUELA	119	2	117	0	119	98
24	LIBERTADOR GENERAL	73	36	35	2	73	48
25	BASICA DE CGUE.	404	19	380	5	404	94
26	EL PIURE	3	0	2	1	3	67
27	EDELMIRA VERGARA	460	17	439	4	460	95
28	MARE NOSTRUM	460	23	430	7	460	93
29	DR. VICENTE MILLAN	219	13	199	7	219	91
30	LICEO A-50	934	48	816	70	934	87
31	LICEO POLIT. CGUE.	315	27	273	15	315	87
TOTALES		4656	366	4109	181	4656	88
% en Relación a Matrícula Inicial:			7,9	88,3	3,9	100	

g) Sistema de Medición Externa de los Aprendizajes (SIMCE)

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizajes logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada colegio a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados aportan información clave para que cada establecimiento reflexione sobre los logros alcanzados e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a las estrategias de enseñanza que contribuyan a mejorar los aprendizajes.

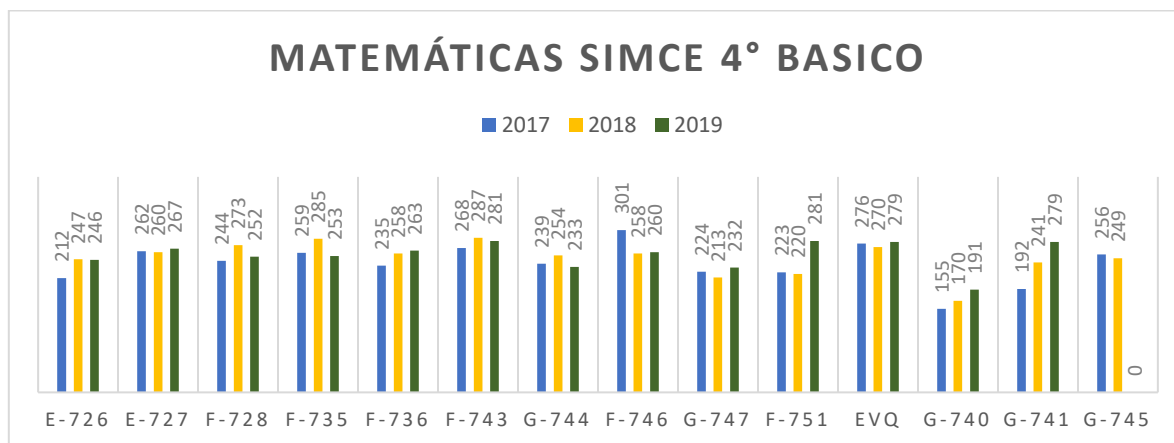
Las asignaturas que actualmente evalúa SIMCE son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y 2° medio, informando oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso.

• RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO, 2017-2018-2019:



Fuente de información: *Agencia de la calidad.*

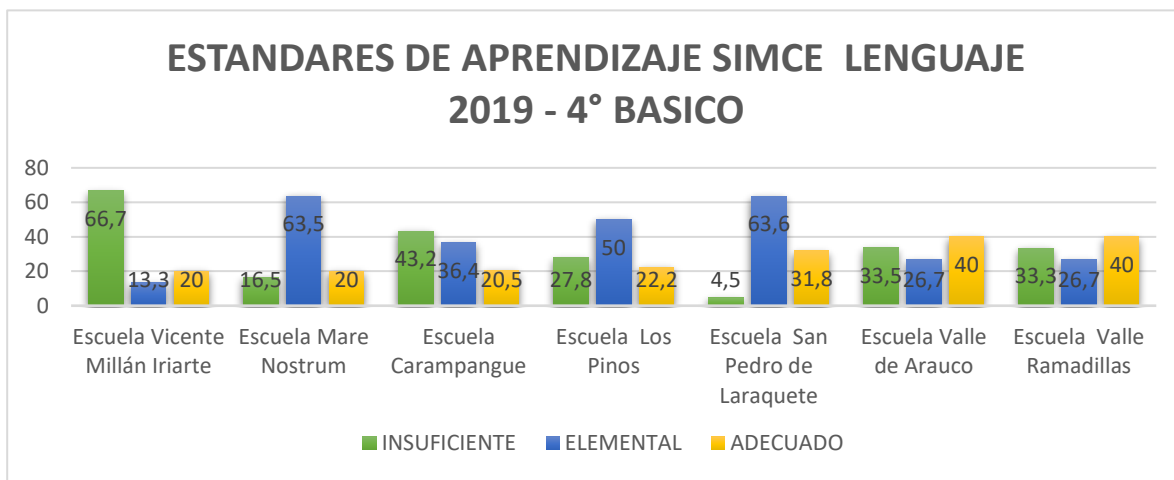
El gráfico presenta los resultados de tres años en Simce 4° Básico. Entre la lectura que se puede hacer, es aumento de puntaje promedio comunal en el último año. Las escuelas Alto Yani y Brisas del Mar, no tienen resultado en el año 2019, ya que los estudiantes no acudieron al llamado de la Evaluación, tras el incidente de contingencia social ocurrida entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.



Fuente de información: *Agencia de la calidad.*

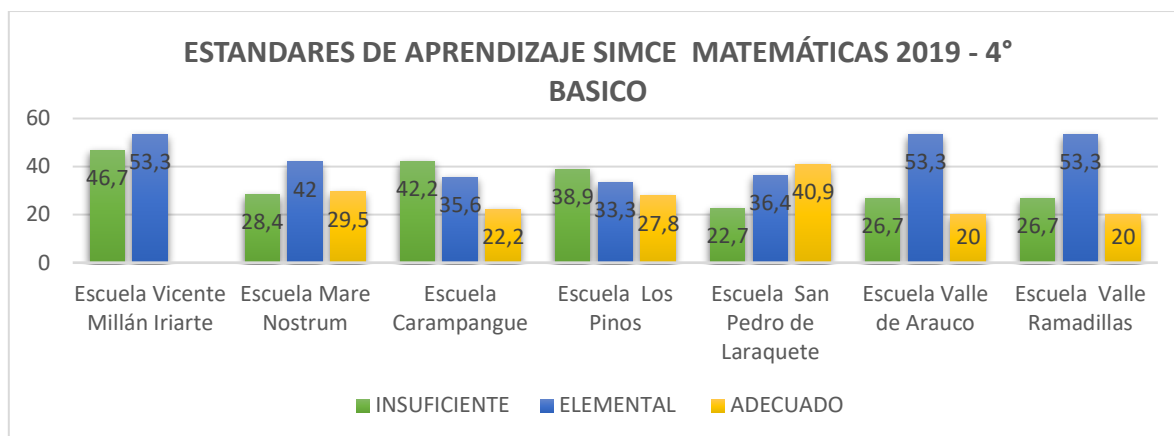
La gráfica presenta los resultados SIMCE de tres años en la asignatura de matemáticas, en el nivel 4° Básico. La lectura que podemos observar es que los resultados, en general se mantienen, pues no hay mejoras significativas.

Esta medición de la Agencia de la Calidad, también permite conocer los estándares de aprendizaje de los estudiantes; es decir, la calidad de su aprendizaje, según su nivel de enseñanza.



Fuente de información: *Agencia de la calidad.*

Al observar la gráfica, se puede deducir que, entre los niveles elemental y adecuado, muchos establecimientos superan el 60% de estudiantes en nivel aceptable del desarrollo de la comprensión lectora.



Fuente de información: *Agencia de la calidad.*

Al observar el gráfico y hacer el ejercicio de sumatoria entre los niveles elemental y adecuado, sobre el 50% de los estudiantes ha desarrollado habilidades aceptables del manejo de los números y razonamiento lógico matemático.

h) Prueba de Selección Universitaria

PROMEDIO COMUNAL PSU LICEOS MUNICIPALIZADOS		
LICEO	LENGUAJE	MATEMATICAS
FILIDOR GAETE	426	418
SAN FELIPE	456	456
POLITECNICO CPGUE	420	441
CEIA	427	365
PROMEDIO	432.25	420

Fuente de información: *DEMRE*

Frente a estos datos podemos decir que en Educación Media falta mucho camino por hacer. Los compromisos con los adolescentes y sus familias deberán sustentarse en mayor profesionalismo y responsabilidades de las comunidades educativas pertinentes.

III. ELABORACIÓN PADEM 2021

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

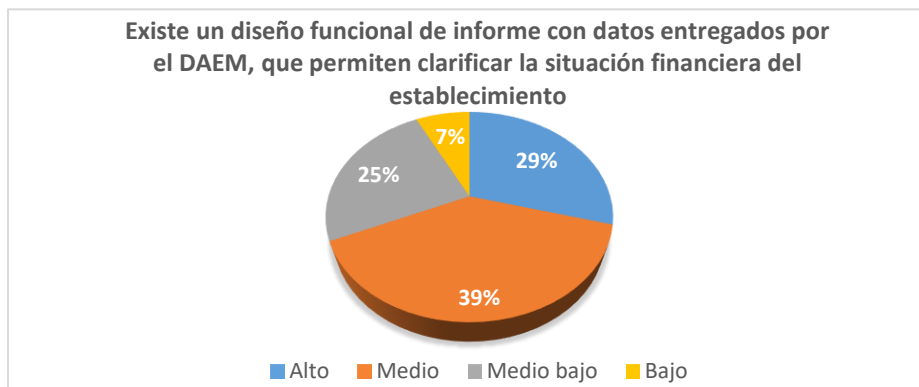
Para la elaboración del PADEM 2020 el Departamento de Administración de la Educación Municipal convocó a los estamentos de la comunidad educativa de la comuna, considerando a los distintos estamentos constituidos en consejos escolares de los establecimientos para evaluar a partir de una pauta el grado de cumplimiento de las acciones 2019.

El área técnica del DAEM elaboró una evaluación haciendo uso de aplicación formulario de la plataforma G-suite para educación, de manera que dicha evaluación se llevará a cabo en forma remota, atendiendo a los protocolos de distanciamiento social requeridos por normativa debido a la contingencia sanitaria que vive el país. Resguardando la seguridad sanitaria de los representantes convocados en la instancia organizativa, los consejos escolares se realizaron en modalidad remota, accediendo al formulario para evaluación a través de los correos institucionales, respondiendo un cuestionario por establecimiento para dar respuesta al nivel de logro de las 11 iniciativas PADEM 2020, para su posterior análisis.

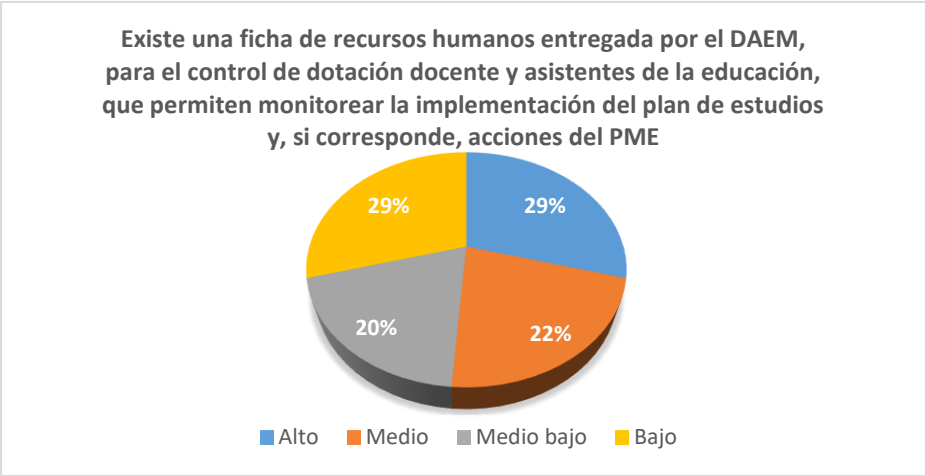
a) Análisis y resultados evaluación iniciativas PADEM 2020

Para la evaluación del PADEM vigente, se diseñó un formulario online del tipo encuesta, el que fue aplicado en la instancia de consejo escolar de cada establecimiento, y en el que se organizaron preguntas en torno a las 11 iniciativas que habían sido definidas como ejes estratégicos de la gestión 2020. Los resultados recopilados son los que se describen a continuación:

1. Compromiso con la mejora continua con los procesos administrativos de unidades de finanzas y personal



La evaluación reporta mayoritariamente niveles de cumplimiento medio y alto, es decir, existen avances en cuanto a los reportes financieros, pero persiste un 32% de opiniones que reportan niveles bajos de claridad respecto a los datos. Los comentarios asociados a las respuestas, dan cuenta de la necesidad de un instrumento de carácter sistemático y uniforme, que incluya todos los ingresos de cada establecimiento, y que les permitan tomar decisiones acertadas para el uso óptimo de dichos recursos. Para ello, se encuentra en etapa de implementación la ficha de ingresos y gastos para cada establecimiento, con el objetivo de cumplir a las altas expectativas de los equipos directivos.



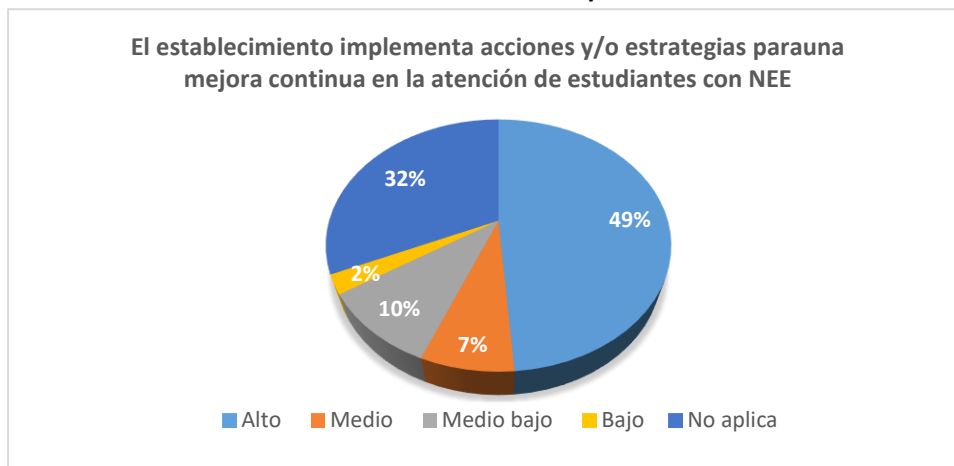
Este eje de gestión ha sido evaluado con menor cumplimiento, pero el desglose de comentarios hace mayor referencia al informe de tipo financiero, sin embargo, es posible rescatar que los consejos escolares reportan no disponer de un instrumento que organice con claridad los datos de recursos humanos, algunos hacen referencia a las dotaciones docentes, pero señalan la necesidad de incluir a los asistentes de la educación en una ficha informativa con la que esperan contar el segundo semestre del 2020.

1. Asegurar permanencia de las asignaturas de Educación Física e Historia, en la oferta educativa de enseñanza media, de acuerdo a normativa vigente

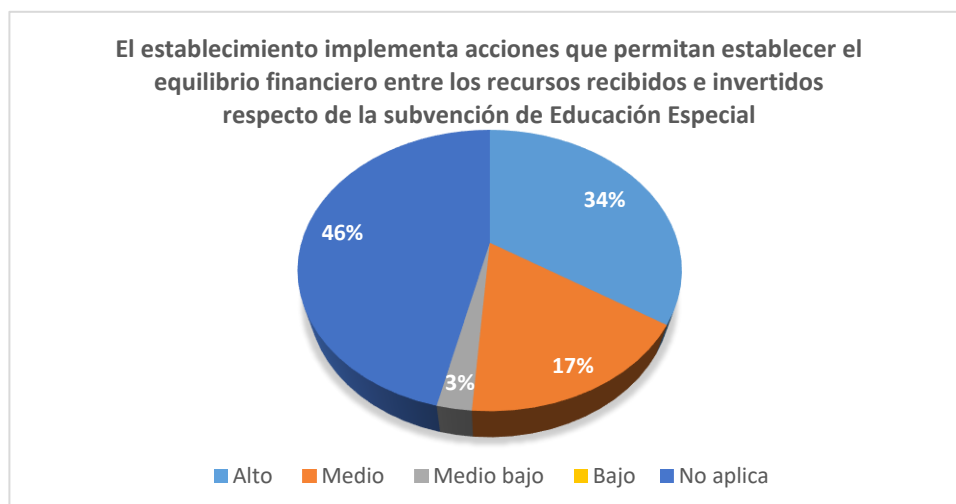


Esta iniciativa surgió a raíz de la contingencia 2019, fue considerada relevante en su momento, resolviéndose favorablemente, es así como no existen mayores comentarios de parte de los establecimientos de enseñanza media, quienes reportan el alto nivel de cumplimiento porque fueron cauteladas las horas respectivas, el alto porcentaje de no aplica se entiende porque la mayoría de los establecimientos son de enseñanza básica, jardines infantiles y salas cunas.

2. Optimizar recursos materiales y humanos permitiendo la mejora PIE en su diagnóstico y atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos.

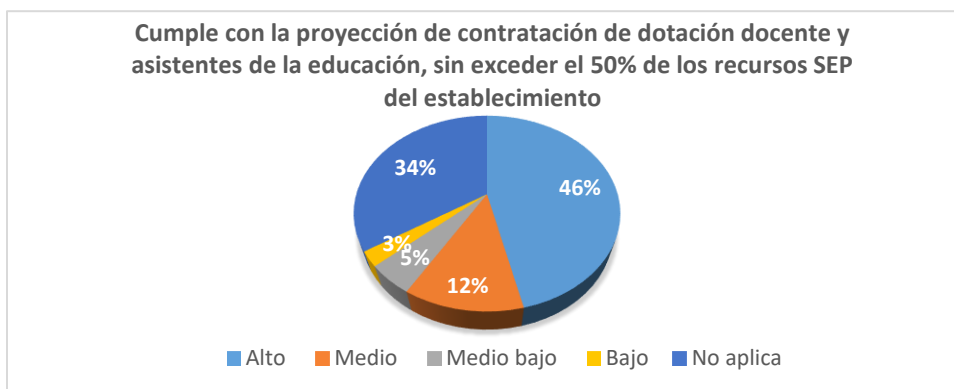


La evaluación de esta pregunta reporta un alto porcentaje de cumplimiento, y de los comentarios se puede inferir que se mantienen establecimientos que exponen la necesidad de contar con apoyos especializados para alumnos con necesidades educativas especiales, corresponden a escuelas unidocentes que solicitan por lo menos asesoría o apoyos en jornadas parciales. También en este caso el porcentaje de no aplica está vinculado a jardines infantiles y salas cunas.



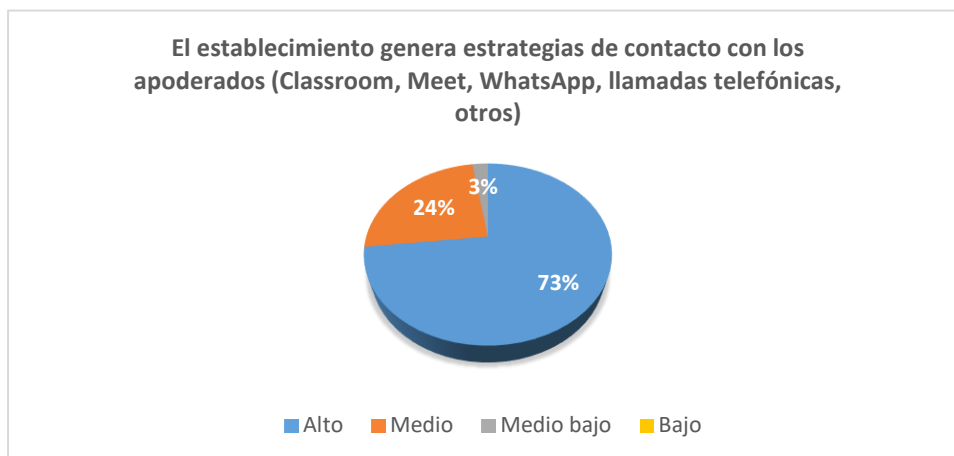
La mayoría de los establecimientos que implementan PIE señalan altos niveles de cumplimiento de sus acciones para establecer equilibrio financiero entre los recursos recibidos e invertidos, pero igualmente, los comentarios en torno a esta iniciativa, exponen la necesidad de mayor información respecto a la situación financiera, y mayor injerencia en la toma de decisiones respecto a las contrataciones para el área de Educación Especial. El gráfico se ve alterado por el alto porcentaje de no aplica, que corresponden a los establecimientos que no disponen de PIE.

3. Disponer de recursos SEP para la contratación de personal docente y asistentes de la educación, sin exceder el 50% de los recursos proyectados en el año por cada Establecimiento.

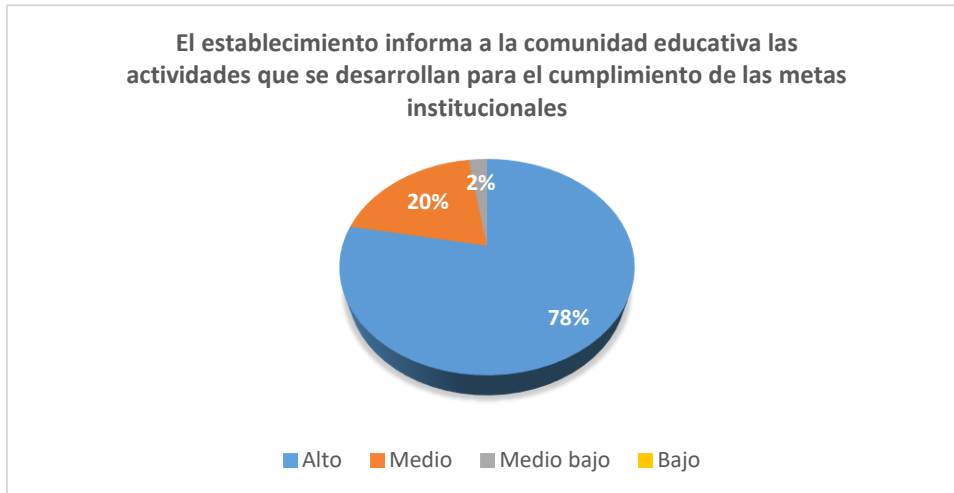


La evaluación del cumplimiento de esta iniciativa se encuentra mayoritariamente en los niveles altos y medio, sólo un porcentaje inferior al 10% reporta niveles bajo y medio bajo, los que posiblemente se asocian a los comentarios de la necesidad de mayor claridad sobre los niveles de gastos mensuales de subvención escolar preferencial, y además solicitan que se consideren los informes de desempeño para las contrataciones.

5. Fortalecer la acción comprometida de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos(as), incorporando estrategias de participación y temas de interés.

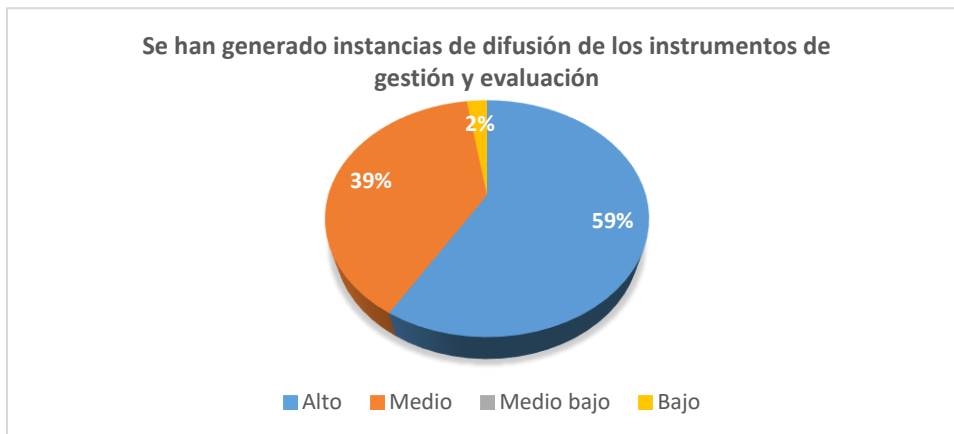


Sin duda, esta iniciativa, se ha visto obligatoriamente potenciada por la crisis sanitaria, que ha forzado la necesidad de establecer acciones de comunicación de manera remota. Entre los comentarios, se expone la expectativa de mayor recepción de parte de los padres, apoderados y alumnos.



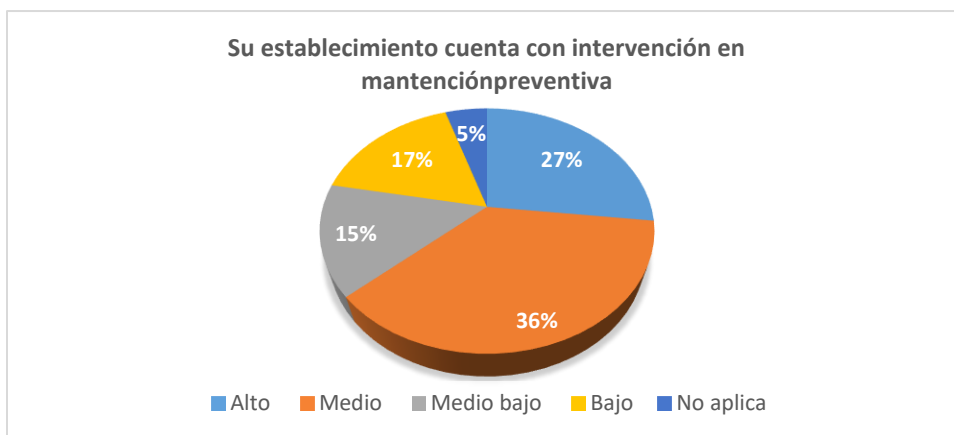
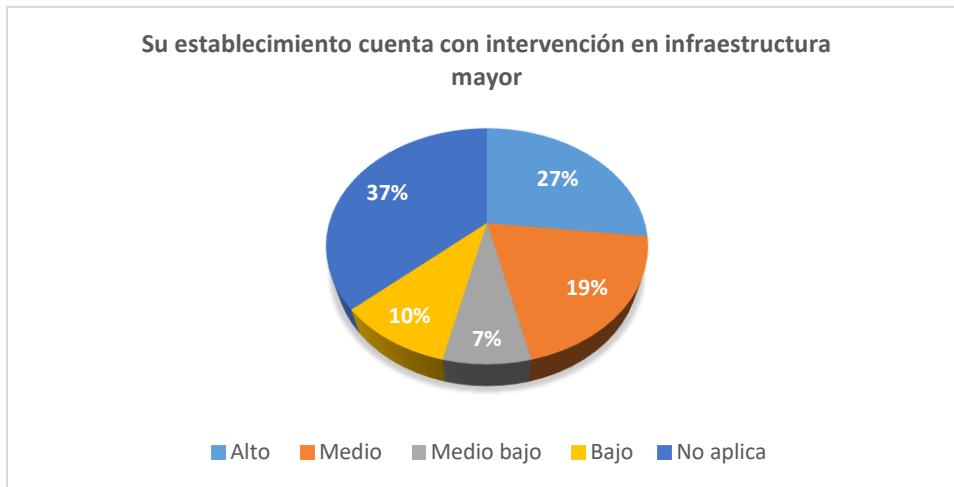
Esta pregunta también generó reportes de alto nivel de cumplimiento, sin embargo, de los comentarios se extrae que la comunicación escuela-familia en algunos casos se ve afectada por aspectos de conectividad en ciertos sectores geográficos; y que la comunicación se ha concentrado en difundir acciones a ejecutar vinculadas a los esfuerzos de educación remota.

6. Fortalecer las prácticas de socialización y apropiación de instrumentos educacionales (protocolos y reglamentos), por parte de todos y cada uno de los integrantes de las Unidades Educativas.



La evaluación de esta iniciativa expone altos niveles de cumplimiento, desde los comentarios se puede inferir que es una tarea reconocida como un deber a cumplir en el segundo semestre, considerando que la contingencia ha obligado a establecer comunicación con los apoderados en torno a las acciones de vinculación con el sistema de educación vía remota, sumado a lo anterior, se reporta que existen instrumentos en fase de actualización.

7. Desarrollar Plan de obras mayores y/o Estrategia de mantenimiento de la infraestructura de sus establecimientos, considerando la normativa vigente respecto a mantener condiciones de Reconocimiento Oficial.

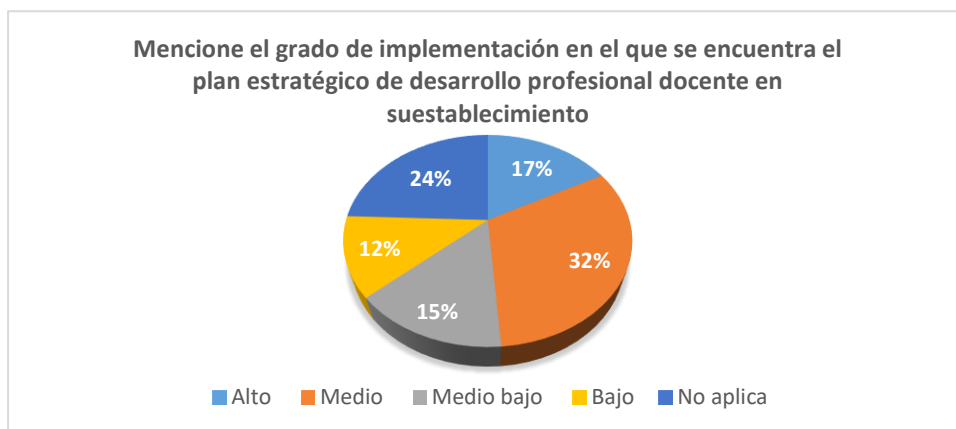


Los comentarios surgidos en torno a esta iniciativa se dan en relación a dos aspectos centrales, referidos a intervenciones de tipo reactivo, y a la necesidad de disponer de un plan de tipo preventivo, para lograr mayor efectividad y oportunidad de las intervenciones. No hay comentarios respecto a la ejecución de obras mayores.

8. Implementar Plan Estratégico de Desarrollo Profesional Docente año 2020 – 2021, con la finalidad de favorecer a la totalidad de los docentes.

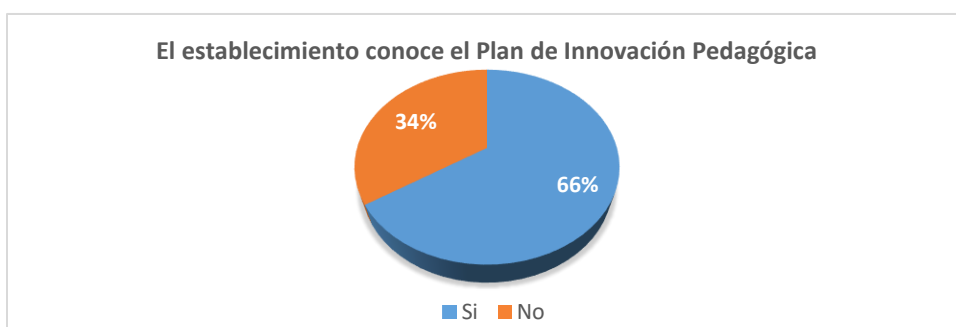


8.1 Si su respuesta es sí...

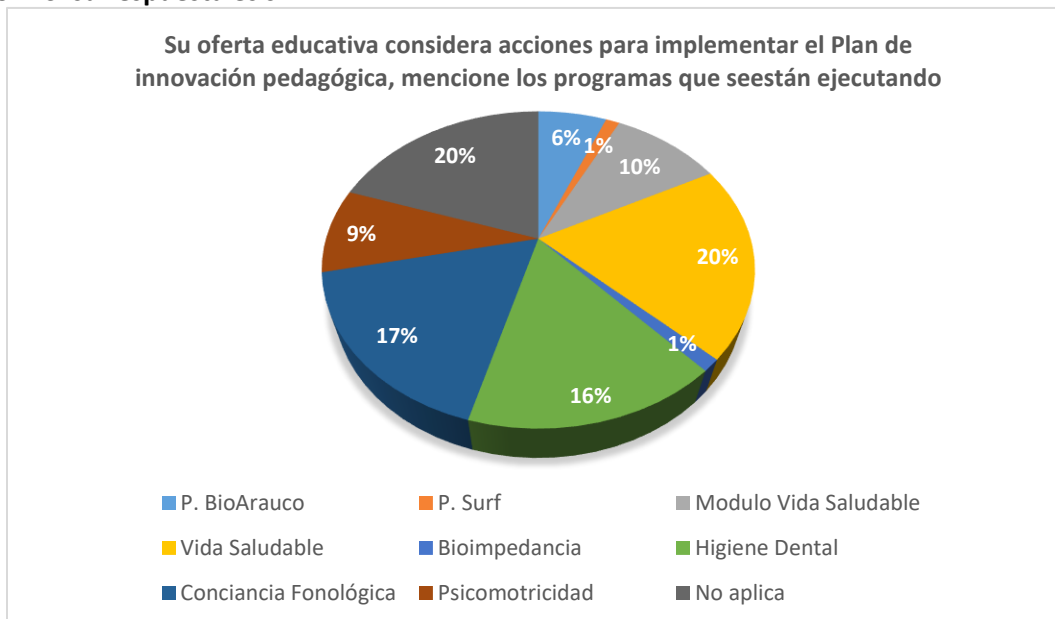


De los comentarios vinculados a esta iniciativa, es posible inferir que hay desconocimiento sobre el plan estratégico de desarrollo profesional docente, las acciones desarrolladas aparecen vinculadas a los PME y en las escuelas rurales unidocentes hacen referencia a un plan propio, pero no se entiende como vinculado a un plan comunal; se reportan varias capacitaciones y auto capacitaciones surgidas en torno a la crisis sanitaria y a la necesidad de implementar estrategias de educación vía remota. Se percibe interés por el desarrollo profesional docente, y la necesidad de incluir a jardines, salas cunas y capacitaciones específicas para la educación de adultos y personas jóvenes.

9. Desarrollar Plan de innovación pedagógica, “Arauco Educación y territorio”, con la finalidad de enriquecer la oferta educativa, incorporando el territorio como recurso pedagógico y diversificando estrategias para la enseñanza.

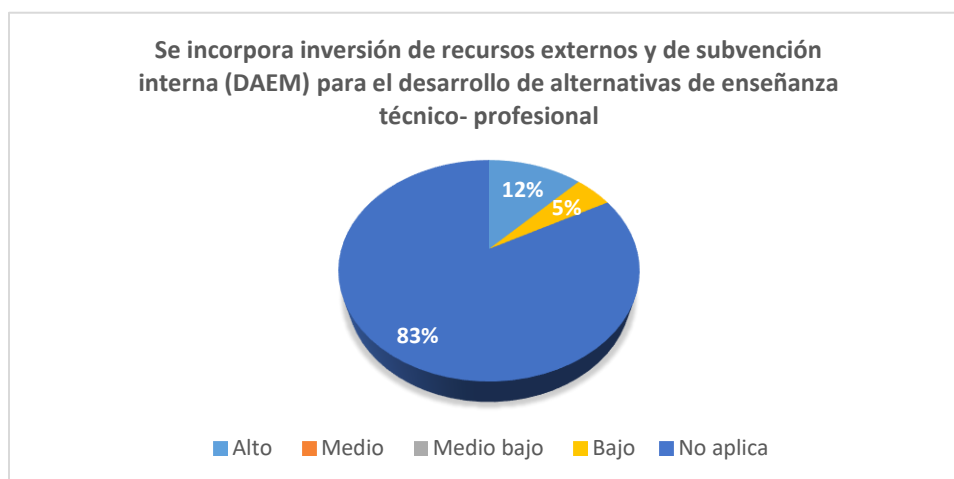


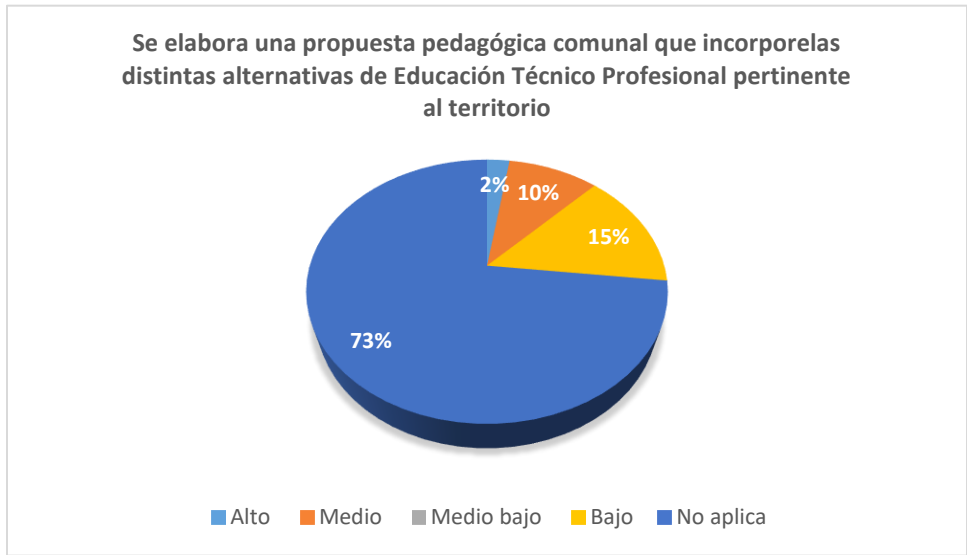
9.1 Si su respuesta es sí...



En la evaluación de esta iniciativa, se percibe conocimiento general del plan. Destaca en los comentarios la valoración al programa de conciencia fonológica, también hay referencias a la necesidad de actividades educativas de vinculación con la naturaleza y la necesidad de acciones de higiene y salud oral, sin embargo, afecta la evaluación el hecho que se ejecutó para establecimientos focalizados y eso dificulta una evaluación más objetiva de parte de todos los establecimientos.

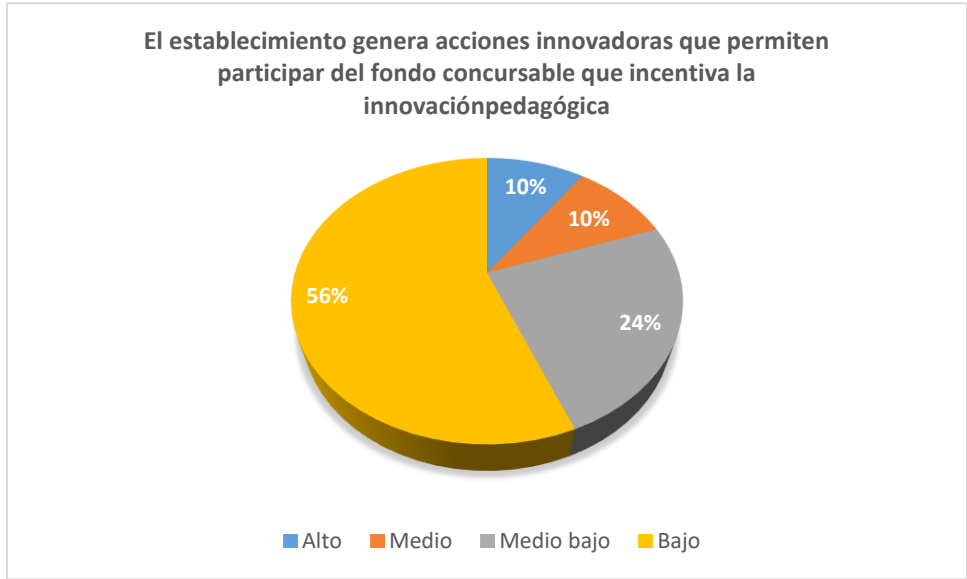
10. Elaborar propuesta comunal, como respuesta a la necesidad de ofrecer a los alumnos y alumnas de la comuna una alternativa de enseñanza técnica profesional, pertinente y en concordancia con el territorio.





En los comentarios se establece la necesidad de mayor difusión en la comuna respecto a las alternativas de educación Técnico-Profesional.

11. Crear Fondo de Apoyo a la Innovación Pedagógica



Se evaluó un bajo nivel de cumplimiento de esta iniciativa, pero en los comentarios se denota un alto interés de los consejos escolares, tanto por conocer el fondo concursable, como también porque en sus establecimientos se releven las acciones pedagógicas innovadoras.

2. DOTACIÓN COMUNAL:

2.1 Docentes

a) Dotación Docente

De acuerdo al artículo N° 20 del Decreto de Fuerza de Ley n°1 de 1997, se define como dotación docente “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales” expresada en horas cronológicas de trabajo semanales,

El Sostenedor fija la dotación docente de la comuna realizando las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones Curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha fijación de horas se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular.

A continuación, se exponen las horas contratadas el año 2020 y la proyección comunal para el año 2021. Cabe señalar, que se generará una disminución de horas debido a la baja de matrícula comunal del año 2020 y la proyección 2021, por otro lado, se considera solo el 50% de los recursos de Subvención Escolar Preferencial en gasto de personal. Las disminuciones de matrícula generan necesariamente disminución o ajustes de cargas horarias, como se explicita más adelante.

HORAS DOCENTE 2020							
		N° DE DOCENTES	HORAS DIRECTIVOS O ENCARGADOS	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS DOCENTE	DOCENTES DE INTEGRACIÓN	TOTAL
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	6	24	0	64	0	88
2	ESC. ALTO YANI	5	3	0	128	44	175
3	ESC. QUIDICO	2	8	0	44	0	52
4	ESC. PASO LOS TEMOS	2	8	0	40	0	48
5	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	40	87
6	ESC. ALTO RAQUI	2	8	0	39	0	47
7	ESC. VALLE VERDE	6	6	3	176	39	224
8	ESC. FERMIN IBARRA	2	8	0	39	0	47
9	ESC. ARMANDO WEISSE	2	8	0	40	0	48
10	ESC.HUGO CABRERA	3	6	0	41	21	68
11	ESC. PEMEREHUE	1	6	0	38	0	44
12	ESC. CERRO COLORADO	2	8	0	40	0	48

13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	4	6	0	42	17	65
14	ESC. EL PIURE	2	6	0	42	0	48
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	3	35	0	97	0	132
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	19	44	30	491	154	719
18	ESC. BRISAS DEL MAR	26	44	88	662	255	1049
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	36	44	88	994	352	1478
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	30	44	88	599	424	1155
21	ESC. MARE NOSTRUM	35	44	74	992	346	1456
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	36	44	88	1084	355	1571
23	ESC. VALLE RAMADILLAS	16	44	26	453	132	655
24	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	16	44	44	392	111	591
25	ESC. VALLE ARAUCO	11	7	11	226	77	321
26	ESC. LOS PINOS	21	44	44	512	203	803
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	23	44	105	583	260	992
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	27	44	108	775	220	1147
29	LICEO FILIDOR GAETE	24	44	48	618	176	886
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	39	44	88	1051	299	1482
31	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	67	44	227	2054	391	2716
32	DAEM	3	44	88	0	0	132
							18436

HORAS DOCENTE 2021							
		N° DE DOCENTES	HORAS DIRECTIVOS O ENCARGADOS	HORAS EQUIPO DIRECTIVO	HORAS DOCENTE	DOCENTES DE INTEGRACIÓN	TOTAL
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	6	24	0	54	0	78
2	ESC. ALTO YANI	5	3	0	128	44	175
3	ESC. QUIDICO	2	8	0	44	0	52
4	ESC. PASO LOS TEMOS	2	8	0	40	0	48
5	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	40	87
6	ESC. ALTO RAQUI	2	8	0	39	0	47
7	ESC. VALLE VERDE	6	6	3	176	39	224
8	ESC. FERMIN IBARRA	2	8	0	39	0	47
9	ESC. ARMANDO WEISSE	2	8	0	40	0	48
10	ESC.HUGO CABRERA	3	6	0	41	21	68
11	ESC. PEMEREHUE	1	6	0	38	0	44
12	ESC. CERRO COLORADO	2	8	0	39	0	47
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	4	6	0	42	17	65
14	ESC. EL PIURE	2	6	0	42	0	48
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	3	35	0	97	0	132
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	19	44	30	477	154	705
18	ESC. BRISAS DEL MAR	26	44	88	657	255	1044
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	36	44	88	1028	352	1512
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	30	44	88	551	424	1107
21	ESC. MARE NOSTRUM	35	44	74	953	346	1417
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	36	44	88	1054	355	1541

23	ESC. VALLE RAMADILLAS	16	44	26	453	132	655
24	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	16	44	44	332	111	531
25	ESC. VALLE ARAUCO	11	7	11	223	77	318
26	ESC. LOS PINOS	21	44	44	491	203	782
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	23	44	105	547	260	956
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	27	44	102	665	220	1031
29	LICEO FILIDOR GAETE	24	44	48	627	176	895
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	39	44	88	1060	299	1491
31	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	67	44	227	1854	391	2516
32	DAEM	4	44	132	0	0	176
							17949

Respecto a la dotación comunal del Programa de Integración Escolar, es necesario mencionar que esta debe modificarse anualmente de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, ya que la matrícula de alumnos diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales modificará el número de horas de Profesionales que necesite la escuela o liceo.

Por último, se asignan anualmente horas pagada por subvención normal de Unidad Técnico Pedagógica, de Coordinación Extraescolar, encargado de Centro de Recursos de Aprendizaje y Coordinación Enlaces, utilizando un criterio único el cual conjuga las necesidades de los establecimientos educacionales versus la cantidad de matrícula. No obstante, en aquellos establecimientos educacionales deficitarios se debe realizar un análisis profundo de la necesidad de las horas mencionadas con el objetivo de no continuar el daño financiero ya generado, sin embargo, se podrá contemplar con recursos de Subvención Escolar preferencial.

Horas	Menos de 100 alumnos	100-150 alumnos	150-250 alumnos	250-500 alumnos	Más de 500 alumnos
UTP	10 Hrs	22 Hrs	30 Hrs	44 Hrs	44 Hrs
Coord. Extraescolar	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs	24 Hrs
CRA	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	8 Hrs
Coord. Enlaces	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs

b) Encasillamiento

Se exponen en el siguiente cuadro los tramos docentes alcanzados por los profesionales de esta comuna, de acuerdo al encasillamiento que realiza la ley N° 20.903 y a la última evaluación docente realizada el año 2019:

TRAMO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ACCESO	97	47	45	41
INICIAL	73	110	122	112
TEMPRANO	100	95	76	96
AVANZADO	105	116	123	129
EXPERTO 1	38	40	61	65
EXPERTO 2	1	2	3	4

Fuente: *Plataforma Carrera Docente*.

De acuerdo al cuadro anterior podemos señalar que el tramo inicial ha disminuido levemente, generándose un alza en los tramos temprano, avanzado y experto I, lo cual expresa que se está generando un avance en los docentes a nivel comunal de forma permanente.

c) Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país, cuyo objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación docente 2019

Nivel de Desempeño	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Destacado	23	6	24	22	39	10	12
Competente	37	28	56	59	68	44	64
Básico	4	1	14	3	2	6	10
Insatisfactorio	0	1	1	0	0	0	0
TOTAL	64	36	95	84	109	60	86

Fuente: *Plataforma Docentemás*.

El año 2019 fueron evaluados 86 docentes en la comuna, de los cuales un 14% obtuvo como resultado el nivel de desempeño destacado, el 74% fueron clasificados como competentes, tan solo un 12% fue evaluado con un desempeño básico y ningún docente obtuvo resultado insatisfactorio. Cabe señalar, que desde el año 2014 en adelante los resultados han ido mejorando sostenidamente en el tiempo.

De los docentes de la dotación 2019 el 82% ha sido evaluado alguna vez y de acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docentes: - 26% obtuvo el nivel Destacado, - 69% obtuvo el nivel Competente, - 5% obtuvo el nivel Básico, - 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

En cuanto a la evaluación docente 2020, ya se encuentran inscritos 127 docentes para rendir la evaluación de desempeño profesional, no obstante, se ha recepcionado y aprobado 69 solicitudes de suspensión del proceso. Cabe señalar, que el sostenedor expreso al cuerpo docente la opción de hacer la solicitud de suspensión debido al contexto mundial en cual nos encontramos inmersos, pandemia COVID-19, lo cual no ha permitido el retorno a clases presenciales a nivel nacional.

d) Titularidad Docente

El día 25 de abril del año 2019 se publicó la ley N°21.152 que *mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales*, la cual en su artículo N°10 contempla una modificación a la ley N°19.648 concediendo lo siguiente: “los profesionales de la Educación Parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2018, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes horas no lectivas.”

Además, el 11 de octubre de 2019 se publicó la ley N° 21.176 que “Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata”, quienes a la fecha de la publicación de la ley se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnicos pedagógico durante a lo menos, tres años continuos o cuatro discontinuos.

Con lo anterior, en la comuna de Arauco contamos con 12583 horas titulares y 5849 horas a contrata, lo cual corresponde a un 68, 3% y un 31,7%, y de acuerdo a estos porcentajes, durante el año 2021 deberán llevarse a cabo concursos de titularidad docente con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del DFL1 de 1997, “el número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados en una misma municipalidad , no podrá exceder del 20% del total de horas de la dotación misma”.

e) Supresión de Horas

El Departamento de Educación Municipal procederá a realizar supresión total o parcial de las horas de dotación comunal de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente. De acuerdo a lo anterior y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente para el año 2021 se contemplan la siguiente supresión de horas:

Establecimiento	Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco
Nombre	Mauricio Eduardo Carrasco Romero
Horas a Suprimir	06 horas
Normativa Legal	Art. 22, N°2, en relación al art 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACIÓN	
Profesor de Filosofía, quien se desempeña en 3° y 4° medio del Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco, cuyo plan de estudio es proyectado para el año 2021 por 23 horas cronológicas semanales, 2 horas por cada curso, y 6 horas de plan diferenciado.	

OTROS ANTECEDENTES:

- a) Docente titular de 35 horas cronológicas semanales.
- b) En liceo San Bicentenario Felipe de Arauco no cuenta con más horas correspondientes a la asignatura.
- c) Con los anterior, presenta un excedente de 6 horas cronológicas semanales
- d) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.

f) Destinaciones

El Estatuto Docente en su artículo n°42 contempla la posibilidad de generar destinaciones con aquellos docentes que soliciten traslados o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al plan de desarrollo educativo Municipal. Se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

Función	Docente
Establecimiento de origen	Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco
Profesional	Fredy Javier Retamal Urrutia
Horas	39 horas
Establecimiento de destino	Escuela Básica Carampangue

FUNDAMENTACIÓN

Profesor de Educación General Básica con Mención en Matemáticas para Educación Básica, quien se desempeña en 7° y 8° básico del Liceo San Felipe, cuya cantidad de horas proyectadas para el año 2021 según la estructura de cursos por nivel, de acuerdo al proyecto bicentenario y acciones del PME, permitiría ejecutar solo 21 horas cronológicas semanales.

g) Concursos directivos

Para el año 2020-2021 se deben proveer los cargos directivos para las siguientes

unidades educativas de la comuna:

- Liceo Politécnico Carampangue
- CEIA Paul Percival Harris
- Liceo Filidor Gaete
- Escuela Jorge Iván Valenzuela
- Escuela Valle Ramadillas
- Escuela Brisas del Mar (2021)
- Escuela Los Pinos (2021)

h) Plan de Retiro Docente

La ley n°20.976, publicada el 15 de diciembre de 2016, señala que los profesionales de la educación pueden acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley n°20.822.

En nuestra comuna se encuentran asignados 16 cupos del año 2018 y 2 cupos correspondiente al año 2017, los cuales se detallan a continuación:

DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
ORTEGA VERA XIMENA DEL ROSARIO (Q.E.P.D)	44	Esc. Básica Valle Ramadillas	2017
FERNÁNDEZ BURGOS JUAN DE DIOS A.	17	CEIA Paul Harris	2017
BASCUÑAN RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	44	Liceo San Felipe	2018
CARTES MISSENE CARLOS HECTOR	44	Liceo San Felipe	2018
PINO ARRIAGADA GLADYS PATRICIA	44	Liceo San Felipe	2018
GONZALEZ ESCOBAR ROLANDO EUGENIO	16	Liceo Politécnico Carampangue	2018
JARA FLORES EDUARDO ARIEL	30	Liceo Politécnico Carampangue	2018
MIRANDA AREVALO ADRIAN BERNABE	18	Liceo Politécnico Carampangue	2018
TORRES MORALES CLAUDIO GIRALDO	20	Liceo Politécnico Carampangue	2018
OPORTUS VILLAGRAN JUAN GUILLERMO	44	Esc. Básica Mare Nostrum	2018
SALAZAR ARAVENA RAUL	44	Esc. Básica Mare Nostrum	2018
RIVERA CABRERA MARISOL ANGELA	44	Esc. Básica Valle Ramadillas	2018
FUENTES PAREDES MARIA LUISA	44	Esc. Básica Valle Ramadillas	2018
SAEZ HERMOSILLA EDITA	44	Esc. Básica Brisas del Mar	2018
CHEUQUEN MORALES GABRIEL BACILIO	44	Esc. Básica Cesar Monsalve F.	2018
NORAMBUENA CONCHA MIRIAM DEL CARMEN	32	Esc. Básica Cesar Monsalve F.	2018
JEREZ TORRES CHRISTEL ELIZABETH	38	Esc. Básica Los Pinos	2018
JEREZ PASTORINI MARIA PATRICIA	44	Esc. Básica San Pedro Laraquete	2018

2.2 Asistentes de la Educación

a) Dotación Comunal

La dotación comunal de Asistentes de la Educación, tal como se realiza con los docentes, se fija conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Cualquiera variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Por lo anterior, para el año 2021 se consideran 108 horas menos de asistentes de la educación, considerando para ello la existencia de una baja o mantención de matrícula comunal.

Cabe señalar, que tal como con los docentes de integración, para Asistentes de la Educación que forman parte del Programa de Integración Escolar, se considera el número de alumnos que están matriculados y diagnosticados, lo cual puede variar durante el transcurso del año escolar.

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020							
31/07/2020							
		N° DE ASISTENTES	HORAS PROFESIONALES	HORAS TÉCNICOS	HORAS ADMINIST.	HORAS AUXILIARES	HORAS TOTALES
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	4	16	0	12	44	72
3	ESC. QUIDICO	1	0	0	12	0	12
4	ESC. PASO LOS TEMOS	0	0	0	0	0	0

5	ESC. QUILANTRAL	2	3	44	0	0	47
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	3	6	6	0	44	56
8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	0	0	0	0	0	0
10	ESC.HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	88	0	44	151
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	8	55	88	88	88	319
18	ESC. BRISAS DEL MAR	26	176	402	220	264	1062
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	37	338	548	308	264	1458
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	29	209	464	308	132	1113
21	ESC. MARE NOSTRUM	36	242	606	352	264	1464
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	28	217	356	220	264	1057
23	ESC. VALLE RAMADILLAS	11	31	161	88	88	368
24	ESC. CESAR MONSALVE FLORES	12	30	173	88	88	379
25	ESC. VALLE ARAUCO	10	24	192	44	64	324
26	ESC. LOS PINOS	15	101	263	66	66	496
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	20	99	290	212	166	767
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	14	52	91	291	88	522
29	LICEO FILIDOR GAETE	11	58	156	132	88	434
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	19	86	71	352	264	773
31	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	40	227	259	606	528	1620
							12501

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021							
		N° DE ASISTENTES	HORAS PROFESIONALES	HORAS TÉCNICOS	HORAS ADMINIST.	HORAS AUXILIARES	HORAS TOTALES
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	4	16	0	12	44	72
3	ESC. QUIDICO	1	0	0	12	0	12
4	ESC. PASO LOS TEMOS	0	0	0	0	0	0
5	ESC. QUILANTRAL	2	3	34	0	0	37
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	3	6	6	0	44	56
8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	0	0	0	0	0	0
10	ESC.HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	88	0	44	151

17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	8	55	88	88	88	319
18	ESC. BRISAS DEL MAR	26	176	364	220	264	1024
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	37	338	548	308	264	1458
20	ESC. VICENTE MILLÁN I.	29	209	464	308	132	1113
21	ESC. MARE NOSTRUM	36	212	606	352	264	1434
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	28	213	356	220	264	1053
23	ESC. VALLE RAMADILLAS	11	31	161	88	88	368
24	ESC. CESAR MONSALVE F	12	30	173	88	88	379
25	ESC. VALLE ARAUCO	10	24	192	44	64	324
26	ESC. LOS PINOS	15	75	263	66	66	470
27	ESC. SAN PEDRO LARAQUETE	20	99	290	212	166	767
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	14	52	91	291	88	522
29	LICEO FILIDOR GAETE	11	58	156	132	88	434
30	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	19	86	71	352	264	773
31	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	40	227	259	606	528	1620
							12393

b) Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación

El 29 de octubre del año 2016 fue publicada la ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación por un total de 12.000 beneficiarios entre el año 2016 y 2025.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

La ley 20.964 otorgó cinco cupos para la comuna de Arauco, 1 correspondiente al año 2017 y 4 correspondientes al año 2018, los cuales actualmente se encuentra en trámite de solicitud de recursos.

	DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	FERNÁNDEZ BURGOS JUAN DE DIOS A.	27	CEIA Paul Harris	2017
2	ANTIVIL PEÑA JUANA ROSA	44	Liceo San Felipe	2018
3	ARAVENA AREVALO IRMA DEL CARMEN	44	Liceo San Felipe	2018
4	GAJARDO SÁEZ YOLANDA DEL CARMEN	44	Liceo San Felipe	2018
5	REYES MUÑOZ NOELIA SILVIA	44	Esc. Básica Cesar	2018

c) Plan de Capacitación Asistentes de la Educación

Para potenciar y fortalecer el rol de los Asistentes de la Educación, año a año se generan instancias de capacitación y autocuidados, no obstante, debido al contexto del año 2020 no se generó lo anterior. Sin embargo, para el año 2021 se proyecta la necesidad de continuar con el enriquecimiento de conocimientos que generan las capacitaciones, ya sea de forma presencial o virtual para cada estamento de Asistentes de la Educación

Cabe señalar, que participan de estas jornadas los funcionarios que cuenten con a lo menos un año de trabajo para este departamento.

2.3 Jardines y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos

NOMBRE	CAPACIDAD/ MATRÍCULA 2019	DOTACIÓN PERSONAL 2019		PROYECCIÓN CAPACIDAD 2020	DOTACIÓN PERSONAL 2020	
SALA CUNA LOS CASTAÑOS.	20	Educa/directora	1	20	Educa./directora	1
		Educ. ½ jorn	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
SALA CUNA LOS ARRAYANES.	20	Educa/directora	1	20	Educa/directora	1
		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
SALA CUNA CAMPANGUE.	20	Educa/directora	1	20	Educa/directora	1
		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI MONTALVA.	94	Directora	1	94	Directora	1
		Educadora	4		Educadora	4
		Técnico	11		Técnico	11
		Auxiliar	2		Auxiliar	2
		Total	18		Total	18
JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA.	184	Directora	1	184	Directora	1
		Educadora	9		Educadora	9
		Técnico	25		Técnico	25
		Auxiliar	4		Auxiliar	4
		Total	39		Total	39
JARDÍN INFANTIL FRESIA.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10

JARDÍN INFANTIL LOS PINOS.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL LARAQUETE.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL VILLA EL BOSQUE.	32	Directora/ educadora	1	32	Directora/ educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
JARDÍN INFANTIL PUNTA LAVAPIE.	35	Directora/ educadora	1	35	Directora/ educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	7		Total	7
JARDÍN INFANTIL TUBUL	32	Directora/ educadora	1	32	Directora/ educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
JARDÍN INFANTIL RAMADILLA	38	Directora/ educadora	1	38	Directora/ educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Educ. 30 horas.	1		Educ. . 30 horas	1
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
COMUNAL	631	Directora	12	631	Directora	12
		Educadora	26		Educadora	26
		Educadora ½ jornada	4		Educadora ½ jornada	4
		Técnicos	81		Técnico	81
		Auxiliar	16		Auxiliar	16
		Total	139		Total	139

2.4 Dotación DAEM

Con la finalidad de administrar, asesorar, orientar y liderar la Educación Municipalizada de la comuna de Arauco, el Departamento de Administración de la Educación Municipal, cuenta con dos grandes áreas:

1. Técnico Pedagógica.

2. Técnico Administrativa.

Cada una de ellas se compone de unidades o coordinaciones, a saber:

Área Técnica-Pedagógica	Área Administrativa
<ul style="list-style-type: none">– Coordinación SEP– Coordinación PIE– Coordinación Extra escolar– Coordinación de apoyo a los estudiantes– Coordinación Técnica de salas cunas y Jardines Infantiles– Coordinación de Convivencia Escolar– Unidad de Habilidades Para la Vida	<ul style="list-style-type: none">– Unidad de subvención y TICS– Unidad de finanzas– Unidad de personal– Unidad de prevención de riesgos– Unidad de mantención e Infraestructura– Unidad de movilización– Unidad de Inventarios– Unidad de Asesoría legal y Transparencia– Unidad de Control Interno Preventivo
Total: 15 funcionarios.	Total: 38 funcionarios.
Estructura organizacional: Respecto a la estructura organizacional del DAEM, es posible mencionar que aún está en proceso de actualización.	

IV. ÁREA TÉCNICA DAEM

El Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Arauco, tiene como función principal la correcta aplicación de las políticas emanadas desde el Ministerio de Educación, mediante la gestión de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría en la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

Unidades y coordinaciones del área

1. Coordinadora Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos JUNJI
2. Programa de Educación Especial
3. Convivencia Escolar
4. Programa Habilidades Para la Vida I
5. Unidad de Apoyo al estudiante
6. Coordinadora Subvención Escolar Preferencial establecimientos Poli-Docente
7. Coordinadora Subvención Escolar Preferencial establecimientos Rurales y EIB
8. Educación Extraescolar

Se colabora con la Evaluación Docente, Asignación del Desempeño Colectivo (ADECO), Fundación Educacional Arauco (FUNDAR) y la planificación constante junto a las diferentes redes (lenguaje, matemáticas, ciencia, inglés, religión católica, religión evangélica, red de docentes de educación física, red de jefes técnicos y las propias del área).

1. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

En la comuna contamos con 12 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que asesora y transfiere recursos a las unidades educativas las cuales son administrados por el Departamento de Educación, el cual desarrolla acciones educativas y vinculadas a la protección de la primera infancia. Los Jardines Infantiles VTF tienen por objetivo brindar Educación integral de calidad a los párvulos desde los 84 días hasta los 4 años de edad, focalizando la atención en madres trabajadoras y/o estudiantes priorizando además en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado. La normativa que rige a las SC y JI VTF es el decreto N° 67 del 27-01-10 del MINEDUC que aprueba reglamentos sobre Transferencia de Fondos de JUNJI y sus modificaciones y Manual de Transferencia de Fondos 2019 aprobada por RE N° 015/0341 del 07/06/19 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI. Los párvulos son organizados de acuerdo a su edad en niveles de atención: sala cuna y nivel medio. El funcionamiento de cada Unidad Educativa abarca todo el año calendario a excepción de los meses de febrero y una semana de descanso invernal en el mes de Julio.

La jornada presencial de atención es de Lunes a Viernes, jornada completa: 8:00 a 16.30 horas y dos veces en el mes los párvulos se retiran al medio día para disponer de comunidades de aprendizajes de las Unidades Educativas (año 2019 – 2020 días Miércoles) y disponen de excepcionalmente 7 días sin asistencia de párvulos para realizar jornadas de capacitación,

planificación u aniversarios y 7 días en casos de reparaciones, fumigaciones, desratizaciones, corte de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura.

Desde el año 2018 el Jardín Infantil Nueva Esperanza amplía su horario de salida hasta las 19.00 horas para los niños y niñas cuyas madres trabajan y/o estudian (Jornada Extendida). Es importante señalar, que 5 de los 12 centros educativos son Interculturales Los Pinos, Los Arrayanes, Los Castaños, Laraquete y Carampangue, atendiendo a un total de 164 niños y niñas, de los cuales a nivel comunal el 20 % pertenece a pueblos originarios Mapuches. Desde el año 2015 se incorpora el proyecto “Enseñanza de la Lengua Mapuche” considerando que uno de los ejes estratégicos de intervención de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es el de promover e impulsar la participación indígena en la vida nacional, para ello se financian la incorporación de Educadora de la lengua comunitaria indígena (ELCI) una vez a la semana en cada unidad educativa, Desde el año 2019 CONADI autoriza la incorporación de una ELCI todos los días a la semana por media jornada en 4 de unidades educativas que tienen sobre el 15% de matrícula que pertenece a pueblos originarios.

Por último, se debe mencionar que el programa de alimentación es proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por JUNJI. Los Jardines Infantiles otorgan desayuno, almuerzo y once. Cena en Jornada Extendida.

- **Recursos 2020**

La inversión de éstos es fundamental para generar acciones que permitan el óptimo funcionamiento de las 12 unidades educativas, las cuales se concretan en los siguientes ítems de gasto según Manual de Transferencia: Remuneraciones y otros beneficio del personal, Honorarios, Consumos Básicos, Material Didáctico y de enseñanza, Material de oficina, Material y útiles de aseo, Equipamiento, Salud e Higiene, Textiles, Deporte y recreación, Servicios Generales, Mantención, reparaciones y adecuaciones de funcionamiento, Movilización, Capacitación, Combustibles para traslado y leña para calefacción, indemnización por año de servicio.

- **Registro de Matrícula y asistencia año 2017 /2018/ 2019**

Unidad Educativa	Capacidad	2017		2018		2019	
		Matricula	Asistencia	Matricula	Asistencia	Matricula	Asistencia
1 Sala Cuna Los Arrayanes	20	100%	81%	99%	79%	100%	78%
2 Sala Cuna los Castaños	20	99%	80%	99%	80%	100%	79%

3	Sala Cuna Carampangue	20	99%	75%	100%	74%	100%	71%
4	Jardín Infantil Punta Lavapie	35	97%	77%	97%	75%	94%	72%
5	Jardín Infantil Tubul	32	100%	75%	100%	74%	100%	59%
6	Jardín Infantil Eduardo Frei	94	98%	89%	100%	83%	99%	84%
7	Jardín Infantil Nueva Esperanza	184	90%	80%	97%	81%	95%	78%
8	Jardín Infantil Fresia	52	99%	80%	100%	78%	100%	76%
9	Jardín Infantil Los Pinos	52	100%	79%	100%	78%	99%	78%
10	Jardín Infantil Ramadillas	38	100%	78%	100%	77%	100%	75%
11	Jardín Infantil Villa El Bosque	32	100%	82%	100%	79%	99%	81%
12	Jardín Infantil Laraquete	52	100%	77%	100%	74%	100%	73%
	Comunal	631	98%	79%	99%	78%	99%	75%

- **Registro de resultados pedagógicos 2019**

En el año 2018 se aprueba la actualización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2001). Desde esta perspectiva se actualizan los fundamentos, objetivos y orientaciones para el trabajo pedagógico que realizan las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna. Las Unidades Educativas que durante el año 2019 mantienen Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2001) son: Eduardo Frei, Laraquete, Fresia, Los Pinos y Los Castaños, obteniendo los siguientes resultados pedagógicos:

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	FORMACION PERSONAL Y SOCIAL	AUTONOMIA	IDENTIDAD	CONVIVENCIA	COMUNICACIÓN	LENGUAJE VERBAL	LENGUAJES ARTISTICOS	RELACION CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	GRUPOS HUMANOS	RELACIONES LOGICO MATEMATICAS	Total % metas pedagógicas
1.Jardín Infantil Eduardo Frei	81%	81%	82%	81%	81%	78%	83%	84%	82%	79%	91%	82%
2.Jardín Infantil Laraquete	88%	94%	85%	85%	91%	91%	91%	87%	96%	86%	80%	89%
3.Jardín Infantil Fresia	71%	75%	63%	76%	80%	74%	86%	69%	74%	70%	64%	73%
4.Jardín Infantil los Pinos	91%	90%	93%	90%	88%	85%	90%	90%	93%	91%	87%	90%
5.Sala cuna Los Castaños	86%	90%	80%	89%	74%	68%	80%	73%	76%	69%	74%	78%
Comunal	83%	86%	81%	84%	83%	79%	86%	81%	84%	79%	79%	82%

Las Unidades educativas que incorporan en el año 2019 la actualización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia son: Punta Lavapie, Ramadillas, Carampangue, Villa El Bosque, Nueva Esperanza, Tubul y Los Arrayanes, obteniendo los siguientes resultados pedagógicos:

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	Desarrollo Personal	Identidad Y Autonomía	Convivencia Y Ciudadanía	Corporalidad Y Movimiento	Comunicación Integral y Social	Lenguaje Verbal	Lenguajes Artísticos	Interacción Y Comprensión Del Entorno	Exploración Del Entorno Natural	Comprensión Del Entorno Sociocultural	Pensamiento Matemático	Total % Metas Pedagógicas
1.- Sala cuna Los Arrayanes	91%	93%	91%	89%	88%	85%	90%	78%	56%	88%	90%	85%
2.- Sala cuna Carampangue	82%	85%	74%	87%	74%	77%	71%	80%	84%	81%	75%	79%
3.- Jardín infantil Nueva Esperanza	83%	82%	83%	85%	81%	79%	82%	78%	78%	77%	79%	81%
4.- Jardín infantil Villa el Bosque	74%	74%	69%	79%	75%	69%	80%	74%	81%	73%	68%	74%
5.- Jardín Infantil Tubul	79%	78%	80%	80%	80%	75%	85%	77%	80%	77%	75%	78%
6.-Jardin infantil Punta Lavapie	96%	96%	98%	95%	95%	93%	96%	95%	95%	96%	94%	96%
7.- Jardín infantil Ramadillas	83%	90%	75%	85%	83%	80%	86%	80%	80%	83%	77%	82%
Total Comunal	84%	85%	81%	86%	82%	80%	84%	80%	79%	82%	80%	82%

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

El trabajo educativo en Salas Cunas y Jardines Infantiles se enfoca en dar vida a la Misión, Visión, valores y sellos institucionales, declarados en los Proyecto Educativo de cada establecimiento, que determinan las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Cabe señalar, que el trabajo pedagógico de las 12 unidades educativas se enfoca en el currículo integral y se sustenta en las Bases Curriculares del nivel, referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de los niños y niñas

donde se incorporan sus fundamentos, organización curricular y contextos para el aprendizaje. Se incorpora el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia con el propósito de orientar la política profesional docente y dar a conocer a la comunidad los estándares que deben alcanzar las Educadoras de Párvulos. Es un referente que orienta a los/as educadores respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa.

Se basa en el Marco para la Buena Enseñanza general, incluyendo aspectos esenciales de la labor docente de cualquier nivel educativo, pero también distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

En el trabajo pedagógico el juego se considera como base para explorar el mundo que rodea a los niños y niñas, porque es el proceso educativo el que prevalece, ya que es intrínsecamente exploratorio. Se realiza en base a desafíos y al desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y afectivas. A través del juego los niños y niñas realizan procesos mentales de reflexión, comunicación con los pares y comprensión del medio, se consideran los espacios y ambientes educativos como tercer educador dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, donde día a día el educador generará ambientes educativos desafiantes desde el nivel sala cuna.

Proyección de incorporación de Profesionales año 2021

Educadora diferencial, fonoaudióloga y profesor de educación física, según recursos financieros de cada sala cuna y jardín infantil.

- **Proyecciones 2020-2021 salas cunas y jardines infantiles**

CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	CAPACITACIÓN PEDAGOGICA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión y Liderazgo Pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en el 100% de las unidades educativas. ✓ Planificación Estratégica (plan anual de acción) ✓ Necesidades Educativas Especiales ✓ Análisis y apropiación de protocolos ✓ Carrera Docente

- **Grandes Desafíos**

- > Mantención de matrícula / asistencia
- > Implementar programa conciencia fonológica desde el nivel sala cuna en las 12 unidades educativas que considere “Estimulación del lenguaje”, “Atención de párvulos con trastornos

del lenguaje” y “capacitación a Educadoras y Técnicos en detección precoz de trastornos del lenguaje”, según recursos de cada jardín.

- > Implementar programa de actividad física para disminuir los altos índices de mal estado nutricional por exceso en los párvulos.
- > Fortalecimiento del liderazgo pedagógico
- > Fortalecimiento y apropiación curricular.
- > Reconocimiento oficial de los centros educativos.
- > Ingreso a Carrera docente de las Educadoras de Párvulos
- > Implementar y adecuar las unidades educativas en relación al retorno presencial a las actividades pedagógicas.
- > Implementar programa de psicomotricidad 2021.

2. ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es la disciplina de la educación que por tradición se ha hecho cargo de la población escolar con discapacidad o dificultades más severas de aprendizaje. Desde sus inicios, estuvo estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, disciplinas que condicionaron su desarrollo y evolución desde una concepción fundamentalmente orgánica e inherente al individuo. Poco a poco, gracias a los avances de la sociedad contemporánea, se han desarrollado nuevas perspectivas de la Educación Especial. La evolución de este proceso se ha caracterizado por ir abandonando el enfoque médico o rehabilitador, para ubicarse más bien en un marco predominantemente educativo, que no sólo permite mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales, sino de la diversidad de estudiantes que forman parte del sistema escolar. De esta forma los establecimientos de la comuna han ido generando acciones, ofreciendo un conjunto de recursos de apoyo que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas, asumiendo el desafío de dar respuesta a la diversidad, permitiendo así que los alumnos avancen y progresen no sólo en lo social sino también en el currículum.

Bajo esta mirada el sistema municipal a través del área de Educación Especial, ha implementado diferentes estrategias para responder a lo antes mencionado, entre las que destacan:

- **Implementación de Programas de integración escolar en 21 establecimientos de la comuna;** 11 establecimientos poli docentes de enseñanza básica, 3 Liceos, 1 Centro de Educación de Adultos y en 6 de las 14 escuelas Rurales de la comuna.
- **Servicio educativo de Escuela especial de lenguaje,** para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes que presentan trastornos específicos del lenguaje en la etapa de educación Parvularia.
- **Implementación de programa de estimulación del lenguaje a través del fortalecimiento de habilidades de conciencia fonológica,** programa que producto de la pandemia sólo se ejecutó en 8 establecimientos de enseñanza básica de la comuna. Proyectando la implementación para el año escolar 2021 en Jardines infantiles y salas cunas VTF, 1° y 2° Nivel de transición y niños de 1° año básico de todos los establecimientos de enseñanza básica de la comuna siempre y cuando se den las condiciones sanitarias para su ejecución y los establecimientos educacionales cuenten con los recursos para financiar la iniciativa.
- **Como innovación, y producto de la necesidad de continuar brindando apoyo fonoaudiológico** a las familias durante este periodo de suspensión de clases se implementa la estrategia **estimulando el lenguaje desde el hogar,** que consiste básicamente en entregar información, herramientas y actividades de forma remota sobre diferentes temas relacionados a la estimulación del desarrollo del lenguaje, para que de esta forma los padres y/o cuidadores de niños y niñas de las salas cunas y jardines infantiles VTF de la comuna de Arauco desde sus hogares pudieran continuar estimulando en los niños y niñas estas habilidades que son clave para su desarrollo. Dicha estrategia se implementa desde el mes de Julio del año en curso y se espera mantener para el año escolar 2021.
- **Implementación programa denominado “Cuenta-Cuentos”,** programa que consiste básicamente en entregar herramientas y actividades a padres y/o cuidadores de niños y niñas de las salas cunas y jardines infantiles VTF de la comuna, para potenciar a través del juego, la música y la lectura temprana, habilidades como atención, memoria, concentración, habilidades comunicativas como discriminación auditiva, intención comunicativa, comprensión de inferencias, desarrollo de la expresión oral, formulación de interrogantes, respuesta a preguntas, entre otras, es una herramienta que además permite trabajar comprensión de conceptos valóricos y sociales.

A continuación, describiremos brevemente las distintas estrategias mencionadas:

> **Programa De Integración Escolar**

Estrategia educativa con enfoque inclusivo cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan necesidades educativas (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes” a través de la eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza. Se cuenta además con los cursos especiales que funcionan de manera paralela a los cursos comunes, y tienen como finalidad trabajar de manera personalizada con alumnos que presentan mayores dificultades para cursar su educación en contextos regulares y además presentan menor autonomía.



Distribución de alumnos con N.E.E por Establecimiento Atendidos en Programa de Integración Escolar			
URBANO/RURAL	RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020
URBANO	5048	LICEO SAN FELIPE	104
URBANO	5049	VICENTE MILLAN	90
URBANO	5050	MARE NOSTRUM	92
URBANO	5051	BASICA CARAMPANGUE	95
RURAL	5052	LOS PINOS	48
RURAL	5053	JORGE IVAN VALENZUELA	43
RURAL	5054	SAN PEDRO DE LARAQUETE	69
RURAL	5055	VALLE RAMADILLAS	38
RURAL	5056	CARLOS SAEZ	3
RURAL	5057	FILIDOR GAETE	47
RURAL	5059	HUGO CABRERA	3
RURAL	5065	QUILANTRAL	6
RURAL	5067	MAR DE LOS PINOS	3
RURAL	5069	ALTO YANI	8
RURAL	5070	VALLE VERDE G-741	4
RURAL	5072	VALLE ARAUCO	20
RURAL	5073	BRISAS DEL MAR	65
RURAL	5074	CESAR MONSALVE	26
URBANO	17874	EVQ	105
URBANO	18009	CEIA	75
URBANO	18080	LPC	82
TOTALES			1026

Fuente: Área Educación Especial DAEM, alumnos postulados mayo 2020.

> **Inversión de la Subvención de Educación Especial en la comuna**

En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial, se deberá continuar la inversión en los siguientes ítems de gastos:

- a) Contratación de Recursos Humanos
- b) Pago de Horas de Coordinación y trabajo colaborativo
- c) Capacitación y perfeccionamiento sostenido a toda la comunidad educativa
- d) Provisión de medios y recursos materiales educativos

> **Programa De Estimulación En Conciencia Fonológica (PECF)**

En marzo del año 2020, junto con el inicio del año escolar se inicia el programa, en 8 establecimientos escuela Jorge Iván Valenzuela de Punta Lavapie, escuelas brisas del mar de Tubul, escuela Edelmira Vergara Quiñones, escuela Mare Nostrum, escuela básica de Carampangue, escuela San Pedro de Laraquete, escuela Valle de Ramadillas y liceo Filidor Gaete de Llico. Programa que a la fecha ha continuado su implementación a distancia a través de diversas estrategias tales como utilización de videos interactivos, utilización de plataforma Classroom y sesiones virtuales a través de Meet. La Sra. Carol Belmar; asesora técnica del programa, Srta. Roxana Vera Alarcón y fonoaudiólogos encargados de la ejecución en los diversos establecimientos de la comuna se reúnen periódicamente para realizar seguimiento de las acciones realizadas, establecer cronogramas de acciones a realizar a futuro, compartir estrategias de trabajo, etc. A continuación, se adjuntan evidencias fotográficas de acciones realizadas en pandemia:



> **Estrategia Estimulando el lenguaje desde el hogar**

Los niños y niñas desarrollan el lenguaje, a partir de las interacciones con su entorno más cercano, padres, hermanos y/o cuidadores. Y esto se ve facilitado cuando el ambiente en el cual crecen es rico en situaciones comunicativas. No existe una receta mágica que pueda indicarnos como hacerlo, pero si existen diversas estrategias que podemos utilizar indirectamente para estimular el lenguaje: reforzar positivamente, hablarle constantemente y describir lo que tú y/o el niño hacen, incorporar y producir elementos que componen las oraciones, modelar y reformular y expandir sus enunciados.



> **Programa Cuenta-Cuentos**

El programa de “Cuenta-Cuentos” está dirigido principalmente a niñas y niños, padres y apoderados de jardines infantiles de nuestra comuna, busca potenciar en niñas y niños habilidades como atención, memoria, concentración, también habilidades comunicativas como discriminación auditiva, intención comunicativa, comprensión de inferencias, desarrollo de la expresión oral, formulación de interrogantes, respuesta a preguntas, entre otras. Además, es una herramienta para trabajar comprensión de conceptos valóricos y sociales

El procedimiento de implementación está centrado en 3 ejes: Cuenta-cuento semanal, canciones infantiles, talleres para educadoras y asistentes.



3. CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS E INICIATIVAS

Según la Política Nacional de Convivencia Escolar, desde ahora PNCE, Convivencia escolar se define de la siguiente manera:

“Es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta” (División de Educación General; Ministerio de Educación, Chile, 2019, pág. 8).

- **Objetivo y ámbitos fundamentales**

Con el fin de orientar la gestión de la Convivencia Escolar dentro de cada establecimiento, en marzo del año 2019, emana desde el Ministerio de Educación la actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que tiene como objetivo *“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”* (División de Educación General; Ministerio de Educación, Chile, 2019). Esta política se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En relación al sentido formativo y ético de la CE, se pretende que esta sea fuente inspiradora, encante e invite a construir y vivir experiencias pedagógicas con sentido, donde se reconozcan y valoren las identidades personales y el cuidado de todos. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a mirar que, quién y cómo se aprende; a reconocer que tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta para transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficios de los demás. Esta Ética Colectiva, es una “Ética del Cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural, y del planeta.

- **Propósitos de la gestión de la convivencia**

- a) Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
- b) Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

- **Características de la gestión en convivencia escolar**

- Sistémica: Involucra toda la gestión y a todos integrados.
- Coherente y pertinente: De acuerdo a necesidades, contexto y cultura escolar.
- Pedagógica: La convivencia se aprende y enseña, en proceso continuo.

- **Estrategias de la gestión en convivencia escolar**

- a) Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia.
- b) Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia.
- c) Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.
- d) Participación en redes territoriales de convivencia.

ANÁLISIS AÑO 2020

Tal como se indica en el PADEM del periodo anterior, cada establecimiento tiene cierta autonomía para planificar actividades y objetivos acorde a su contexto, proyecto educativo, PME y particularidades, sin embargo, como Departamento de Administración de Educación Municipal, tenemos el deber de contribuir en la mejora continua escolar y en el liderazgo de la gestión de la convivencia escolar.

Estamos en un contexto global, nacional y local absolutamente desafiante, pues la pandemia del COVID-19, ha transformado el sistema educativo de manera radical, al suspender las clases presenciales y deber generar el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, con todo lo que aquello implica. El distanciamiento social, y la interacción entre los miembros de las comunidades educativas se han visto perjudicados a la hora de depender de tecnologías de la comunicación y conectividad relativa en las localidades de la comuna, sin embargo se ha logrado generar diversas estrategias para mantener y reforzar los vínculos entre sus miembros, reconociendo que la incertidumbre ante la pandemia juega en contra a la hora de enfocarnos en el desarrollo académico y nos invita a fortalecer la resiliencia entre todos los miembros de las diversas comunidades educativas, relevar el autocuidado y la colaboración.

- **Evaluación de objetivos**

Se proyectaron ciertos objetivos, acordes a las estrategias de gestión de la convivencia escolar:

1. Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia
2. Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia
3. Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia
4. Participación en redes territoriales de convivencia

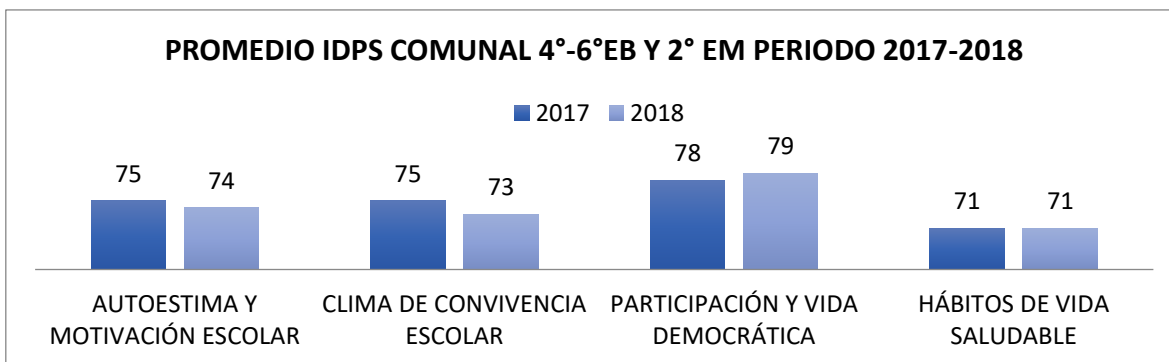
- **Convivencia escolar en contexto COVID-19**

El rol fundamental de la red de convivencia escolar durante el año 2020 en contexto covid-19 es el de colaborar a los miembros de la comunidad educativa en la gestión de instancias para poder sobrellevar el estado actual complejo, en donde la necesidad de la seguridad física se iguala a la necesidad de sentirnos seguros socioemocionalmente, sanos y presentes, desplegando herramientas tecnológicas para garantizar la comunicación efectiva, la interacción armoniosa y la ciudadanía digital.

Se ha dispuesto implementar de manera coherente y pertinente una serie de herramientas que la política nacional de convivencia escolar nos propone como cartillas que guían y orientan nuestro accionar en temáticas tales como, articular instrumentos de gestión, conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar, gestionar redes territoriales, favorecer el aprendizaje de la convivencia escolar, sumar a las familias, adecuar sus lineamientos a educación parvulario, avanzar en inclusión desde diversidad cultural, entre otros.

Para una planificación adecuada de la gestión en convivencia escolar 2021, se ha generado un diagnóstico compuesto por los resultados de cuatro dimensiones de lo IDPS emanados de la agencia de calidad de la educación, además de la identificación de nudos críticos y buenas prácticas implementadas durante el año escolar 2020 en las diversas realidades educativas.

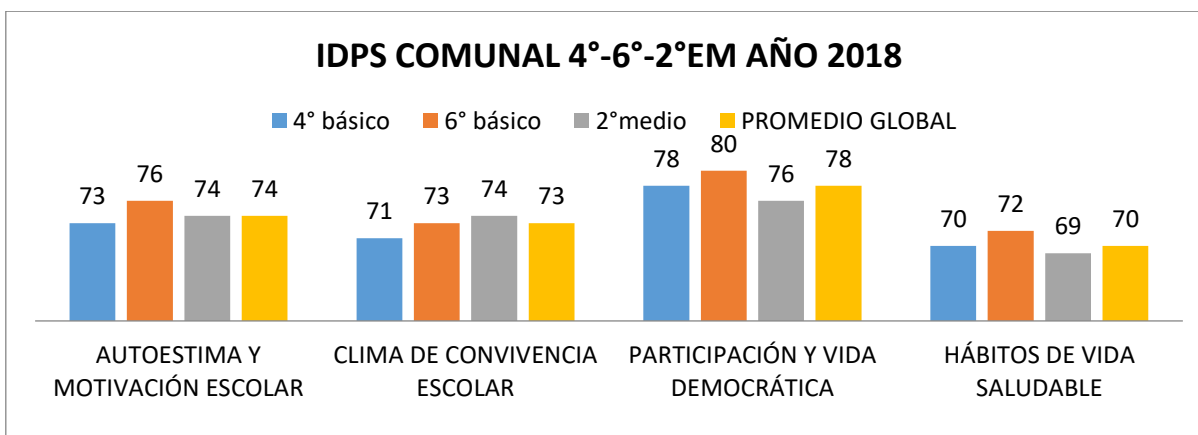
Para efectos de la medición de IDPS de parte de Agencia Calidad, en el año 2019 por el contexto político social vivenciado, no se logró implementar SIMCE 2° medio, los datos de las evaluaciones de 4° básico en IDPS no fueron arrojados y 6° básico no fue medido, por tanto, de estos niveles, contamos con datos del periodo 2017-2018.



Fuente: *Informe convivencia escolar 2019. Elaboración propia*

El promedio de los indicadores de Desarrollo Personal y Social en el periodo 2017-2018 en los niveles 4° básico, 6° básico y 2° medio es de 75 puntos siendo los dos indicadores más disminuidos clima de convivencia escolar con 74 puntos y Hábitos de vida saludable con 71 puntos promedio.

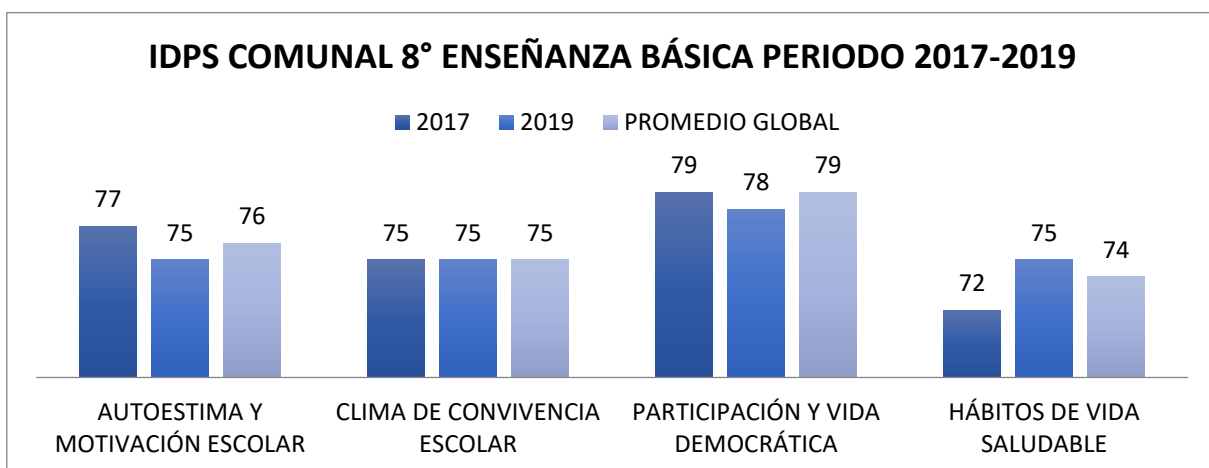
Para realizar un análisis global, debemos recurrir a toda información y datos disponibles, ya que no fueron evaluados ciertos niveles educativos en 2019, nos remitiremos a sus resultados 2018. A continuación, presentamos Promedio global de IDPS por nivel evaluado.



Fuente: *Agencia calidad de la educación. Elaboración propia*

Se evidencia como dimensiones más disminuidas clima de convivencia y hábitos de vida saludable con 73 y 70 puntos respectivamente, coincidiendo en el año 2019 como dimensiones menos fortalecidas con 75 y 74 puntos, lo que invita a poner real énfasis en gestionar el clima de convivencia escolar y los hábitos de vida saludable de manera formativa y transversal, generando aprendizaje profundo y utilitario en los estudiantes y la comunidad educativa, sin dejar de promover la participación y responsabilidad ciudadana.

A continuación, presentamos promedio de los resultados IDPS arrojados durante el periodo 2017 y 2019 en octavo año básico.



Fuente: *Agencia calidad de la educación. Elaboración propia*

Se observa en el presente gráfico que en autoestima y motivación académica del 2017 al 2019 hubo un descenso comunal de 3 puntos que no implica una variación significativa; En Clima de convivencia escolar se mantienen los resultados en 75 puntos siendo un número límite, por lo que bajando de esto las alertas deben activar la focalización e intervención efectiva de dicho indicador, si bien en participación y vida democrática entre 2017 y 2019 se reduce un punto el indicador, este es el más elevado de las cuatro dimensiones y es posible proyectar a aumentar, por último en hábitos de vida saludable se denota un aumento de tres puntos que aunque no es número significativo, propone una tendencia al alza que invita a gestionar con especial énfasis dicho indicador. Por último, el promedio comunal se mantiene en 75 puntos entre el año 2017 y 2019 en 8° año básico.

PROYECCIÓN 2021 EN CONVIVENCIA ESCOLAR

De acuerdo a las Estrategias de la gestión en convivencia escolar y sus características, vale decir que sea sistémica, coherente, pertinente y de acuerdo a necesidades, contexto y cultura escolar y Pedagógica, pues la convivencia se aprende y enseña, en proceso continuo, por lo que debe considerar y ser parte de los diversos ciclos de mejora escolar de los establecimientos y contribuir a su avance en la ruta de mejoramiento continuo.

- a. Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia
- b. Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia
- c. Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia
- d. Participación en redes territoriales de convivencia

Dotación profesional, encargados de convivencia

Por último y tal como se mencionó anteriormente, dentro del presente periodo se analizó las cargas horarias de cada encargado de convivencia, lo que en la práctica es el tiempo efectivo que se tiene para dar vida a la gestión en esta materia y cumplir con todos los objetivos que la normativa y la Política Nacional de la Convivencia Escolar (PNCE) solicita. Tras el análisis con equipo de directivos, los mismos encargados, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica DAEM y Jefe de personal, se realiza una modificación en la asignación de horas, pues a la fecha se cuenta con una tabla que es de gran utilidad. A continuación, se presenta la propuesta:

- **Asignación carga horaria 2021**

Para el siguiente periodo se propone considerar la sugerencia MINEDUC, así como también las necesidades de cada comunidad educativa. Para ello se sugiere dividir en cuatro categorías como se presenta a continuación:

Matrícula	Carga horaria Asignadas
50 a 150 estudiantes	Mínimo 04 máximo 10 horas
151 a 250 estudiantes	Mínimo 11 máximo 18 horas
251 a 350 estudiantes	Mínimo 19 máximo 26 horas
351 a 450 estudiantes	Mínimo 27 máximo 34 horas
451 o más estudiantes	Mínimo 35 máximo 44 horas

4. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

EVALUACIÓN PADEM 2020

- **Programa, objetivo e iniciativas**

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAE, de acuerdo a su misión orientada al desarrollo integral del escolar y de su éxito en esta etapa, ejecuta programas promocionales, preventivos y asistenciales que entregan apoyos integrales a los escolares y/o su grupo familiar, favoreciendo de esta manera la igualdad de oportunidades ante la educación. Es así como desde el año 2007 el programa Habilidades para la Vida I inicia su implementación, buscando incorporar

acciones que priorizan el área de salud mental través de la detección y prevención de riesgos; promoviendo estrategias de autocuidado y desarrollando habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

- **Cobertura**

Actualmente en la comuna de Arauco el programa se implementa en doce establecimientos, siendo los principales usuarios de este los escolares que pertenecen al 1er y 2do nivel de transición, 1ro básico, 2do básico, 3ro básico y 4to año básico. Además, son beneficiarios los apoderados, docentes de primer ciclo, directivos y la comunidad educativa en general.

- **Escuelas incorporadas al programa**

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Escuela Jorge Valenzuela Z. | 7. Escuela Básica de Carampangue. |
| 2. Liceo Filidor Gaete. | 8. Escuela Valle de Ramadillas. |
| 3. Escuela Brisas del Mar. | 9. Escuela Valle Arauco. |
| 4. Escuela Edelmira Vergara Q. | 10. Escuela César Monsalve F. |
| 5. Escuela Vicente Millán I. | 11. Escuela Los Pinos. |
| 6. Escuela Mare Nostrum. | 12. Escuela San Pedro de Laraquete. |

- **Financiamiento**

El Programa Habilidades para la Vida I es financiado a través de la Junta de Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, además de un aporte local del Departamento de Administración y Educación Municipal.

PROYECCIÓN PADEM 2021

- **Objetivos 2021**

El programa Habilidades para la Vida I tiene por objetivo favorecer la salud mental, la adaptación escolar y el bienestar psicosocial en los niños y niñas durante la primera etapa educativa, a través del desarrollo de competencias y habilidades tanto sociales, cognitivas y afectivas, en las comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna.

La intervención del programa se desarrolla a través de seis unidades:

1.Promoción: Implementa acciones de autocuidado y crianza positiva dentro de toda la comunidad educativa.	4.Derivación: Facilita la atención oportuna en niños y niñas que presentan indicadores de riesgo psicosocial.
2.Detección: Evalúa habilidades psicosociales en niños y niñas en los niveles de Pre Kínder, 1° básico y 3° básico.	5.Desarrollo en Red: Articula acciones con diferentes organizaciones e instituciones de apoyo a la infancia.

3.Prevencción: Realiza intervenciones con padres, madres, apoderados; docentes y niños y niñas con riesgo psicosocial.	6.Evaluación y Seguimiento: Procura realizar mejoras constantes para favorecer su la calidad de su intervención.
---	---

- **Iniciativas (capacitaciones, instalación de redes, cambios significativos, etc.)**

Con la finalidad de optimizar la implementación del programa, se ha destinado una distribución equitativa entre las tres ejecutoras para las doce escuelas que forman parte del programa, de esta forma, cada profesional actúa como principal responsable de la ejecución de acciones en cada establecimiento. De esta manera se promueve la implementación de talleres y asesorías atingentes de cada establecimiento, favorece el vínculo de las ejecutoras con la comunidad educativa y estableciendo una comunicación fluida con directivos, encargados de convivencia, duplas psicosociales, entre otros agentes claves para la gestión de actividades del programa.

Además, el programa desarrolla acciones articuladas con la Unidad Psicosocial, sin perder los objetivos y lineamientos propios, de esta forma se visualiza de mejor manera los aportes que HpV-I realiza a cada comunidad educativa en la cual está inserta. Actualmente las ejecutoras poseen comunicación constante y fluida con los integrantes de las duplas psicosociales que se desempeñan en establecimientos que los poseen

METAS, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2021

- **Objetivo general del programa**

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

- **Principales metas proyectadas**

1. Realizar e instalar acciones promotoras de la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
2. Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo.
3. Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
4. Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
5. Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el programa.

- **Medios de verificación y evaluación del impacto**

Todos los talleres, asesorías y reuniones han sido y serán registrados a través de listas de asistencia y en un libro de campo donde los asistentes dejan constancia de su participación, con fecha y escuela correspondiente. La evaluación del impacto del programa se refleja en las encuestas de satisfacción a usuarios, aplicadas luego de la ejecución de las diversas acciones nombradas previamente.



5. UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS

La Unidad de apoyo al estudiante y becas del DAEM Arauco, tiene como tarea implementar programas o iniciativas, que aporten a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, para ello se articulan recursos principalmente provenientes de JUNAEB, siendo altamente necesario contar con el apoyo de una red de colaboradores al interior de cada establecimiento educacional, quienes tienen la tarea de difundir la información sobre los recursos disponibles y facilitar el acceso a los y las estudiantes que lo requieran, o que tengan el derecho a postular.

La acción de esta unidad, debe aportar a los establecimientos educacionales, a mejorar algunos de los otros indicadores de calidad, definidos por la Agencia de la calidad de la educación.



Se pretende contribuir, también a los estándares de apoyo al desarrollo de los estudiantes, intermediando recursos que permitan a las unidades de convivencia escolar y/o duplas psicosociales, gestionar recursos para los alumnos y alumnas detectados con intereses diversos y habilidades destacadas, dificultades sociales, afectivas y conductuales, con riesgo de desertar; y mecanismos para una acción articulada que apoye la mantención de alumnos en el sistema escolar.

La unidad, está a cargo de una profesional Asistente Social, quien articula las acciones bajo las normas emanadas de los manuales de procedimientos de JUNAEB, y siguiendo las directrices del área técnico-pedagógica del DAEM de Arauco. Tiene bajo su responsabilidad, la coordinación y ejecución de los programas:

– Habilidades para la Vida	– Residencia Familiar Estudiantil
– Salud Oral	– Servicios médicos
– Becas de mantención	– Alimentación escolar
– Subvención escolar pro-retención	– Sectorialista de Educación ante el subsistema ChCC
– Encargada SAE comunal	– Talentos UdeC

Durante el año 2020, todos los programas identificados anteriormente, han continuado su ejecución en condiciones de excepcionalidad, tales como la no permanencia de estudiantes en casas de familias tutoras, pero manteniendo el vínculo entre beneficiarios; ejecución vía remota de las acciones del programa Habilidades para la vida; disminución significativa de atenciones de servicios médicos, suspensión temporal de atenciones del módulo dental; cambio del sistema de alimentación escolar a canastas de alimentación, entre otras variaciones a las modalidades de implementación, pero manteniendo las responsabilidades de rendiciones técnicas y financieras de cada programa.



En el actual escenario de educación a distancia, se han agudizado los riesgos de exclusión escolar, proyectándose que serán insuficientes las estrategias hasta ahora implementadas para revertir este fenómeno social, por lo tanto, se hará relevante apoyar la ejecución de las Propuestas de la mesa técnica para la prevención de la deserción escolar (MINEDUC-DEG, Julio 2020) y acompañar la implementación de las sugerencias emanadas de dicho documento, acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, y que apuntan a la detección oportuna del riesgo de exclusión escolar y la construcción de trayectorias escolares positivas para todos los niños, niñas y jóvenes. La articulación de todas las capacidades y recursos serán altamente necesarias.

6. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

La esencia de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley N° 20.248, es ofrecer oportunidades, entregando recursos adicionales, a los establecimientos educacionales que atienden alumnos y alumnas con necesidades socioeconómicas y culturales, alcanzando el mínimo, en educación que es, desde Preescolar hasta la Enseñanza Media, siendo atendidos con la mayor calidad y equidad. Los establecimientos educacionales que gozan de este beneficio han enfatizado en la equidad e igualdad de oportunidades para los estudiantes y sus familias.

Esta Subvención Especial incluye a estudiantes en calidad de prioritarios y preferentes; cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). El sostenedor presenta, anualmente, a la Superintendencia de Educación, la rendición de cuenta pública del uso de estos recursos, con el visto bueno del director del Establecimiento y previo conocimiento del Consejo Escolar.

Los establecimientos municipalizados de la comuna, junto al Departamento de Educación han encontrado diversas estrategias para atender a sus estudiantes en tiempos de crisis y distanciamiento social, como prácticas pedagógicas de la mano de la tecnología, recursos de aprendizajes impresos, recursos didácticos para cautivar y motivar al estudiante, contención y educación socioemocional para los funcionarios de los establecimientos educacionales y para niños, niñas y adolescentes.

Las oportunidades de potenciar habilidades diversas y capacidades han alcanzado a estudiantes y sus familias, ya que entre todos hemos desarrollado alternativas, vía remota, que permiten la participación efectiva de un abanico de actividades.

Sobre Escuelas Rurales:

En nuestra comuna debido a las características geográficas en las que se emplazan las diferentes localidades rurales y al compromiso de entregar oportunidades educativas a todos los niños y niñas del territorio, actualmente, se cuenta con 14 establecimientos rurales los que imparten clases en modalidad Multigrado, siendo éstas uni, bi y tridocente.

De acuerdo a las características que presentan estas escuelas se organizan en microcentros, definido como: “instancia pedagógica, donde las escuelas rurales próximas se reúnen, una vez al mes, con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes (MINEDUC, 2018). El funcionamiento de dicha instancia está normado en el Decreto 968/2012.

El objetivo principal de la asignatura es que los estudiantes pertenecientes a un pueblo

originario puedan comunicarse en la lengua nativa, la cual es implementada en estos establecimientos educacionales, favoreciendo la interculturalidad. Dicha asignatura es desarrollada por un educador tradicional, validado por las comunidades indígenas activas del sector geográfico.

En cuanto a las responsabilidades de las escuelas rurales, sobre la subvención SEP, son las mismas que indica la ley, exceptuando los indicadores educativos, ya que por cantidad de matrícula no es posible entregar datos SIMCE válidos para ser categorizadas.

A continuación, se observa la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por tipo de educación.

TIPO ENSEÑANZA	PRIORITARIOS	PREFERENTES	BENEFICIADOS 2020
BASICA URBANA	2.238	799	3.037
BASICA RURAL	132	7	139
MEDIA	745	321	1.066
TOTAL	3.115	1.127	4.242

Fuente: *Elaboración propia Equipo DAEM*

Establecimientos adscritos al Convenio de igualdad y Oportunidades y Excelencia Educativa, y su categoría:

Categoría de desempeño	
1. Desempeño alto	2. Desempeño medio
3. Desempeño medio-bajo	4. Desempeño Insuficiente

Fuente: *Elaboración Agencia de la Calidad*

Definición de categoría: Actualmente, la clasificación de calidad de la educación está a cargo de la Agencia de la Calidad de la Educación, clasificando a los establecimientos, según sus resultados educativos medidos por el SIMCE, en forma anual.

- **Desempeño Alto:** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Actualmente el establecimiento que se encuentra en dicho desempeño es la escuela San Pedro de Laraquete y en Enseñanza Media Liceo Filidor Gaete-Llico.
- **Desempeño Medio:** Mantienen una tendencia fluctuante en sus resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa la Agencia de la Calidad de la Educación.
- **Desempeño Medio Bajo:** Mantienen una tendencia a la baja en sus resultados de medición de la Agencia de la Calidad de la Educación.
- **Sin Categoría:** Son los establecimientos urbanos o rurales que, por su baja matrícula, no

obtienen datos confiables para realizar cálculo de categorización.

Según la tabla anterior nuestros 28 Establecimientos Educativos se clasifican en:

ENSEÑANZA	CATEGORIA					TOTAL
	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	S/CATEGORIA	
BASICA	1	9	2	0	13	25
MEDIA	1	1	1	0	0	3
TOTALES	2	10	3	0	13	28

Fuente: *Elaboración Agencia de la Calidad*

- **Indicadores de Calidad:** Son elementos y/o recursos que apoyan la labor educativa en el establecimiento para la formación integral y a la vez disminuir la brecha de desigualdad, disponer de Duplas Psicosociales, Asistentes de Aula en 1° y 2° Básico (en establecimientos con mayor matrícula), Aumentar el Apoyo Multi-profesional, Apoyar diversos Programas de Formación para los Estudiantes, entre otros.

Especial atención merece el Plan Local de Desarrollo Profesional, a fin de mantener actualizados a los profesionales de la educación en todas las áreas del currículo, especialmente en priorización, apropiación curricular y Evaluación para el Aprendizaje.

- **Indicadores educativos:** a saber, son las mediciones externas de las cuales podemos tener información de los resultados de aprendizaje y la mejora educativa de los Establecimientos educativos. Dicho esto, se cuenta con Evaluación Progresiva en Lenguaje 2° año Básico y matemáticas 7° año Básico –siendo voluntario para el establecimiento inscribirse en este proceso de medición-; Simce en los niveles 4°, 8° Básico y 2° Enseñanza Media; luego PSU en 4° Enseñanza Media, para acceder a la educación superior -la que a partir del presente año tendrá el nombre de Prueba de Transición a la Educación Superior.

Proyección año 2021:

Según dictamen de la Superintendencia de la Educación, se realizará la compra de insumos de higiene y seguridad COVID-19, además de la adecuación de espacios para poner en marcha el Plan de Retorno Seguro en cada establecimiento, lo cual incluye climatización y otros aspectos esenciales.

Apelando a los compromisos esenciales del Convenio y los Indicadores de Calidad, la Subvención Escolar Preferencial, para el siguiente año y en la medida que la disponibilidad financiera lo permita, se propone aumentar cobertura de Duplas Psicosociales –según matrícula del

establecimiento-, apoyo al desarrollo integral de los estudiantes, mejorar las capacidades docentes y de otros profesionales, para atender a nuestras comunidades educativas en desarrollo cognitivo y prevención del vivir y convivir sano y para la paz.

7. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021

“La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

• Objetivos 2021

- > Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.
- > Promover en la comunidad educativa entiéndase alumnos, padres, apoderados, docentes, asistentes de la educación y autoridades una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral del educando.
- > Promover hábitos de vida saludable acorde a la nueva ordenanza municipal fomentando el consumo de agua y alimentos saludables dentro de los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.
- > Mantener las normas de seguridad implementadas por el servicio salud y educación, atendiendo el nuevo contexto en que se desarrollaran las actividades.

Plan 2021 Área Educación Extraescolar

Nombre de la actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Juegos deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deporte	SEP - IND	Marzo - Octubre
Celebración de efemérides	SEP	Abril - Diciembre
Juegos escolares educación pública	SEP	Sept - Noviembre
Capacitación docente	FAEP - SEP	Abril - Diciembre
Actividades autogeneradas	DAEM – SEP	Marzo - Diciembre

Trabajo con redes:

Generar acciones que contribuyan a la activación del deporte, la cultura y las artes, con entidades como: IND, turismo, cultura y Vida Chile y, corporación del Deporte de Arauco.



PLAN ANUAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR				
N°	ACTIVIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	Ciencia y Experiencia	Ciencia experiencia y medio ambiente	\$2.600.000	SEP-FAEP
2	Transporte para actividades deportivas, culturales y artísticas	Viajes locales, provinciales, regionales y nacionales.	\$20.000.000	SEP-FAEP
3	Implementación 2021	Proyectos deportivos.	\$2.600.000	SEP-FAEP
4	Arbitrajes	Competencias escolares.	\$2.000.000	SEP-FAEP
5	Reconocimientos	Comunal de cueca, JDE-IND, JEP, nacional de bandas, atletas destacados, patrullero, otros.	\$7.000.000	SEP-FAEP
6	Comunal de cueca	Etapas comunales de cueca escolar 2021.	\$2.000.000	SEP-FAEP
7	Banda Liceo San Felipe	Plan anual.	\$23.000.000	SEP-FAEP
8	Amplificación y Locución	Amplificación y locución en actividades y eventos 2021.	\$4.300.000	SEP-FAEP
9	Apoyo a deportistas	Apoyo a deportistas destacados a nivel regional, nacional e internacional.	\$2.500.000	SEP-FAEP
10	Alimentación	Alimentación en distintos eventos.	\$4.900.000	SEP-FAEP
11	Orquesta Ayekafe	Honorarios, insumos y transporte.	\$30.000.000	SEP-FAEP
Total			\$106.400.000	

**El Financiamiento De Cada Actividad Dependerá De La Disponibilidad Presupuestaria*

8. FUNDAR: FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO

Desde el mes de marzo de 2019 se inició en la comuna un programa de formación para los equipos de liderazgo de las escuelas, programa que tiene una duración total de 5 semestres, a través de los cuales se despliegan modalidades y recursos que apuntan al fortalecimiento de prácticas de liderazgo escolar. Para la definición de estas prácticas, se consideraron 2 dimensiones del trabajo

que realizan los líderes: el desarrollo y gestión de la escuela como una organización, y la promoción y participación en el aprendizaje y desarrollo docente. Durante la etapa de diagnóstico y diseño del programa, estas dimensiones se precisaron y especificaron en 2 prácticas, las que corresponden a la generación de condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico colaborativo, y la de estructurar la escuela, organizando procesos y roles en función de las prioridades de mejoramiento del establecimiento.

Objetivo General del programa

Fortalecer las prácticas de liderazgo escolar, para contribuir a la estructuración de procesos, roles y funciones en coherencia con prioridades de mejoramiento, y al desarrollo del trabajo colaborativo entre docentes, en establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Arauco.

Los beneficiarios/as del programa son:

- Dupla Directiva (director, UTP), junto con equipo de gestión, lo que da un total de 80 líderes formales de 14 establecimientos educacionales de la comuna.

El financiamiento del programa se realiza través de Ley N° 19.247 de donaciones con fines Educativos de Empresas Arauco y Filiales, será ejecutado por Fundación Educacional Arauco, Centro de desarrollo del liderazgo educativo (CEDLE) y Universidad Diego Portales.

9. EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Ministerio de Educación, a través de la Ley General de Educación (20.370), la Ley Indígena (19.253) y el Convenio 169 de la OIT, ha velado por la inclusión, en plenitud, de los pueblos indígenas que habitan territorio chileno, procurando superar toda forma de discriminación, marginación y racismo, como medida compensatoria a los años de negación histórica de la otredad y alteridad perteneciente a una etnia originaria.

En nuestra comuna las escuelas Quidico y Alto Yani relevan el rescate y aprendizaje de la cultura y lengua indígena implementando desde el 2013, la asignatura de Mapudungun, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes que tiene acceso a oportunidades educativas en sus escuelas tiene ascendencia al pueblo originario Mapuche.

El objetivo principal de la asignatura es que los estudiantes pertenecientes a un pueblo originario puedan comunicarse en la lengua nativa, la cual es implementada en los establecimientos educacionales que quieran favorecer la interculturalidad, lo cual, según el Consejo Regional Indígena de Cauca, citado por Walsh (2009) define como *“la posibilidad de diálogo entre las culturas”*. Dicha asignatura es desarrollada por un educador o educadora tradicional, validada por las comunidades

circundante a la escuela para ser la persona responsable de transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos a las y los estudiantes del establecimiento.

Rol Del Educador Tradicional

- Preparación de la enseñanza, entendiendo por tal la capacidad para estructurar el proceso de enseñanza – aprendizaje con objetivos de aprendizaje a lograr en las y los estudiantes desde el punto de vista del conocimiento indígena,
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, es decir la capacidad para promover condiciones en el uso de espacios múltiples y metodologías diversas, que favorezcan el aprendizaje intercultural,
- Enseñanza para el aprendizaje de todos las y los estudiantes, es decir, la capacidad para entregar los conocimientos lingüísticos y culturales en realidades diversas para alcanzar los objetivos de aprendizaje y proponer estrategias acordes a estas.

Considerando la carencia de formación pedagógica del Educador Tradicional se deberá realizar un trabajo conjunto entre éste y el profesor mentor para poder potenciar tanto los objetivos, habilidades y actitudes que la asignatura busca desarrollar en los estudiantes. Se fortalecerá el trabajo con apoderados, de modo de generar iniciativas orientadas a la adquisición de material para apoyar la asignatura como, por ejemplo, indumentaria, instrumentos musicales y creación de espacios temáticos.

10. ADECO: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2020

La suscripción de convenios no es un hecho aislado del proceso general de los Convenios de Desempeño Colectivo y de la práctica directiva y técnico pedagógica. Es el proceso resultante de lo que el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico se propone como desafío para el mejoramiento de su práctica en base a las indicaciones o aprobación del Sostenedor/a y de los/las Supervisores/as provinciales de educación (DEPROV), producto de la revisión del convenio propuesto. Algunos convenios, reciben observaciones del Sostenedor/a y/o de los/las Supervisores/as provinciales de educación, que permiten que el convenio libre elaborado o convenio tipo seleccionado tenga mayor consistencia y sea coherente con el foco de la tarea directiva: El desarrollo de las prácticas docentes y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Durante el presente año, hay dos establecimientos postulando esta asignación: Escuela Vicente Millán Iriarte y Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco.

11. PLAN COMUNAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2020-2021

El Plan Comunal para el Desarrollo Profesional Docente promueve una modalidad de trabajo colaborativo entre docentes y retroalimentación de la práctica docente.

- **Contexto**

A partir de la ley 20,903, se crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señalando que cada establecimiento educacional que percibe subvención del Estado, debe elaborar un instrumento- Plan Local de Desarrollo Profesional. Se deben organizar y definir acciones para el mejoramiento continuo de los docentes, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Los Planes Desarrollo Profesional Docente por establecimiento, deben ser aprobados por el sostenedor, quien además debe observar coincidencias entre los establecimientos, para la elaboración de una estrategia de Desarrollo Profesional Territorial.

- **Objetivo general**

Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los y las docentes de la comuna, procurando que este sea pertinente y de carácter situado

FOCO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

Área : Clase Grabada.

Temática : Apropiación Curricular.

Contenidos : Énfasis Curriculares; propósitos, enfoques, ejes, objetivos de aprendizaje
Contenidos, habilidades, actitudes, indicadores de evaluación.

> Etapas de la propuesta:

- ✓ Capacitación sobre trabajo colaborativo (ATE) dirigida a equipo directivo y técnico pedagógico coordinadores por asignatura otros miembros del equipo de gestión.
- ✓ Auto capacitación dirigida a equipo docente.
- ✓ Capacitaciones por establecimiento, dirigida a Equipo Directivo y Técnico Pedagógico del Establecimiento, Profesores y Profesoras de cada establecimiento.

12. UNIDAD DE APOYO PSICOSOCIAL

Durante el año 2019, en forma paralela a la instalación paulatina de duplas psicosociales en un número importante de establecimientos educacionales, se estableció como tarea la constitución de una Unidad Psicosocial al interior del DAEM; con dependencia del Área Técnica y conformada por las profesionales a cargo de las unidades de Convivencia Escolar y Apoyo al Estudiante y Becas.

Esta unidad se fundamenta en la relevancia de considerar los factores contextuales que inciden positiva o negativamente en el proceso pedagógico de los alumnos y alumnas,

El trabajo de la unidad psicosocial, pretende tributar al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, en las dimensiones asociadas a gestión pedagógica, formación y convivencia; así también a los estándares indicativos de desempeño y a los otros indicadores de calidad educativa.

- **Objetivo**

La unidad psicosocial del DAEM de Arauco, estableció como objetivo general:

“Implementar desde el DAEM, una unidad que apoye y articule las acciones del área psicosocial, que contribuyan a la mejora de los aprendizajes en los Establecimientos educacionales de la comuna de Arauco”.

El año 2020, la crisis sanitaria obligó a reorganizar las unidades del área técnica, debiendo generar una articulación entre educación extraescolar, educación especial, jardines infantiles y salas cunas; unidad de apoyo al estudiante, y el Programa Habilidades para la vida, unidades que desde el DAEM coordinan acciones con la red de convivencia escolar comunal, en pos de lograr la implementación transversal de un plan de apoyo socioemocional a las comunidades educativas en el período de crisis por COVID-19. Volcándose todos los esfuerzos a la ejecución de acciones del plan antes mencionado, y debiendo ser postergados de cierta forma los objetivos específicos que tenía la unidad psicosocial para el año 2020.

V. INICIATIVAS PADEM 2021

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LIDERAZGO			
OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.1.- Instalar un modelo de gestión y planificación estratégica, a través del desarrollo de capacidades funcionales y profesionales orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	1.1.1.-Durante el año lectivo 2021, el DAEM asegura el buen funcionamiento de los EE, por medio del desarrollo de capacidades a los equipos directivos, para mejorar la calidad de los aprendizajes y de formación, de los estudiantes.	Evidencias de capacitaciones realizadas: asistencias, contenidos de capacitaciones, monitoreo FUNDAR	DAEM– FUNDAR
	1.1.2.-El equipo directivo de cada EE, durante el año lectivo 2021, asegura la implementación del plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente instalando estrategias de seguimiento de monitoreo, que permitan una buena práctica en el aula.	Cronograma semestral de seguimiento a la implementación plan.	Equipo directivo de cada EE
1.2.- Asegurar los canales de Comunicación masiva a través de la implementación de diferentes estrategias para facilitar la coordinación entre DAEM y EE.	1.2.1.- El DAEM y los EE, refuerzan los canales de comunicación masiva durante el año para difundir a la comunidad el quehacer educativo de la comuna	Cuantificación de eventos difundidos y los medios de comunicación utilizados.	E.E Y DAEM

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM			
OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.1.- Fortalecer procedimientos que permitan organizar el currículo nacional priorizado, con la finalidad de asegurar efectividad curricular.	2.1.1.- El equipo directivo desarrolla trabajo colaborativo semanalmente, asegurando tiempos y espacios como una instancia de planificación y evaluación de la organización curricular, al interior de cada establecimiento educativo y microcentro rural.	Cronograma de trabajo colaborativo	Equipo directivo y técnico pedagógico de cada EE
	2.1.2.- El equipo directivo y técnico, durante el año escolar, instala estrategias de evaluación formativa y habilidades cognitivas, con la finalidad de desarrollar sistemas efectivos de medición de logros de aprendizajes.	Cuantificación de estrategias de evaluación formativa implementadas	Equipo directivos y DAEM
	2.1.3.- El equipo directivo y técnico de cada E.E, durante el año lectivo, promueve acciones en la comunidad educativa, que fomenten la cosmovisión de los pueblos originarios, para valorar raíces de nuestra nación.	Cuantificación de acciones promovidas	Equipo directivo y DAEM
2.2.-Asegurar la apropiación de objetivos de aprendizaje priorizados a través de acciones que aumenten efectividad del proceso curricular que desarrolla el establecimiento.	2.2.1.- El equipo directivo y técnico de cada EE, durante el año lectivo 2021, asegura intercambio de prácticas pedagógicas a través del estudio de clases para apoyar la apropiación curricular priorizada.	Informe de estudio de clases	Equipo directivo y DAEM
	2.2.2.- El equipo directivo realiza seguimiento y monitoreo del proceso curricular con retroalimentación efectiva, a fin de fomentar la mejora continua.	Informe del monitoreo	Equipo directivo y técnico
2.3.- Asegurar la implementación oportuna de estrategias de apoyo al estudiante, que permitan su adecuado desarrollo integral, con el fin de potenciar y expresar sus talentos e intereses.	2.3.1.- El equipo directivo y docente, durante el año 2021 implementa y monitorea estrategias de apoyo a los estudiantes, que respondan a intereses diversos y habilidades destacadas; con el fin de favorecer su permanencia exitosa en el sistema escolar.	Estadísticas de beneficios JUNAEB	Equipo directivo

DIMENSIÓN CONVIVENCIA			
OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
3.1.- Asegurar un ambiente propicio, promoviendo e implementando un clima escolar organizado, de respeto y valoración mutua, para el desarrollo integral de los estudiantes, que les permitan adaptarse a los distintos contextos de trabajo.	3.1.1.- El equipo directivo, docentes y asistentes de la educación durante el año 2021, promueven un ambiente de respeto, inclusión y buen trato, a través del monitoreo de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar, para fortalecer el sano convivir y responder a los distintos espacios de aprendizaje.	Pauta de monitoreo del plan gestión de la convivencia	Equipo directivo y equipo convivencia escolar
3.2.-Fortalecer la participación de la comunidad escolar en las distintas modalidades, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.	3.2.1.- El equipo de gestión de cada EE., durante el año 2021, asegura acciones que promueven la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de construir identidad y pertenencia vinculado al medio circundante. 3.2.2.- El equipo de gestión durante el año 2021, desarrolla un plan de difusión del quehacer educativo para fortalecer el sentido de pertenencia y vinculación con la comunidad educativa.	Carta Gantt de acciones de participación de la comunidad educativa Pauta de monitoreo al plan de difusión	Equipo De gestión del EE
3.3.- Fortalecer Acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocional de los estudiantes, con el fin de potenciar el desempeño personal y social en las distintas modalidades de aprendizaje.	3.3.1.- el equipo de gestión durante el año 2021, promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes con la finalidad de asegurar ambientes que promuevan hábitos de vida saludable y protección de la salud.	Rubrica que evidencie hábitos de vida saludable y protección de salud	Equipo De gestión

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS			
OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
4.1.- Optimizar la gestión del RRHH, considerando las prioridades del PEI, necesidades pedagógicas y normativa vigente, con el propósito que los EE cuenten con equipos competentes	4.1.1.- El DAEM, durante el año 2021 instala procedimientos para cautelar la contratación oportuna de reemplazos laborales, realizando inducción de docencia y/o técnica con docentes mentores y otros, a fin de asegurar el éxito de la atención al estudiante.	Manual de procedimientos	Jefe de personal DAEM
	4.1.2.- El DAEM, durante el año lectivo, asegura al personal del sistema educativo comunal, la entrega de herramientas que favorezcan la apropiación de capacidades según la función que desempeña, mediante un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico, a fin de ofrecer educación de calidad a los estudiantes.	Plan de desarrollo profesional y técnico del personal del sistema municipal	DAEM
4.2.- Asegurar una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, cautelando los espacios y tiempos, en cada EE, con la finalidad de facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.	4.2.1.- El equipo directivo de cada E E, optimiza los recursos educativos, a través de un inventario actualizado y publicado en cada espacio del Establecimiento, para cautelar la provisión, mantención y uso eficiente de estos.	Inventario actualizado y visado por encargado DAEM	Área técnica DAEM
	4.2.2.-El equipo DAEM monitorea el plan integral de seguridad escolar, en el marco del protocolo COVID-19, a fin de asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.	Pauta de monitoreo al plan integral de seguridad de cada EE	Equipo directivo y DAEM
4.3.-Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos claros, para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada EE.	4.3.1.- El DAEM, durante el primer trimestre del año escolar, implementa procedimientos claros de planificación y control de gastos de las distintas subvenciones, por medio de capacitación interna en planilla de haberes e inversiones, para apropiar a cada equipo directivo del EE, en la sustentabilidad de la institución.	Ficha Excel de Informe financiero	Área finanzas DAEM y Equipos Directivos.

VI. ÁREA ADMINISTRATIVA

1. PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Eje N°1: Áreas de apoyo a la gestión DAEM

El objetivo principal del Área Administración es entregar el apoyo financiero, la provisión oportuna de los recursos humanos y logísticos a los colegios, jardines infantiles y salas cunas, para la consecución del objetivo fundamental: entregar educación de calidad, enmarcado en el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos recibidos del Estado, para ello cuenta con las siguientes áreas:

- Área Finanzas
- Área de Personal
- Unidades de Infraestructura y mantención
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Informática y subvenciones
- Unidad de Movilización e Inventarios
- Apoyo administrativo a Jardines y Salas Cunas VTF

➤ Eje N°2: Principales fuentes de financiamiento de la Educación Pública Municipal.

Tipo de subvención	Destino	Limitantes	Observación
Subv. general	General	No tiene	En pandemia se aplica el artículo 13, ley de subvención
Subv. SEP	Plan de mejoramiento educativo	Flexibilización calefacción, climatización, transporte escolar y adecuar espacios Covid-19.	Aplica oficina 861/26.05.2020 y Dictámenes 41-42-45,47, 54 y 55 de SUPEREDUC
Subv. PIE	Educación especial	Solo atención PIE	Rendición anual
Subv. Pro-retención	Retención alumnos	Plan anual de acciones/uso asociados a retención alumnos	Rendición anual
Subv. mantenimiento	Mantención Unidades Educativas	Mantener operativo los colegios	Rendición anual
FAEP	Plan de Iniciativas	Solo iniciativas autorizadas por convenio	Rendición mensual
Carrera Docente	Pago de beneficio Ley 20.903	Uso exclusivo	Rendición anual
Aportes municipales	Jardines (Gastos no financiados por VTF) / acciones gestión educacional	Solo para fines indicados en manual de transferencia VTF Y Gestión DAEM	Rendición anual

➤ **Componentes relevantes del Presupuesto 2021**

Ingresos de transferencias corrientes:

- **Aporte Municipal:** A servicios incorporados a su gestión, \$100.000.000 (cien millones de pesos).
- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):** Recursos asignados por Ley de Presupuesto General de la Nación, destinados a normalizar financieramente los sistemas educativos municipales, monto de \$650.000.000, disminuyen aportes respecto al 2020 (12,6%).
- **Saldo inicial de Caja:** El saldo inicial de caja estimado de \$160.000.000 al 1 de enero del 2021, compuesto por saldos de fondos de los distintos subprogramas, siendo en la totalidad recursos afectados (solo para fines educacionales).

Presupuesto de gastos:

- **Gastos de personal:** El área de personal ha entregado para el año 2021, la estimación de gasto de las remuneraciones del personal que trabaja en el DAEM y unidades educativas, a nivel de subprograma y de acuerdo al clasificador presupuestario, considerando múltiples factores que incrementan el costo, entre otros, la Carrera Docente.
- **Gastos servicio de la deuda:** Corresponde a una estimación de la deuda flotante exigibles al 31 de diciembre de 2020, estimado en un valor de 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) representativa del movimiento de operación de la Dirección de Educación devengados y no pagados al cierre del ejercicio, pero que cuentan con financiamiento, y se deben pagar con fecha tope al 1 de marzo del año siguiente, según instrucciones de la Contraloría General de la República.

➤ **Eje N°3: Principales redes de apoyo externo**

Corresponde a las instituciones públicas y/o privadas que se relacionan directa y en forma permanente con la gestión de la educación municipal.

- | | |
|---|--|
| • Ministerio de Educación | • Agencia de Calidad |
| • Junta Nacional de Jardines Infantiles | • Consejo de Alta Dirección Pública |
| • Superintendencia de Educación | • Seremi de Salud |
| • Superintendencia de Educ. Parvularia | • Contraloría General de la República |
| • Fundación Educacional Arauco | • Consejo para la Transparencia |
| • Universidades y otras instituciones de Educación Superior | • Dirección de Educación Pública (DEP) |

➤ **Eje N°4: Modificaciones legales y normativas de impacto en la gestión del DAEM.**

La dinámica habitual del sistema público de educación es estar en constantes procesos de cambios, entre las últimas iniciativas legales se encuentran las siguientes:

- a) **Ley 20.422:** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
 - b) **Ley N°20.845 de inclusión escolar:** La ley busca regular la admisión de los estudiantes a los establecimientos particulares subvencionados y municipales, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Entró en vigencia el 1 de marzo del 2016.
 - c) **Ley N°20.832:** Crea la autorización y funcionamiento de establecimientos de educación parvulario. Fija las normas y exigencias que deberán cumplir los establecimientos que imparten educación inicial preescolar, para obtener el reconocimiento oficial del estado y así poder recibir subvención fiscal, plazo para los jardines y salas cunas VTF agosto 2022.
 - d) **Ley N°20.835:** Nueva institucionalidad de la educación Parvularia, ésta crea la subsecretaría de educación Parvularia, la intendencia de educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales relacionados a la educación inicial.
 - e) **Ley N°21.040 (Desmunicipalización)** Publicada el 24 de noviembre de 2017. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país. El proyecto de ley considera una implementación gradual, 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.
- **Ministerio de Educación:** Diseña las políticas del país; orienta tanto las políticas como las innovaciones educativas; monitorea y evalúa la labor de la Dirección de Educación Pública y cumplimiento de los compromisos de gestión y resultados de los Servicios Locales de Educación; apoya, a través de su estructura territorial y personal a los establecimientos públicos del país, respetando siempre la identidad de sus proyectos educativos.
 - **Dirección de Educación Pública:** Organismo dependiente del MINEDUC que coordina a los Servicios Locales de Educación, fomentando su trabajo colaborativo en red.

- **Servicios Locales de Educación:** Son entidades descentralizadas y tendrán recursos provistos por Ley de Presupuestos. Combinarán dos funciones esenciales de toda la gestión escolar: la función administrativa operativa de los establecimientos y la función de acompañamiento técnico pedagógica de los mismos.

Normativa aplicable en tiempos de Pandemia (Ver Anexo 4).

➤ **Eje N°5: Plan de Normalización, ajustes y regularizaciones.**

El interés permanente de la Administración Municipal, por rectificar, enmendar errores y efectuar oportunamente las indicaciones, sugerencias e instrucciones de los diferentes organismos de control externo e interno, llevan a tomar las medidas pertinentes a fin de salvaguardar la correcta ejecución de los procesos internos, la implementación de planes de mejoras y lo señalado expresamente por normas y leyes relacionadas a materias de transparencia, probidad y uso eficiente de los recursos públicos.

- Actualizar procesos internos y manuales de procedimientos (en proceso).
- Instalar planes de mejoras que respondan a observaciones y hallazgos detectados por la Superintendencia de Educación, en procesos de auditorías de recursos SEP/PIE/Otras subvenciones.
- Implementar medidas remediales y de corrección de procesos detectados por la Contraloría.
- Acciones y planes de Control Interno, que resguarden el correcto uso de los recursos.
- Establecer mecanismos de información al alcalde y H. Concejo Municipal en forma oportuna, por ejemplo, evaluaciones a los diferentes convenios de desempeño, firmados por Directores de Colegios Municipales.
- Aplicación y seguimiento a Convenio de Desempeño de la Dirección del DAEM.

2. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2021

➤ Propuesta Presupuesto Educación año 2021

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub-Sub	DENOMINACION	\$	%
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.523.434	94%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.523.434	94%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	11.107.861	91%
			001		Subvención de Educación	6.758.632	55%
				001	Subvención Fiscal Mensual	4.679.758	38%
				002	Subvención para Edicación Especial	2.078.874	17%
			004		Otros Aportes	4.349.229	36%
			004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	0	0%
			009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	697.203	6%
			009	999	Otros	3.652.026	30%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001		Convenios Educación Prebásica	0	0%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	315.573	3%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos	76.509	1%
			003		Bonos	239.064	2%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	1%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	621.897	5%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	591.253	5%
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	2.072	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	589.181	5%
08	99				OTROS	30.644	0%
08	99	999			Otros	30.644	0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000	1%
12	10				Ingresos por Percibir	100.000	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	12.245.331	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.		Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	10.678.363	87%
21	01	000	000		Personal de Planta	3.894.809	32%
21	02	000	000		Personal a Contrata	3.222.019	26%
21	03	000	000		Otras Remuneraciones	3.541.535	29%
21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	20.000	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.415.968	12%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	12.000	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	60.000	0%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	18.000	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	300.968	2%
22	05	000	000		Servicios Básicos	175.000	1%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	320.000	3%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	20.000	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	300.000	2%
22	09	000	000		Arriendos	12.000	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	65.000	1%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	125.000	1%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	151.000	1%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	-	0%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	45.000	0%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	42.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	50.000	0%
29	07	000	000		Programas Informáticos	14.000	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	12.245.331	100%

➤ Propuesta Presupuesto Educación Fondos SEP año 2021

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.063.867	100%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.063.867	100%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.063.867	100%
			001		Subvención de Educación	0	0%
				001	Subvención Fiscal Mensual		0%
				002	Subvención para Edicación Especial		0%
			004		Otros Aportes	2.063.867	100%
			004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	2.063.867	100%
			009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública		0%
			009	999	Otros		0%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001		Convenios Educación Prebásica	0	0%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	0	0%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos		0%
			003		Bonos		0%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	0%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0%
08	99				OTROS	0	0%
08	99	999			Otros		0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0%
12	10				Ingresos por Percibir	0	0%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.063.867	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	\$	\$	
21	00	000	000	C x P Gastos en Personal	897.843	44%	
21	01	000	000	Personal de Planta		0%	
21	02	000	000	Personal a Contrata		0%	
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	897.843	44%	
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%	
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	863.094	42%	
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	60.000	3%	
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	2%	
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	-	0%	
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	326.094	16%	
22	05	000	000	Servicios Básicos	27.000	1%	
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	100.000	5%	
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	-	0%	
22	08	000	000	Servicios Generales	140.000	7%	
22	09	000	000	Arriendos	60.000	3%	
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	-	0%	
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000	5%	
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%	
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%	
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-	0%	
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	302.930	15%	
29	01	000	000	Terrenos	-	0%	
29	02	000	000	Edificios	-	0%	
29	03	000	000	Vehículos	-	0%	
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	100.000	5%	
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	32.930	2%	
29	06	000	000	Equipos Informáticos	100.000	5%	
29	07	000	000	Programas Informáticos	70.000	3%	
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%	
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-	
				TOTAL GASTOS.....M\$	2.063.867	100%	

➤ Propuesta Presupuesto Educación Fondos JUNJI año 2021

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub-Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.590.050	96%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.590.050	96%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001		Subvención de Educación	0	0%
				001	Subvención Fiscal Mensual		0%
				002	Subvención para Edicación Especial		0%
			004		Otros Aportes	0	0%
			004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248		0%
			009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública		0%
			009	999	Otros		0%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.499.725	91%
			001		Convenios Educación Prebásica	1.499.725	91%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	80.325	5%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos	21.378	1%
			003		Bonos	58.947	4%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10.000	1%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.000	3%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.000	3%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	45.000	3%
08	99				OTROS	0	0%
08	99	999			Otros		0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.000	1%
12	10				Ingresos por Percibir	15.000	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	1.650.050	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.		Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	1.373.276	83%
21	01	000	000		Personal de Planta		0%
21	02	000	000		Personal a Contrata		0%
21	03	000	000		Otras Remuneraciones	1.373.276	83%
21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	256.774	16%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	2.000	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	17.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	8.000	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	94.774	6%
22	05	000	000		Servicios Básicos	30.000	2%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	60.000	4%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	1.000	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	20.000	1%
22	09	000	000		Arriendos	-	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	10.000	1%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	1%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.000	1%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	-	0%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	12.000	1%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	6.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	2.000	0%
29	07	000	000		Programas Informáticos	-	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	1.650.050	100%

➤ Propuesta Presupuesto Educación Consolidado año 2021

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub-Sub	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.177.351	95%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.177.351	95%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	13.171.728	83%
			001		Subvención de Educación	6.758.632	42%
				001	Subvención Fiscal Mensual	4.679.758	29%
				002	Subvención para Edicación Especial	2.078.874	13%
			004		Otros Aportes	6.413.096	40%
			004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	2.063.867	13%
			009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	697.203	4%
			009	999	Otros	3.652.026	23%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.499.725	9%
			001		Convenios Educación Prebásica	1.499.725	9%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	395.898	2%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos	97.887	1%
			003		Bonos	298.011	2%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	110.000	1%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	666.897	4%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	636.253	4%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	2.072	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	634.181	4%
08	99				OTROS	30.644	0%
08	99	999			Otros	30.644	0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	115.000	1%
12	10				Ingresos por Percibir	115.000	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	15.959.248	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.		Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	12.949.482	81%
21	01	000	000		Personal de Planta	3.894.809	24%
21	02	000	000		Personal a Contrata	3.222.019	20%
21	03	000	000		Otras Remuneraciones	5.812.654	36%
21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	20.000	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.535.836	16%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	74.000	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	127.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	26.000	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	721.836	5%
22	05	000	000		Servicios Básicos	232.000	1%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	480.000	3%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	21.000	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	460.000	3%
22	09	000	000		Arriendos	72.000	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	75.000	0%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	239.000	1%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	473.930	3%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	-	0%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	157.000	1%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	80.930	1%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	152.000	1%
29	07	000	000		Programas Informáticos	84.000	1%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	15.959.248	100%

3. PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

➤ Proyectos Relevantes Periodo 2020-2021.

“Conservación Escuela Edelmira Vergara” Monto: 100.494.396.-



“Pintado y mejoramiento de fachadas Escuela básica Vicente Millán y Mare Nostrum, Comuna de Arauco” Monto: \$ 97.347.760



“Obras de mejoramiento y mantención Escuelas Brisas del mar de Tubul de la Comuna de Arauco”

Monto: \$ 84.600.000

Plan de Reconocimiento oficial VTF 2020 – 2021.

Uno de los principales ítems a invertir en el periodo 2020-2021, son las intervenciones en Jardines y salas cunas, administrados por el DAEM, en convenio con JUNJI, vía transferencia de fondos (VTF), y una de las metas del periodo 2020-2022 es obtener el Reconocimiento Oficial, requisito obligatorio para funcionar a contar del año 2022. El proceso de Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles se encuentra dividido en grupos, los establecimientos contemplados para el año 2020 – 2021 son:

GRUPO N°1 (2020)	GRUPO N°2 (2021)
<ul style="list-style-type: none">• Jardines infantiles y Salas Cunas. Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas. Sala Cuna Tubul. Jardín Infantil y Sala cuna Fresia. Sala Cuna Los Castaños. Sala Cuna Carampangue.	<ul style="list-style-type: none">• Jardines infantiles y Salas Cunas. Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza. Jardín Infantil y Sala Cuna Punta Lavapie Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei Jardín Infantil y Sala Cuna Laraquete Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pinos Sala Cuna Los Arrayanes. Jardín Infantil y Sala Cuna Villa el Bosque.

1. PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

> Plan de Infraestructura 2019 – 2020 (Evaluación)

EVALUACION INFRAESTRUCTURA PROYECTADA 2019 -2020				
EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN				
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO	ESTADO 2020
Escuela Básica de Carampangue	Normalización eléctrica etapa 2	\$14.171.409	FAEP 2018 / DAEM	Ejecutado
	Mejoramiento de techumbre sala de Fonoaudióloga	\$5.000.000	DAEM	Ejecutado
Escuela Edelmira Vergara Quiñones	Normalización eléctrica etapa 1	\$43.266.687	FAEP 2018 / DAEM	Ejecutado
	Cancha de pasto sintético	\$16.000.000	DAEM	Ejecutado
	Reposición cubierta acceso, cambio cubierta translúcida y retranqueo puertas.	\$100.494.356	FONDOS MINEDUC	Ejecutado
Escuela Básica Vicente Millán	Mantenición Eléctrica y Normalización etapa 2 y 3	\$24.978.262	FAEP 2018 / DAEM	Ejecutado
	Pintura y mejoramiento de fachadas, mejoramiento de sistema de aguas lluvias	\$32.974.454	DAEM	Ejecutado
Liceo Politécnico de Carampangue	Habilitación especialidad mecánica	\$62.863.977	DAEM	En ejecución
Escuela Básica Hugo Cabrera	Mantenición sistema Sanitario y Cocina	\$15.000.000	FAEP 2018 / DAEM	Ejecución
Escuela Fermín Ibarra	Mantenición general sistema sanitario y cocina	\$25.500.000	FAEP 2018 / DAEM	Ejecución
Escuela Quilantral	Construcción y mejoramiento sistema de agua	\$10.777.012	FAEP 2018 / DAEM	Ejecución
Escuela Básica Jorge Valenzuela	Reforzamiento de sistema de calefacción, mediante combustión lenta	\$3.000.000	FAEP 2019 / DAEM	En ejecución
Escuela Básica Mare Nostrum	Pintura y mejoramiento de fachadas, mejoramiento de sistema de aguas lluvias	\$27.519.791	DAEM	Ejecutado
Liceo Filidor Gaete Monsalve	Escenario en patio cubierto	\$4.000.000	DAEM	Ejecutado
Escuela Brisas del Mar (Tubul)	Conservación Cubierta, distintos sectores pintados	\$84.600.000	FAEP excedente 2018	Ejecutado
TOTAL		\$470.145.948		

> **Obras en ejecución año 2020.**

OBRAS EN EJECUCIÓN 2020				
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO	CONDICIÓN
Escuela Básica Hugo Cabrera	Mantenimiento sistema Sanitario y Cocina	\$15.000.000	FAEP 2018 / DAEM	Proceso de recepción
Escuela Fermín Ibarra	Mantenimiento general sistema sanitario y cocina	\$25.500.000	FAEP 2018 / DAEM	En ejecución
Escuela Brisas del mar de Tubul	Pintura exterior, cambio de puertas, reparación de techumbre	\$84.600.000	FAEP EXCED. 2018	En ejecución
Liceo Politécnico Carampangue	Habilitación especialidad mecánica	\$62.863.977	DAEM	En ejecución
Jardín Infantil Ramadillas	Obras de accesibilidad universal interior y exterior / mejoramiento salas de actividades	\$5.384.164	JUNJI	En Ejecución
Sala Cuna Tubul	Accesibilidad universal interior y exterior / mejoramiento salas de actividades / mejoramiento cierros perimetrales /cambio calefacción /pinturas exteriores e interiores / mejoramiento de patios	\$77.618.933	JUNJI	Adjudicación plataforma
TOTAL		\$320.967.074		

> **Obras en revisión por el Mineduc/ por ejecutar periodo 2020-2021.**

OBRAS A EJECUTAR 2020-2021			
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	CONDICIÓN
Escuela Básica Vicente Millán	Conservación Escuela Vicente Millán.	\$268.000.000	Proyecto aprobado ministerio
Escuela César Monsalve, La Meseta	Sala PIE/renovación baños/cubierta y aguas lluvias	\$39.933.351	subsanción observaciones SECREDOC
Liceo Filidor Gaete, Llico	Mantenimiento y Normalización Eléctrica	\$67.320.076	Proyecto aprobado ministerio
Plan Retorno Seguro	Cambio de grifería baños de diversos establecimientos	\$46.000.000	evaluación para licitación
Liceo San Felipe	Obras varias de mantenimiento y mejoramiento	\$25.000.000	Finalización desarrollo proyecto
	Adecuación Camarines alumnos	\$25.000.000	Desarrollo de proyecto
Escuela Jorge Valenzuela	proyecto remodelación de baños completa y habilitación de baños accesibilidad universal	\$35.000.000	Proyecto a presentar SECREDOC
Escuela Los Pinos	renovación baños	\$45.000.000	Desarrollo de proyecto
Escuela Básica Carampangue	renovación baños/cubierta comedor/volumen taller y comedor docente	\$55.000.000	Proyecto a presentar SECREDOC
Escuela Libertador General	Habilitación de baños alumnos y profesores	\$13.000.000	propuesta
Plan PIE	Habilitación de espacios Fonoaudiológicos y módulos PIE (2 escuelas)	\$25.000.000	Desarrollo de proyecto
TOTAL		\$644.253.427	

INICIATIVAS MOVAMONOS					
RBD ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO MOVAMONOS	MONTO A COFINANCIAR FONDOS DAEM	COSTO TOTAL PROYECTO
18009 CEIA PAUL HARRIS	Iniciativa en Evaluación		\$5.820.835	\$-	\$5.820.835
5052 LOS PINOS	"Conservación de cubierta y bajadas de aguas lluvias"	Se plantea el recambio de planchas de la cubierta en distintas áreas, bajadas de aguas lluvias y la reposición de sellos en sistema de agua lluvia.	\$2.581.263	\$418.737	\$3.000.000
5051 BASICA CAMPANGUE	Habilitación patio kínder	Se plantea incorporar una carpeta de pso palmeta de Caucho, a instalar sobre el radier existente.	\$2.500.000	\$1.000.000	\$3.500.000
5070 VALLE VERDE. LAS PUENTES	Habilitando accesos a nuestro patio	Reponer el portón de acceso al establecimiento, y dar mantención a la estructura que lo sostiene, se plantea la intervención en estructura y placas metálicas.	\$831.547	\$168.453	\$1.000.000
5059 DR. VICENTE MILLAN	Hermoseando nuestra escuela	Pintura en tres zonas: -Pasillo primer y segundo nivel pabellón Sur -Sala de profesores; y además la adquisición de un mueble para guardar libros de clases.	\$2.761.683	\$938.317	\$3.700.000
5050 MARE NOSTRUM	La seguridad y bienestar brinda espacios amigables	Cambio de puerta acceso principal, y puerta de salida al patio, ambas puertas están conformadas por puertas y mamparas de metal y vidrio. Reposición puertas salas de clases.	\$5.612.380	\$387.620	\$6.000.000
17874 EDELMIRA VERGARA	Conservación cubierta gimnasio	Reposición áreas de techumbre, reforzar los puntos de anclaje con costaneras de sujeción; además se plantea cerrar alero norte de la cubierta.	\$3.986.325	\$-	\$3.986.325

	Mejorando espacios educativos	Reforzar la estructura de madera del piso para luego proveer la instalación de piso flotante.	\$4.000.000	\$-	\$4.000.000
5055 VALLE DE RAMADILLAS	Mejorando espacios para la atención de apoderados	Incorporar planos laterales de vidrio y aluminio. Se considera presentar permiso de obra menor.	\$2.650.559	\$1.349.441	\$4.000.000
5073 BRISAS DEL MAR TUBUL	Mejorando nuestro espacio educativo	Suministro e instalación de aire acondicionado en las salas prebásica. El proyecto deberá tener certificación de un especialista eléctrico.	\$5.023.935	\$976.065	\$6.000.000
5054 SAN PEDRO DE LARAQUETE	Iniciativa en Evaluación		\$4.504.218	\$-	\$4.504.218
5053 JORGE V. PUNTA LAVAPIE	Conservación cubierta	Recambio de planchas de la cubierta en distintas áreas, bajadas de aguas lluvias y la reposición de sellos en sistema de agua lluvia.	\$2.000.000	\$1.000.000	\$3.000.000
5072 PICHIL	Iniciativa en Evaluación		\$1.299.293	\$-	\$1.299.293
5048 LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	Mejoramiento patio de estudiantes	Pérgolas de metal similar a las existentes, junto con toldos removibles, además de incorporar mobiliario de hormigón prefabricado; se incorporará 5 bebederos, por lo que se considerará línea sanitaria para su abastecimiento.	\$11.000.000	\$-	\$11.000.000
5069 ALTO YANI	Resguardando la seguridad de nuestro establecimiento	Reposición parcial del cierre perimetral, e incorporando nuevos paños para cerrar por completo el predio donde se encuentra el establecimiento.	\$589.013	\$410.987	\$1.000.000
MONTOS TOTALES			\$55.161.051	\$6.649.620	\$61.810.671

4. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Los trabajos planificados para el año 2021, se dividen en 3 grupos:

1. **Licitaciones:** Son trabajos que se realizarán a través de concurso público, dichos trabajos se ejecutarán en tiempos acotados, considerando temporadas acordes a los trabajos indicados. Ejemplo: Mantenimiento de techos, estufas y baños, antes del inicio del año escolar.
2. **Convenios:** Se realizarán por personal externo, a través de licitación, según las necesidades o urgencias de los establecimientos.
3. **Mantenciones menores, maestros DAEM:** Trabajos de menor complejidad que no fueron considerados en Licitaciones o Convenios, los que se realizarán por personal DAEM, entre los que se encuentran:
 - Limpieza de estanques de agua en zonas rurales.
 - Corte de pasto de espacios reducidos.
 - Mantenimiento de puertas.
 - Limpieza en canaletas de agua lluvia.
 - Mantenimiento de baños.
 - Asistencia a resolver urgencias o imprevistos menores.

- **Licitaciones**

a) Mantenimiento de baños, cambio de grifería y fitting en establecimientos de la comuna de Arauco, por un monto de \$20.000.000.-

- Escuela Libertador Bernardo O'higgins	- Escuela Alto Yani
- Escuela Armando Weisse	- Escuela Cerro Colorado
- Escuela Paso los Temos	- Escuela Carlos Sáez S.
- Escuela Mar de los Pinos	- Escuela Pemerehue
- Escuela Quidico	- Escuela de Lenguaje

b) Mantenimiento general de techos. Tipo acanalados, por un monto de \$20.000.000.-

- Escuela Mare Nostrum	- Escuela Valle Verde
- Escuela Armando Weisse	- Escuela San Pedro de Laraquete
- Escuela Los Pinos	- Escuela El Piure
- Escuela Quidico	- Escuela de Lenguaje
- Escuela Alto Yani	

c) Mantenición general de techos, por un monto de \$24.000.000.-

- Escuela Vicente Millán Iriarte	- Escuela Valle Arauco
- Escuela Mare Nostrum	- Liceo Politécnico Carampangue
- Escuela Básica de Carampangue	- Escuela Edelmira Vergara Q
- Escuela San Pedro de Laraquete	- Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco

d) Seguridad puertas de exterior y protecciones de ventanas a establecimientos rurales, por un monto de \$9.000.000.-

- Escuela Armando Weisse	- Escuela Valle Verde
- Escuela Quidico	- Escuela Cerro Colorado
- Escuela Pemerehue	- Escuela Raqui Alto
- Escuela Paso los Temos	- Escuela El Piure
- Escuela Mar de los Pinos	

e) Corte de árboles, por un monto de \$ 8.000.000.-

- Escuela Quilantral	- Escuela César Monsalve
- C.E.I.A. Paul Harris	- Escuela Carlos Sáez S.

• **Convenios**

a) Limpieza de fosas y cámaras desgrasadoras, por un monto de \$12.000.000.-

b) Mantenición de red de gas y actualizar o renovar certificación SEC (sello verde), por un monto de \$10.000.000.-

- Escuela Vicente Millán Iriarte	- Escuela Valle Ramadillas
- Escuela Mare Nostrum	- Escuela César Monsalve Flores
- Escuela Básica de Carampangue	- Liceo Filidor Gaete
- Escuela Jorge Valenzuela Z.	- Liceo Politécnico Carampangue
- Escuela Los Pinos	- Escuela Edelmira Vergara Q.
- Escuela San Pedro de Laraquete	- Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco
- Escuela Valle Arauco	
- Escuela Brisas del Mar	- Escuela De Lenguaje

c) Vidrios, aluminios, cerraduras y melaninas, por un monto de \$15.000.000.-

d) Cierres perimetrales en establecimientos rurales, por un monto de \$15.000.000.-

- Escuela Hugo Cabrera	- Escuela Cerro Colorado
- Escuela Armando Weisse	- Escuela Pemerehue
- Escuela Paso los Temos	- Escuela Raqui Alto
- Escuela Alto Yani	- Escuela El Piure

- **Mantenciones menores, maestros DAEM**

- a) **Mantención techos y canaletas, por un monto de \$4.000.000.-**
- b) **Limpieza de estanques de agua, por un monto de \$4.000.000.-**
- c) **Mantención de estufas a combustión lenta, por un monto de \$5.000.000.-**
- d) **Mantención de áreas verdes, por un monto de \$4.000.000.-**
- e) **Mantención SS.HH., por un monto de \$4.000.000.-**
- f) **Atención de urgencias y emergencias, por un monto de \$10.000.000.-**

Ante la presencia de alguna falla en cualquier índole de infraestructura, realizar la mantención y/o reparaciones para que el establecimiento afectado no perjudique su normal funcionamiento.

5. ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

➤ Fundamentación

Prevención de riesgos y seguridad es un tema vinculado al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa- pedagógica, y en las diferentes instancias orgánicas de la institución, especialmente en época de COVID-19 y Post COVID-19, por el impacto en las actividades con niños y niñas. Dado el carácter de organismo público y educativo del DAEM, el área de seguridad y prevención de riesgos se orienta explícita en las Bases Curriculares de la Educación Pública.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el objetivo general de la Educación: promover el bienestar y desarrollo de los alumnos (as) mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza e interés por las personas y el mundo que los rodea.

➤ Antecedentes

Dada la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19, la cual ha afectado el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales a nivel país, suspendidas las clases desde marzo a la fecha, se ha buscado resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento de los colegios para facilitar la entrega de beneficios sociales y apoyos pedagógicos a todos los estudiantes de la comuna.

En la actualidad se ha realizado una inspección visual de cada uno de los establecimientos, para verificar las medidas preventivas que nos exigen para un posible “retorno seguro”, según las condiciones sanitarias exigidas desde la SEREMI DE SALUD.

Los protocolos emanados desde el Ministerio de Educación y Seremi de Salud, nos ha permitido en este caso poder verificar las condiciones inseguras y tomar medidas correctivas en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la probabilidad de contagio entre los alumnos y funcionarios.

ACTIVIDADES 2021 – CUMPLIMIENTO 2020

Durante el año 2020, los esfuerzos de la unidad fueron visualizados desde la mirada de prevenir y buscar estrategias en cada uno de los establecimientos educacionales, dotándolos con los implementos de seguridad en aula, pasillos y baños, además de proveer a cada uno de nuestros funcionarios que asisten constantemente a los centros educativos.

PLAN DE TRABAJO 2021

El año 2021, será un año complejo para el retorno a clases, aun si las condiciones de seguridad y sanitarias se encuentran en óptimas condiciones, considerando el temor que tendrán muchos de nuestros funcionarios, y comunidad educativa en general al presentarse a trabajar en los centros educativos sin saber cómo enfrentar crisis para un óptimo desempeño de cada uno.

➤ Objetivo

Generar instancias para cada uno de nuestros Asistentes de la Educación, Docentes, Apoderados y alumnos de cada unidad educativa. Siempre pensando en estrategias que nos permitan “Sobrellevar la crisis del Coronavirus” y pensando principalmente en la seguridad y bienestar de cada miembro de la unidad educativa.

Acciones:

- 1.1.1. Realización de jornadas de capacitación:** Los contenidos estarán destinadas principalmente en la seguridad y bienestar para los miembros de la comunidad escolar y capacidades locales para educación en emergencias y reducción de riesgo de desastres en el contexto COVID-19.
- 1.1.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas:** Frente a esta acción, se deben realizar distintas visitas preventivas, que permitan prevenir y enfrentar los riesgos. Las medidas de acción para mejorar los riesgos, nos permitirá brindar espacios más seguros. Además, se deben de realizar reuniones mensuales con cada uno los integrantes de los Comité Paritarios o Encargados de Seguridad Escolar, de los establecimientos, quienes conocen e informan de los riesgos más presentes en los espacios de trabajo de la comunidad escolar.

1.1.3. Asesoría en revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar: Este documento describe paso a paso que hacer frente a una emergencia y la respuesta oportuna ante los mismos, prevenir y mitigar los posibles efectos negativos para la salud y lesiones que puedan asociarse a dichos incidentes y situaciones potenciales, este plan es elaborado y trabajado por la propia comunidad escolar de la escuela.

1.1.4. Adquisición de elementos de protección personal: Son aquellos implementos, que deben ser llevados o sujetos por el trabajador para proteger de determinados riesgos durante el desempeño de su trabajo.

➤ **Costos asociados**

Descripción	Cantidad	Total*
Capacitaciones	1000 personas (asistentes, docentes, apoderados y alumnos)	\$ 25.000.000
Sanitización	43 establecimientos	\$ 26.000.000
Contratación de servicios, adquisición de insumos y equipamiento del Plan de Seguridad	100% alumnos y funcionarios, 6000 unidades.	\$ 60.000.000
Contenedores de basura (10 a 20 lts.)	43 establecimientos	\$ 2.000.000
Contenedores de basura (120 lts.)	43 establecimientos	\$ 3.000.000
	TOTAL \$	\$116.000.000.-

**DATOS REFERENCIALES QUE VARIARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA PANDEMIA*

- Estadística: Tasa de accidentabilidad del personal

Municipalidad/DAEM/DAS

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO		01/08/2019 – 31/07/2020
N° de Accidentes con tiempo perdido		12
Días perdidos por accidentes de trabajo		356
N° Enfermedades Profesionales		15
Días perdidos por Enfermedad Profesional		229
Total, días perdidos por incapacidades temporales		585
Total, días perdidos cargo por casos fatales		0
Total, días perdidos		585
Número de trabajadores promedio		1434
Tasa de frecuencia		0
Tasa de gravedad		0
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales		40.80
Tasa de siniestralidad por invalidez y muerte		0
Tasa de siniestralidad total		40
Tasa de accidentabilidad (%)		0.84
N° de pensionados por accidentes y enfermedades		0
N° de indemnizados por accidentes y enfermedades		0
N° de Accidentes fatales		0

Cotización Básica	0,93 %
Cotización Adicional	0,00 %
Cotización Total	0,93%

Nota: Taza de cotización adicional, se ha mantenido vigente desde 01.01.2019 hasta 31.12.2020, considerando que dicha tasa se ha mantenido desde el año 2016 a la fecha.

6. INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES

- **Generalidades.**

Área que está focalizada principalmente en labores y tareas del área informática, Sistema de Admisión Escolar (SAE), el uso y apoyo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC) en los Establecimientos Educacionales, y en los procesos relacionados a la Subvención Estatal. También esta área tiene otras labores como son: Sistema del Programa de Alimentación Escolar (PAE Online), Tarjetas Nacional del Estudiante (TNE), estadísticas, textos escolares, administración de cuentas de correos electrónicos, etc.

- **Descripción de tareas más relevantes:**

1. Mantenimiento y reparación de equipos computacionales

Contempla trabajos de mantención y reparación de equipos. Durante el presente año 2020 y producto del periodo de pandemia, estas mantenciones y reparaciones de equipos a nivel general no se han podido realizar, sino que se han solucionado problemas emergentes.

2. Plan Enlaces 2020-2021

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, ha gestionado con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE) con duración de 4 años. A partir del año 2018, se generó en forma automática un nuevo convenio que rige a todos los EE al día de hoy.

Los proyectos vigentes para la comuna de Arauco son:

“Mi Taller Digital de Programación”: El objetivo del taller es que las y los estudiantes aprendan elementos básicos de la programación computacional utilizando la plataforma “Jóvenes Programadores”, perteneciente al programa Biblioredes de la DIBAM. Los establecimientos educacionales beneficiados son:

RBD	Nombre Establecimiento	Proyecto
5048	Liceo Bicentenario San Felipe De Arauco	MTD- Programación
17874	Escuela Edelmira Vergara Quiñones	MTD- Programación

3. Plan de entrega de equipos computacionales 2020.

Los programas gubernamentales que entregan computadores en forma gratuita a un número determinado de alumnos, seleccionados en forma focalizada y unánime, son: Yo Elijo Mi PC (YEMPC) y Me Conecto para Aprender (MCPA). El YEMPC quedó instaurado para atender y beneficiar a los alumnos en vulnerabilidad de los Establecimientos Educacionales particulares subvencionados o pagados. El MCPA es el programa que beneficia al 100 % de los alumnos matriculados en 7° Básico al 30 de marzo del año en curso.

Los beneficiados de estos programas reciben:

- Un computador portátil.	- Recursos digitales instalados.
- Router WIFI con internet por 12 meses.	- Guía de recursos y portales educativos.
- Entrega de una mochila.	- Pulsera inteligente.
- Entrega de cartillas informativa a padres, madres y/o apoderados.	

4. Plan Nacional de Lenguajes Digitales (PNLD) 2020.

El objetivo del Plan Nacional de Lenguajes digitales es impulsar la transformación digital del país, motivando a estudiantes y entregándoles herramientas que les permitan aprender a programar por cuenta propia, y capacitando a docentes en el uso de herramientas que contribuyan a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el aula. Los Establecimiento Educacionales de nuestra comuna que participan actualmente de este plan son:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5049	ESCUELA VICENTE MILLAN IRIARTE	5053	ESCUELA JORGE I. VALENZUELA ZÚÑIGA
5051	ESCUELA BÁSICA DE CARAMPANGUE	5057	LICEO FILIDOR GAETE MONSÁLVEZ
5052	ESCUELA LOS PINOS		

5. Programa Aulas Conectadas 2019-2022.

El actual estándar asegura acceso a Internet en el Laboratorio de Computación, en la Sala de Profesores y en la Biblioteca-CRA. Se pretende ampliar el acceso a internet a todas las Salas de Clases en aquellos establecimientos que tienen internet vía fibra óptica. En la actualidad, un 40% de la matrícula escolar asiste a establecimientos que tienen internet vía fibra óptica.

Los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna que participan de esta iniciativa son: 1) Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco, con 28 salas (de ellas 4 salas PIE), 2) Mare Nostrum, con 15 salas, 3) Edelmira Vergara, con 19 salas (de estas 2 salas PIE) y 4) CEIA Paul Harris, con 15 salas de clases.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5056	ESCUELA BASICA CARLOS SAEZ S.	12064	ESCUELA BASICA EL PIURE
5059	ESCUELA HUGO CABRERA AGUIRRE	5081	ESCUELA ALTO RAQUI
5064	ESCUELA FERMIN IBARRA FRITZ	5080	ESCUELA BASICA PEMEREHUE
5068	ESCUELA DUIDICO	5078	ESCUELA CERRO COLORADO

6. Proyecto Prendo y Aprendo:

Este proyecto consiste en facilitar el acceso a tecnologías de la información en unidades educativas públicas mediante la entrega de más de dispositivos móviles, fomentando el uso de estos por parte de la comunidad educativa; cualificando la formación de docentes y/o directivos docentes del país en el uso y apropiación de las TIC en sus prácticas educativas; promoviendo la correcta disposición de los equipos obsoletos mediante la retoma de los dispositivos; y asegurando la funcionalidad de estos entregados a las unidades educativas a través de servicios de soporte técnico en terreno. Los objetivos específicos del proyecto consisten en:

- 1) Acercar a padres, madres o cuidadores a los procesos de aprendizaje mediados por las TIC de sus hijos, siendo acompañantes en el buen desempeño académico y promotores del buen uso de las TIC en el hogar.
- 2) Contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión que incidan en el aprendizaje de los estudiantes.
- 3) Fortalecer el uso pedagógico de los contenidos educativos digitales y las plataformas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, para que se incentive el pensamiento crítico y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.
- 4) Contribuir a la utilización adecuada de las TIC al interior de las familias a partir de sus propios intereses y contextos socioeconómicos, de tal manera que le sean útiles en sus actividades cotidianas (personales, laborales o familiares).
- 5) Facilitar el acceso a tecnologías de la información en sedes educativas públicas mediante la entrega de más de terminales; fomentando el uso de los terminales por parte de la comunidad educativa; cualificando la formación de docentes y/o directivos docentes del país en el uso y apropiación de las TIC en sus prácticas educativas.

7. Conectividad para la Educación 2030:

Esta iniciativa busca mejorar el acceso a Internet e incrementar gradualmente las velocidades de conexión hasta fines del 2029. La idea es pasar desde 30 kbps por alumno en 2021 a 1.000 kbps en 2029. La implementación en los Establecimientos Educacionales es a partir del primer semestre del 2021. Actualmente, el DAEM está realizando la postulación respectiva de los siguientes 22 Establecimientos Educacionales invitados para la comuna de Arauco:

LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	ESCUELA QUILANTRAL
ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN IRIARTE	ESCUELA BASICA PASO LOS TEMOS
ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	ESCUELA MAR DE LOS PINOS
ESCUELA BÁSICA DE CARAMPANGUE	ESCUELA BASICA ALTO YANI
ESCUELA LOS PINOS	ESCUELA BASICA VALLE VERDE
ESCUELA JORGE IVÁN VALENZUELA ZÚÑIGA	ESCUELA VALLE ARAUCO
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	ESCUELA BASICA BRISAS DEL MAR
ESCUELA VALLE RAMADILLAS	ESCUELA BASICA CESAR MONSALVE FLORES
LICEO TÉCNICO PESQUERO FILIDOR GAETE	ESCUELA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES
ESCUELA ARMANDO WEISSE FUENTEALBA	CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS PAUL HARRIS
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DE ARAUCO

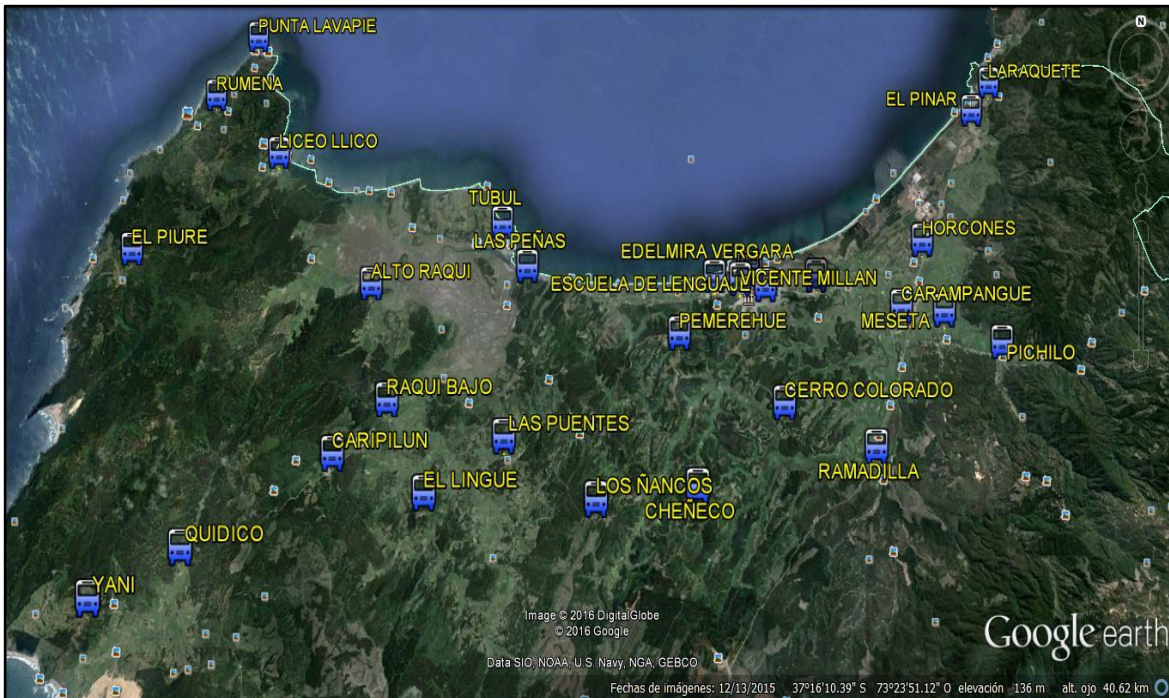
8. Proceso de Subvención Escolar:

Para percibir subvención estatal durante el periodo académico, enero del año en curso y febrero del año siguiente, para los 31 Establecimientos Educacionales de la comuna, es indispensable realizar en marzo trámite en línea “*Solicitud para hacer efectivo el derecho a la subvención educacional*”. Los insumos básicos que deben ingresar los Establecimientos Educacionales, los cuales deben ser confirmados por el DAEM son: Idoneidad Docente y Asistentes de la Educación, carga horaria, tipos o códigos de enseñanza, matrículas y alumnos(as) prioritarios.

7. ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS

La ubicación de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Arauco se caracterizan por su dispersión geográfica, localidades como, Carampangue, Ramadillas, Meseta, Pichilo, Laraquete, El Pinar, Tubul, Llico y Punta Lavapie, concentran una importante matrícula, y requieren movilización de apoyo, dada la baja frecuencia de recorridos de acercamiento o locomoción pública, hacen necesario, en muchos casos, apoyar el acceso de los niños a los colegios, mediante la asignación de recursos por parte del Departamento de Educación Municipal para coordinar o subcontratar los servicios de transporte, por intermedio de vehículos propios y/o licitando recorridos.

➤ **Sectores con servicio de movilización**



El costo estimado anual para mantener el actual sistema de transporte licitado considera un monto total aproximado de \$369.360.000, para el año 2021.

- **Detalle de los recorridos a realizar durante el año 2021 es el siguiente:**

N°	Colegio	N° alumnos	Vehículo	Trayecto	Costo diario del recorrido
1	Escuela Básica Carampangue	28 o más	Bus	Inicia en Horcones – Maitenes- El Parrón.	\$60.000 diarios
2	Escuela Básica Carampangue	40 o más	Bus	Trayecto1: Inicia en Pichilo – Conumo – Meseta. Trayecto 2: Inicia en Población Villa La Paz, Entre Río - Cementerio.	\$70.000 diarios
3	Escuela Básica Carampangue	19 o más	Furgón	Inicia en Conumo – Meseta- Los Silos – Escuela (Pre básica)	\$40.000 diarios
4	Escuela Básica Carampangue	19 o más	Furgón	Maitenes– Horcones– Parrón – Villa Esmeralda – La Paz - Villa Amanecer – Maquehua – Vicente Millán (Pre básica)	\$40.000 diarios
6	Escuela Quilantral - Paso Los Temos	20 o más	Furgón	Inicia en Arauco – Escuela – Quiapo –Los Huapes- Locobe.	\$65.000 diarios
7	Escuela Jorge Valenzuela	19 o más	Furgón	Trayecto 1: Rumena- Rumena Boca Sur - Rumena interior. Trayecto 2: Interior Punta Lavapie - Escuela	\$70.000 diarios
8	Escuela Alto Yani - Escuela Quidico	16 o más	Furgón	Quidico Lile – Quidico chico- Yani Comunidad- Yani Cordón - Caleta Yani – Locobe- Quidico La Golondrina, Quidico Huerto - Escuela.	\$60.000 diarios
9	Escuela Valle Verde	20 o más	Furgón	Arauco-Curaquilla- El lingue – Centinela.	\$50.000 diarios
10	Escuela Valle Verde	20 o más	Furgón	La Albarrada- Ñancos - Las Puentes-Bulelco- Escuela.	\$60.000 diarios
11	Escuela Valle Arauco	19 o más	Furgón	Trayecto 1: Carampangue Viejo – Carampangue Nuevo - Conumo Alto - Meseta – Alto Silveria – Canta Rana – Calle Matta - Escuela. Trayecto 2: Sector las Corrientes - Sector la Faja - Escuela	\$50.000 diarios
12	Escuela Cesar Monsalve	42 o más	Bus	Carampangue - Pichilo – Conumo - Conumo alto- Los Castaños - Canta rana.	\$45.000 diarios
13	Escuela Edelmira Vergara	30 o más	Taxibus	Inicia en calle Arrayanes (final) - Belén (final) – Caupolicán- Los Pinos – O´Higgins – Esmeralda – Servicentro – Condell – Prat – Escuela. El servicio se requiere entre mayo y diciembre.	\$45.000 diarios
14	Escuela Edelmira Vergara	35 o más	Taxibus	Inicia en sector Las Peñas-Escuela.	\$45.000 diarios
15	Escuela Edelmira Vergara	24 o más	Furgón	Inicia en Nine – Loma Larga-Membrillo-Los Patos- Arauco. (deben considerar postular al recorrido N°19 san Felipe, ambos se complementan)	\$46.000 diarios

16	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Laraquete - termina en Liceo San Felipe de Arauco.	\$ 60.000 diarios
17	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Tubul – Las Peñas- Liceo San Felipe de Arauco	\$70.000 diarios
18	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Inicia en Pichilo –Conumo- Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno	\$ 55.000 diarios
19	Liceo San Felipe de Arauco	29 o más	Furgón	Ramadillas - Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno	\$ 40.000 diarios
20	Liceo San Felipe de Arauco	10 o más	Furgón	Loma Larga - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.	\$ 16.500 diarios
21	Liceo San Felipe de Arauco	28 o más	Furgón	Tubul - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.	\$ 48.000 diarios
22	Liceo Politécnico Carampangue	44 o más	Bus	Tubul – Las Peñas _ Liceo Politécnico.	\$ 75.000 diarios
23	Liceo Filidor Gaete	10 o más	Furgón	El Piure – Liceo Filidor Gaete.	\$ 40.000 diarios
24	Liceo Filidor Gaete	40 o más	Bus	Punta Lavapie -Rumena – Liceo Filidor Gaete	\$ 82.500 diarios
25	Liceo Filidor Gaete	28 o más	Furgón	Punta Lavapie – Liceo Filidor Gaete	\$ 40.000 diarios
26	C.E.I.A Paul Harris	44 o más	Bus	Inicia en Los Troncos Arauco – Punta Carampangue	\$ 62.000 diarios
27	C.E.I.A Paul Harris	20 o más	Furgón	Inicia en Laraquete -Pinar – Horcones – Carampangue interior – CEIA.	\$ 55.000 diarios
28	Escuela Mare Nostrum	44 o más	Bus	El Mirador- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril. El servicio se requiere entre los meses de mayo a diciembre.	\$ 45.000 diarios
29	Escuela Vicente Millán	30 o más	Taxibus	Calle Blanco- El Mirador - Nueva Esperanza- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril –Belén- Escuela. Se requiere entre los meses de mayo a diciembre	\$ 45.000 diarios
31	Escuela Vicente Millán - Escuela de Lenguaje	30 o más	Taxibus	Laraquete-Carampangue-Conumo-Pichilo-Ramadillas-Arauco interior- Escuela	\$ 95.000 diarios
32	Sectores rurales, fines de semana	28 o más	Furgón	Inicia recorrido en DAEM-Cheuquelemu-Quidico La Golondrina-Quidico –Yani-Caleta. Viernes y Domingo de cada semana	\$ 55.000 diarios
33	Escuela Vicente Millán - Escuela de Lenguaje	30 o más	Furgón	Tubul-Las Peñas- Santa Clara-Arauco interior- Escuela	\$ 120.000 diarios
34	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Laraquete-El Pinar-Horcones-Liceo San Felipe	\$ 60.000 diarios
36	Escuela San Pedro de Laraquete	50 o más	Furgón	Trayecto 1: Laraquete interior-Escuela. Trayecto 2: El Pinar- Escuela	\$ 80.000 diarios

37	Liceo San Felipe de Arauco	44 o más	Bus	Tubul-Las Peñas-Liceo San Felipe.	\$ 70.000 diarios
39	Escuela César Monsalve	20 o más	Furgón	Meseta preescolares y básica sector Chillancito.	\$ 35.000 diarios
40	Escuela San Pedro de Laraquete - El Pinar	30 o más	Taxibus	Sector Laraquete y El Pinar	\$ 50.000 diarios
41	Escuela de Lenguaje	11 o más	Furgón	Interior de Arauco	\$ 50.000 diarios

- **Costo anual de movilización por establecimiento**

N°	ESTABLECIMIENTOS	DIARIO	MENSUAL	TOTAL ANUAL	TRANSPORTADOS DIARIOS	VEHICULOS LICITADOS
1	LICEO A – 50 SAN FELIPE DE ARAUCO	\$419.500	\$8.390.000	\$ 75.510.000	281	8
2	ESCUELA F-728 CARAMPANGUE	\$210.000	\$4.200.000	\$ 37.800.000	128	4
3	SECTORES RURALES DE ARAUCO	\$22.000	\$440.000	\$ 3.960.000	20	1
4	C.E.I.A. PAUL HARRIS	\$117.000	\$2.340.000	\$ 21.060.000	140	2
5	ESCUELA EDELMIRA VERGARA	\$136.000	\$2.720.000	\$ 24.480.000	75	3
6	ESCUELA E 726 VICENTE MILLAN	\$152.500	\$3.050.000	\$ 27.450.000	150	3
7	LICEO TECNICO PESQUERO DE LLICO FILIDOR GAETE	\$162.500	\$3.250.000	\$ 29.250.000	72	2
8	ESCUELA DE LENGUAJE ARAUCO	\$157.500	\$3.150.000	\$ 28.350.000	41	3
9	LICEO POLITECNICO DE CARAMPANGUE	\$75.000	\$1.500.000	\$ 13.500.000	45	1
10	ESCUELA G-740 ALTO YANI	\$45.000	\$900.000	\$ 8.100.000	16	1
11	ESCUELA G-739 QUIDICO	\$15.000	\$300.000	\$ 2.700.000	4	1
12	ESCUELA G 747 LA MESETA	\$80.000	\$1.600.000	\$ 14.400.000	65	2
13	ESCUELA G-741 LAS PUENTES	\$95.000	\$1.900.000	\$ 17.100.000	30	2
14	ESCUELA G-730 ARMANDO WEISSE	\$15.000	\$300.000	\$ 2.700.000	4	1
15	ESCUELA F 727 MARE NOSTRUM	\$45.000	\$900.000	\$ 6.300.000	45	1
16	ESCUELA F 735 PUNTA LAVAPIE	\$70.000	\$1.400.000	\$ 12.600.000	56	1
17	ESCUELA G-744 VALLE ARAUCO	\$50.000	\$1.000.000	\$ 9.000.000	45	1
18	ESCUELA G-734 BAJO RAQUI	\$50.000	\$1.000.000	\$ 9.000.000	18	1
19	ESCUELA G-737 CARIPILUN	\$15.000	\$300.000	\$ 2.700.000	6	1
20	ESCUELA F 736 EL PINAR	\$25.000	\$500.000	\$ 4.500.000	30	1
21	ESCUELA F 743 SAN PEDRO LARAQUETE	\$105.000	\$2.100.000	\$ 18.900.000	80	2
		\$2.062.000	\$41.240.000	\$ 369.360.000	1351	42

- **Análisis de costos movilización año 2020**

Durante este año se trabaja con movilización externa solo hasta el día 13 de marzo de 2020, debido a la pandemia, los establecimientos dejan de funcionar; por acuerdo extrajudicial se autoriza a cancelar el 30% de la segunda quincena de marzo y de la primera quincena de abril, para luego poner término a los contratos de movilización.

- **Inventarios**

Es fundamental para el buen funcionamiento de un colegio, llevar de manera correcta el activo fijo (bienes muebles). De acuerdo a lo que indica la Contraloría General de la Republica en resolución N°3 de fecha promulgación 03 de marzo de 2020, es preciso actualizar la normativa contable vigente, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En este contexto, el DAEM tiene un programa de trabajo y carta Gantt. Para complementar este trabajo, se modificó el programa de inventarios que utilizan los establecimientos, para migrar al Sistema Modulares de Computación (SMC), el cual es usado en el departamento de finanzas, por lo que a futuro el sistema tendrá enlazado activos fijos y contabilidad.

Programa de trabajo de activos fijos

N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Actualización de bienes muebles e inmuebles.	Equipo inventarios.	Mayo a Noviembre 2020.
2	Proceso de registro y actualización de los s bienes informáticos.	Encargado de informática del Departamento de Educación.	Julio a Noviembre 2020.
3	Coordinar la entrega y la preparación actualizada de los bienes muebles del establecimiento a su cargo.	Directores y profesores encargados de los colegios rurales.	Mayo a Septiembre 2020.
4	Realizar auditorías preventivas y controles que correspondan al proceso de control de Activo Fijo.	Encargado de la Unidad de Control Interno Preventivo del Departamento de Educación.	Mayo a Noviembre 2020.
5	Mantener actualizado el registro de inmuebles, como también solicitar los certificados respectivos ante el conservador de bienes raíces.	Asesor jurídico del Departamento de Educación.	Mayo a Noviembre 2020.

VII. INICIATIVAS FAEP

PLAN DE FORTALECIMIENTO				
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019-2020				
Fondo creado por Ley, destinado a sanear financieramente los DAEM, y además apoyar Iniciativas de Gestión Administrativa y Acciones Pedagógicas que otorgue un mayor valor a la Educación Pública.				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALORES PARA EJECUCIÓN 2019-2020	VALOR PARA EJECUCIÓN 2020-2021	OBSERVACIONES
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Concursos ADP (directores).	\$10.000.000	\$0	En proceso para 2do semestre 2020 y 1er trimestre 2021.
	Capacitación DAEM y Asistentes de la Educación.	\$27.000.000	\$20.000.000	Docentes, Asistentes de la Educación /incorpora a contar del 2020 personal Jardines VTF.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Potenciar las habilidades artístico-culturales destinadas al desarrollo integral de los niños y niñas de colegios municipales.	\$15.000.000	\$5.000.000	Apoyo en compra de instrumentos para Orquesta Ayekafe y Banda instrumental Liceo San Felipe.
	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de EMTP, mediante el equipamiento e insumos de los diferentes talleres.	\$50.000.000	\$20.000.000	Recursos destinados a implementar Especialidad Mecánica Industrial impartida desde el año escolar 2020 y apoyo Liceo Llico y CEIA.
	Potenciar las habilidades en el uso de las Tics de los niños y niñas de colegios municipales.	\$10.000.000	\$70.000.000	Recursos para potenciar colegios, que cuentan con escasos recursos, o no perciben ingresos por SEP.
	Potenciar las habilidades deportivas y de vida sana de los niños y niñas de colegios municipales.	\$15.000.000	\$10.000.000	Apoyo colegios deficitarios.
	Inversión recursos desarrollo integral alumnos (as).	\$30.000.000	\$0	Apoyo Proyecto Comunal de Innovación Pedagógica.

	Adquisición de vestuario y útiles escolares, para apoyar el bienestar de los alumnos.	\$ 0	\$20.000.000	Útiles de apoyo a los alumnos en tiempos de COVID-19.
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Indemnización docentes y asistentes de la educación.	\$20.000.000	\$0	Pago indemnización a docentes y asistentes, que no accedan a Plan de Retiro del Mineduc.
	Honorarios Talleres, relacionados con apoyo a los aprendizajes y al desarrollo integral de los alumnos (as): Psicomotricidad, Talleres fonoaudiológico, Proyectos Innovación E. Media/vía metodología de Proyectos	\$40.000.000	\$0	Recursos destinados a financiar duplas psicosociales, equipos de fonoaudiólogos y otros profesionales que ejecuten programas de innovaciones pedagógicas, de alto impacto en estudiantes.
	Gastos en servicios básicos para los Colegios Deficitarios.	\$40.000.000	\$30.000.000	Apoyo en pago de servicios básicos, en colegios deficitarios.
	Remuneraciones base Colegios Deficitarios.	\$80.000.000	\$140.000.000	Apoyo a colegios deficitarios, cubrir sueldos base.
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Construcción y Reparaciones Establecimientos Educativos.	\$100.000.000	\$120.000.000	Colegios a intervenir, para avanzar en la normalización, se requiere que el Ministerio revise y de visto bueno los proyectos para su ejecución final.
	Construcción Reparaciones Jardines VTF.	\$50.000.000	\$20.000.000	Intervenciones en Jardines para lograr el Reconocimiento Oficial.
	Diseños Escuela Valle Ramadillas/CEIA.	\$50.000.000	\$0	Diseño de Ramadillas y CEIA, son requisito para postular a la reposición de ambos colegios.
	Asesorías y Asistencias Técnicas Colegios.	\$25.000.000	\$50.000.000	Recursos para apoyar la gestión del Área de Infraestructura de colegios.
	Asesorías y Asistencias Técnica Jardines VTF.	\$10.000.000	\$0	Recursos para la gestión técnica de Obras en Jardines y Salas cunas VTF.

5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mobiliario escolar, instalación e implementación.	\$15.000.000	\$9.670.078	Comprar mobiliario para mejorar condiciones de trabajo de alumnos y personal de colegios.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Servicio Transporte de sectores alejados a colegios básicos y liceos.	\$220.157.668	\$180.000.000	Principal fuente de financiamiento del Servicio de transporte escolar, que permite trasladar 1352 alumnos diariamente desde las diferentes localidades a Liceos y escuelas de la comuna.
7. Participación de la comunidad educativa	Talleres y Jornadas de formación.	\$10.000.000	\$0	Apoyo en Jornadas con alumnos(as) y apoderados.
	Trabajo apoyo psicosocial alumnos.	\$10.000.000	\$0	Financiar acciones del equipo psicosocial.
	Contratación de servicios y adquisición de insumos y equipamiento del plan integral de seguridad escolar en contexto de pandemia.	\$0	\$50.000.000	Insumos COVID-19.
9. Movámonos por la Educación	Iniciativas presentadas por los establecimientos para mejorar la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.	\$82.531.120	\$0	Se repuso el 2019, dadas las altas dificultades en su ejecución se había suspendido el año 2018.
Excedentes/Aporte extraordinario				Solo pueden postular aquellos municipios que cumplen el 100% de los requisitos: 1) Cumplir metas del Convenio, 2) Estar al día en las rendiciones de cuentas y c) Tener causales sobrevinientes y extraordinarias.
SUBTOTAL		\$909.688.788	\$ 744.670.078	

Iniciativas presentadas por el DAEM, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC.

VIII. ANEXOS:

1. PLAN 2020 COVID



Municipalidad de Arauco
Departamento de Educación



PLAN DE APOYO A COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CONTEXTO DE COVID-19

*Orientaciones complementarias para el trabajo
realizado por cada unidad educativa*

Comuna de Arauco, Junio 2020.

Índice

1. <u>Contexto Comunal</u>	127
2. <u>Marco Normativo en Contexto Covid-19</u>	128
3. <u>Focos de Acción en Contexto Covid-19</u>	130
a. <u>Generar Condiciones de Seguridad Sanitaria e Infraestructura</u>	131
b. <u>Programa de Desarrollo Social y Emocional</u>	131
c. <u>Aspectos Técnico-Pedagógicos a Considerar</u>	135
4. <u>Diagnóstico en Contexto de Trabajo Remoto y Regreso a Clases</u>	138
5. <u>Responsables del Plan</u>	138
6. <u>Costos Asociados</u>	138
7. <u>Referencias</u>	141

CONTEXTO COMUNAL

La situación de crisis sanitaria es altamente dinámica, por lo tanto, es posible definir, que hasta ahora no ha afectado la geografía ni tampoco la infraestructura, por lo que se mantiene la cantidad de establecimientos de dependencia de este DAEM que corresponden a 12 jardines infantiles y salas cunas y 31 establecimientos educacionales de niveles de educación pre básica a enseñanza media, lo que determina que trabajamos con y para 43 comunidades educativas, conformadas por más de 5200 niños y niñas, y más de 900 funcionarios.

En cuanto al funcionamiento, en esta etapa, todos los establecimientos se mantienen sin atención de alumnos y alumnas, sin embargo, es necesario hacer presente que el gimnasio del Liceo San Felipe ha sido habilitado como hospital de campaña, para apoyar funciones del Hospital San Vicente de Arauco. Esta alteración temporal del espacio físico, incidirá en la planificación de posibles escenarios para un potencial reingreso a clases presenciales. Por otro lado, la Escuela Mare Nostrum, ha sido facilitada para la estadía del personal militar que se encuentra prestando apoyo en la comuna, mientras dure el estado de excepción.

En este sentido, el contexto comunal, debe ser evaluado permanentemente para determinar las siguientes condiciones:

- Conectividad y/o medios de que disponen los alumnos para acceder y vincularse con sus establecimientos educativos (digital o impreso)
- Condiciones de salud de los funcionarios, quiénes están o no disponibles para teletrabajo o concurrir a los establecimientos para apoyar en funciones específicas.
- Condiciones socioemocionales y de necesidades básicas de los alumnos y funcionarios.

MARCO NORMATIVO EN CONTEXTO COVID-19

Es de público conocimiento que la Organización Mundial de la Salud, con fecha 11 de Marzo de 2020, calificó la enfermedad del Coronavirus (Covid-19) como una pandemia global, señalando que se trata de una emergencia sanitaria y social de carácter mundial. En ese contexto, mediante Decreto 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de Marzo del 2020, se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el plazo de 90 días. La autoridad sanitaria del país, ha dado lineamientos a las instituciones y a la ciudadanía, para combatir esta pandemia lo que se ha traducido, entre otras, en la dictación de la Resolución Exenta N° 180 de 2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote de COVID-19, resolviendo **suspender las clases para todos los niveles de educación**, en principio, por un período de dos semanas, medida que fue ampliada hasta el 30 de marzo, mediante Resolución Exenta N° 203 del 2020 del Ministerio de Salud.

En materia laboral se han dictado normas que regulan el teletrabajo, forma de implementación y regulación de licencias médicas.

Respecto al sistema educativo, se han impartido las siguientes orientaciones desde el MINEDUC:

1. Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de COVID-19 en establecimientos educacionales, del 03 de Marzo del 2020, que tiene como objetivo proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.
2. Orientaciones MINEDUC COVID -19, del 15 de Marzo del 2020, enfrentados al escenario de suspensión de clases, se dispone para todas las comunidades educativas, orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes.

3. Protocolos de higiene y seguridad 1,2 y 3 que instruye a los establecimientos respecto a los procedimientos de higienización de los establecimientos educativos.
4. Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19, del 27 de Marzo del 2020 que establece como principal desafío en el momento actual, afrontar unidos y con compromiso la tarea de mantener protegidos a los niños, niñas y adolescentes del país y brindarles todas las oportunidades disponibles para superar las barreras que les impidan alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos.
5. Orientaciones al sistema de Educación Parvularia en contexto de COVID-19, del 17 de Abril del 2020, que desde la Subsecretaría de Educación Parvularia busca fortalecer aún más uno de los elementos claves de su misión, cual es articular los canales de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio nacional entre 0 y 6 años.
6. Orientaciones de la DEPROV reunión Red Mejoramiento Educativo, el martes 05 de Mayo del 2020 se realiza la primera reunión online de dicha red, entre escuelas de educación básica de la comuna y DEPROV LEBU-ARAUCO, en dicha reunión la Jefe Técnico Provincial junto a la Supervisora encargada del apoyo técnico de la comuna, socializaron materiales del Plan Aprendo en casa, entregan orientaciones para ajustar la planificación con OA esenciales por curso y asignatura, entregan una sugerencia de horario de trabajo semanal para planificar el trabajo pedagógico de los alumnos en el hogar y entregan sugerencia de pauta para organizar espacios de retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes en el hogar.

En este mismo sentido, Contraloría General de la República a través de su dictamen N° 3610, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, 38 de la Constitución Política y 3° de la ley N° 18.575 que señalan que la Administración del Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente, ha señalado que ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional, corresponde a los órganos de la Administración del Estado **adoptar las medidas** que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de **proteger la vida y salud** de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de **resguardar la continuidad del servicio público** y de procurar el bienestar general de la población.

En particular, la ley N° 18.575 radica en el jefe superior del respectivo servicio las facultades de dirección, administración y organización, debiendo, al momento de adoptar las medidas de gestión interna para hacer frente a la situación sanitaria en referencia, considerar las particulares condiciones presentes en la actualidad

FOCOS DE ACCIÓN EN CONTEXTO COVID-19

A continuación, se presentan los principales focos de acción para complementar el trabajo realizado por cada unidad educativa. Como Departamento de Educación se garantizan los siguientes puntos principales:

- a) Asegurar condiciones de Infraestructura y Seguridad Sanitaria.
- b) Asegurar el acompañamiento Socio-Emocional para la comunidad escolar: alumnos/personal.
- c) Centrar el foco en lo Técnico-Pedagógico, entregando orientaciones concretas para asegurar el acceso de los aprendizajes básicos imprescindibles para nuestros estudiantes.

Detalle de acciones:

Asegurar Condiciones de Seguridad Sanitaria e Infraestructura

Acciones serán detalladas según planes de trabajo del Equipo de Infraestructura y mantenimiento y el trabajo de la Prevencioncita de Riesgos del Departamento de Administración y Educación Municipal, de acuerdo a protocolos emanados desde el Ministerio de Salud. Destacando lo siguiente:

- Mejoras en sistema de calefacción
- Reparación de techumbres
- Mantención y protección de puertas y ventanas, entre otros
- Mantención de servicios higiénicos

Cabe señalar que, considerando el contexto de crisis sanitaria que estamos viviendo, se ha elaborado un Plan de Seguridad Escolar complementario, el cual está a disposición de las comunidades educativas y servirá para reforzar el Plan de Seguridad Escolar ya existente en las escuelas de nuestra comuna. Lo anterior debe asegurar la adquisición de bienes y servicios que permitan dar continuidad a las actividades a desarrollar en los establecimientos durante el periodo de suspensión de clases y el futuro retorno a actividades presenciales.

Programa de Acompañamiento Social y Emocional

Estamos pasando por una crisis sanitaria que no sólo conlleva consecuencias a nivel biológico, sino también secuelas de carácter psicológicas y sociales. El aislamiento, el distanciamiento físico, el cierre de escuelas y lugares de trabajo generan inquietudes en la población provocando cuadros de estrés, ansiedad, miedo y soledad.

Las estrategias psicosociales han demostrado su efectividad en situaciones de emergencia, por esto se busca enriquecer el apoyo psicosocial y la entrega de estrategias de salud mental escolar frente a la pandemia de COVID-19, focalizando la intervención desde la mirada promocional y preventiva, relevando la importancia de la salud mental y el bienestar integral de los estudiantes y de toda la comunidad.

Acciones concretas

Las habilidades sociales, emocionales y cognitivas de niños y niñas sientan las bases para su desarrollo y aprendizaje futuro, razón por la que se hace necesario el apoyo psicosocial y emocional, especialmente en la crisis que estamos viviendo. Las acciones son las siguientes:

- Promover al interior de cada unidad educativa, estrategias que permitan abordar temáticas que fortalezcan aspectos socioemocionales como base al trabajo pedagógico, poniendo foco en el bienestar de alumnos, familias y profesionales que laboran en las distintas unidades educativas.
- Adecuación del apoyo psicosocial según los medios y formas de comunicación disponibles, dependiendo de la conectividad de cada unidad educativa.
- A través de video-llamadas, redes sociales, radios locales, recursos de internet y material concreto, ejecutar acciones que permitan mantener el vínculo con cada comunidad educativa.
- Difusión de infografías y cápsulas orientadas a entregar estrategias de desarrollo socioemocional para los distintos miembros de las comunidades educativas.
- Levantamiento de información para el monitoreo de la situación de los actores de la comunidad educativa, y articulación de potenciales alternativas de intervención y/o derivación (casos sociales y de salud mental).
- Difusión de protocolos existentes en cada establecimiento que permitan la denuncia oportuna de situaciones de maltrato y vulneración de derechos.

Equipos directivos	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al equipo directivo de cada establecimiento, optimizando sus acciones de liderazgo adecuadas al contexto de crisis actual. - Apoyo socioemocional a través de cápsulas, presentaciones e infografías, para la entrega de estrategias de autocuidado. - Orientaciones para el respeto de horarios de trabajo dentro de la jornada laboral y para establecer reuniones de trabajo.
---------------------------	--

Docentes y	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento a los docentes y educadoras, para fortalecer el vínculo y entablar estrategias de contención emocional para sus estudiantes y apoderados. - Apoyo socioemocional a través de cápsulas, presentaciones e infografías, entregar estrategias para el autocuidado. - Promover, al interior de cada equipo de trabajo, espacios de trabajo en donde se privilegie el clima laboral positivo, potenciando espacios de trabajo seguro. - Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos a funcionarios que lo requieran.
-------------------	---

Padres, madres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material digital a apoderados incluyendo acciones de promoción de crianza positiva y prevención del maltrato y vulneración de derechos. - Entrega de “kit socioemocional” dirigido a estudiantes desde 6 a 10 años de edad, el cual contiene un manual con actividades didácticas e instrucciones para su aplicación, además de los materiales básicos para poder realizarlos. - Establecimiento de canales de comunicación remota con las familias, con la finalidad de mantener actualizada la situación de cada curso, respecto a lo socio afectivo, estado de salud física y situación académica. - Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) a padres, madres y apoderados que lo requieran.
------------------------------------	--

Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades lúdicas para el fortalecimiento de habilidades psicosociales y socioemocionales en contexto de crisis sanitaria. - Seguimiento de los avances y actividades realizadas, evaluación y monitoreo de las experiencias de niños, niñas y adolescentes. - Despistaje de estudiantes de 1ro y 3ro básico que poseen riesgo psicosocial. - Garantizar la atención especializada de estudiantes que han sido vulnerados. - Coordinar un sistema de monitoreo de estudiantes, que considere gestión de los vínculos, seguimiento de las condiciones para el aprendizaje a distancia, monitoreo de los procesos de aprendizaje y retroalimentación, activando la opción de acercamiento con móviles a sectores rurales u otras localidades para distribución de materiales o apoyo en necesidades detectadas.
--------------------	---

Dotación profesional y formas de trabajo psicosocial

Para dar un eficiente apoyo psicosocial y socioemocional a las distintas comunidades educativas situadas en nuestra comuna, se establece necesario definir la contratación del Encargado de Convivencia Comunal y/o de profesionales de apoyo para las acciones de acompañamiento y desarrollo socioemocional entre las que se pueden mencionar monitorea de yoga y otros profesionales con formación en el ámbito del desarrollo personal. La forma de acompañamiento será la siguiente:

- **Educación Parvularia:**

Profesional del área psicosocial, se encarga de entregar estrategias de apoyo socioemocional a las familias y funcionarios. La elaboración de materiales necesarios será en colaboración con profesionales del programa HPV-I.

Dotación profesional: Profesional del área psicosocial que permita entregar estrategias y coordinar acciones con P-HpV I.

- **Niveles de Transición y Primer Ciclo Básico:**

Ejecución del Programa Habilidades para la Vida I, profesionales de apoyo del área psicosocial y de educación especial. Se establece articulación de acciones psicosociales para optimizar procesos y evitar sobre intervención.

Dotación profesional: Ejecutoras P-HpV I, duplas psicosociales, profesionales de educación especial.

- **Segundo Ciclo Básico y Educación Media:**

Profesionales del área psicosocial y de educación especial, se encarga de entregar estrategias de apoyo socioemocional a las familias y las comunidades educativas. El material será elaborado en colaboración con las profesionales del programa HpV-I, bajo el modelo de intervención basado en proyectos adaptado a la actual crisis sanitaria.

Dotación profesional: Duplas psicosociales y profesionales de educación especial, que permitan entregar estrategias y coordinar acciones con P-HpV I.

Aspectos Técnico-Pedagógicos a considerar

Considerando que a la fecha la contingencia sanitaria generada por el Coronavirus y el reciente aumento de casos confirmados, no ha permitido retomar las clases presenciales, se hace necesario entregar orientaciones concretas a los equipos que lideran los establecimientos de la Comuna con la finalidad que puedan avanzar en la planificación de acciones que permitan a los estudiantes acceder a los objetivos de aprendizaje esenciales para su trayectoria educativa.

El Departamento de Educación Municipal, desarrollará un programa de acompañamiento a las unidades educativas, respetando las condiciones particulares de la dinámica de cada establecimiento, pero definiendo algunas condiciones comunes y que responden a las orientaciones del MINEDUC desde sus distintos niveles jerárquicos, las orientaciones comunales son:

1. Establecer espacios de trabajo remoto entre equipos de trabajo, que permitan: ajustar planificaciones, definir actividades a enviar a los alumnos, revisar material en línea dispuesto por MINEDUC, compartir orientaciones entregadas por Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, que deberán ser traspasados en formatos propios o sugeridos por DEPROV.
2. Adecuar instrumentos institucionales (PME, PEI, Reglamento de Evaluación, Convivencia Escolar, Plan Integral de Seguridad Escolar, Programa de Integración Escolar) en relación a la contingencia actual

3. Definir frecuencia en la entrega de material de trabajo para los alumnos, respetando orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación en acuerdo con la comunidad educativa.
4. Establecer pautas de seguimiento (reportes) que den cuenta de los avances de las acciones, en acuerdo con la comunidad educativa.
5. Establecer medios de verificación que permitan monitorear el número de alumnos por establecimiento que mantienen una continuidad de trabajo a distancia.
6. Establecer formas de trabajo pedagógico para estudiantes, que se adapten a los distintos contextos (entrega de material concreto, digital y complementar actividades con plataformas de trabajo a distancia, etc.).
7. Establecer procedimientos de impresión y entrega de material impreso para los estudiantes por establecimiento.
8. Disponer de apoyo en el área audiovisual y de comunicaciones, por parte de profesionales idóneos, que ejecuten y asesoren la elaboración de material: pedagógico, socioemocional y de difusión, facilitando a los profesionales de la educación, medios y estrategias para llegar a sus alumnos, alumnas y apoderados.
9. Disponer de horas de fonoaudiólogo(a) con la finalidad de apoyar con estrategias que fomenten el desarrollo integral de niños y niñas de salas cunas y jardines infantiles
10. Contar con un espacio físico adecuado y habilitado como sala con pizarra cristal board, para la grabación de clases con alta calidad digital, en apoyo a los procesos de enseñanza.
11. Articular una red de movilización para acercamiento de material, alimentación, apoyo de docentes, vinculación afectiva y otras necesidades que pudieran presentar alumnos y alumnas de sectores alejados.
12. Contribuir a las familias con conectividad para la implementación de estrategias de educación a distancia a través la adquisición de dispositivos de internet.
13. Implementar plataformas de trabajo a distancia que permitan complementar las estrategias implementadas a la fecha por cada unidad educativa.

14. Adquisición de implementación tecnológica para los establecimientos que permita desarrollar en los alumnos una formación digital acorde a las demandas de la educación actual.
15. Difusión de infografías, cápsulas y videos orientadas a entregar estrategias a desarrollar en el hogar que permiten complementar el desarrollo de habilidades en los estudiantes.
16. Adquisición de materiales y kit de trabajo que permitan desarrollar actividades lúdicas en el hogar.
17. Establecer canales de atención y derivación de casos que necesiten apoyo e intervención de duplas psicosociales.
18. Establecer un reglamento de incentivo para la innovación pedagógica

Para lo anterior se requiere asegurar las siguientes condiciones a educadoras, docentes y profesionales de apoyo:

- A. Facilitar el uso computadores e impresoras del establecimiento para uso en el hogar en los casos que se requieran, con la finalidad de que puedan elaborar e imprimir material propio o disponible en plataforma MINEDUC, para entregar a aquellos alumnos que no cuentan con los recursos tecnológicos y acceso al trabajo virtual.
- B. Proveer de capacitación interna a educadoras, docentes y profesionales de apoyo para fortalecer el uso de redes sociales libres.
- C. Reactivar el Instagram y Facebook institucional DAEM Arauco para informar y compartir material de apoyo a las familias y comunidades educativas.
- D. Proveer a los equipos directivos de acceso a plataformas, que faciliten la conectividad remota, con docentes y profesionales de apoyo para realizar reuniones de trabajo.
- E. Proveer a equipos de trabajo de licencia de plataforma CANVA u otras para realización de infografías.
- F. Definir formas de integrar el trabajo de asistentes de la educación no profesionales para apoyo al trabajo a realizar por docentes y profesionales asistentes de la educación.

DIAGNÓSTICO EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO Y REGRESO A CLASES

A través de encuestas elaboradas por equipo técnico, se elabora diagnóstico sobre la situación de cada unidad educativa, estableciendo lo siguiente:

- La mayoría de los establecimientos ha manifestado mantener contacto permanente con su comunidad educativa a través de redes sociales (WhatsApp, Facebook, entre otros). Para los estudiantes que poseen dificultades de conectividad se entregará material impreso para realizarlos en casa.

RESPONSABLES DEL PLAN

La implementación del plan a nivel comunal estará liderada por la Dirección del DAEM. Al interior de cada establecimiento los responsables serán los directores y equipos técnicos, quienes además definirán a los responsables de la ejecución y monitoreo del plan.

Se solicita dejar previsto las coberturas de responsabilidades administrativas y/o de funciones pedagógicas que sean requeridas ante eventuales imposibilidades por razones de salud, de tal forma de cautelar que no se afecten significativamente los procesos pedagógicos o administrativos.

COSTOS ASOCIADOS

La implementación del presente plan, responde a la necesidad de enfrentar la crisis sanitaria producto del virus COVID-19. Reasignando los recursos previamente existentes (SEP, PRO-RETENCION, SUBVENCION VTF) e incorporando tales iniciativas en FAEP 2020, el cual dará sustento financiero al presente Plan de Apoyo frente al COVID-19.

En este punto en particular, conviene tener presente lo señalado por la Superintendencia de Educación en su dictamen N° 54 del 24 de abril, sobre la inversión excepcional, durante el año 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria.

**DETALLE DE RECURSOS: PLAN DE APOYO A COMUNIDADES EDUCATIVAS
COVID 19.**

N°	Iniciativas asociadas al Plan	Cantidad	Periodo	Total	Financiamiento	Responsables
1	Implementación plataforma G-Suite	1 por EE	mayo-junio	2.000.000	SEP	Carol Belmar-Henry Salazar
2	Contratación de Encargado de Convivencia Escolar comunal	1	Junio diciembre	6.860.000	SEP 10%	Ana María García
3	Contrato de horas de fonoaudiólogo(a) para elaboración de material de apoyo audiovisual para Salas Cuna y Jardines infantiles	1	Junio diciembre	1.760.000	Subvención VTF	Ana María García –vania Matamala Carol Belmar
4	Contrato de profesionales del área audiovisual, para apoyo y elaboración de material pedagógico/ y costo difusión iniciativas del Plan.	2/3	junio diciembre	9.000.000	SEP	Área Técnica - Ana María García
5	Contrato de monitora de yoga- Terapeuta ocupacional o afines y otros profesionales para elaboración de cápsulas y videos para el apoyo socioemocional de integrantes de las comunidades educativas	2	Junio - Diciembre	8.200.000	SEP	Carol Belmar- Paul García
6	Habilitación de set de grabación de cápsulas educativas	1	junio-	1.500.000	SEP	Jefe DAEM
7	Adquisición módem con planes de datos para estudiantes	80% alumnos	Junio noviembre	90.000.000	FAEP, SEP, pro-retención	Ingrid Navarro- Henry Salazar
8	Adquisición de chips con planes de datos y llamadas para administración de equipos directivos	20%	Junio octubre	10.000.000	FAEP	José Parada- Henry Salazar
9	Contratos de plataforma de diseño CANVA	1 por EE	junio-diciembre	3.000.000	SEP	Henry Salazar –Finanzas
10	Compra de insumos necesarios para elaboración y entrega de trabajo para los estudiantes (resmas, tinta, hojas, memorias externas, entre otros)	100% demanda	junio – diciembre	30.000.000	SEP, PIE, pro-retención	Ingrid Navarro. Nancy Saravia- Montserrat Navarrete
11	Compra de Kit con material Lúdico (libros de cuentos, juegos de mesa, etc.)		Junio	30.000.000	FAEP, SEP, VTF	Vania Matamala Paul García- Nancy Saravia

12	Insumos complementarios para el Plan de Seguridad Escolar	100%	marzo – diciembre	70.000.000	FAEP, SEP	Bárbara Bañados – Finanzas
13	Adquisición de computadores (Notebook, Laptop) para implementación de salas de clases de 3 básicos	100% 3eros básicos-	octubre	100.000.000	FAEP, SEP, pro-retención	José Parada -Henry Salazar
14	Concurso de incentivo para prácticas docentes innovadoras		Diciembre	4.000.000	SUBV. GENERAL	Jefe DAEM
15	Traslado de materiales a sectores alejados del radio urbano. Para alumnos EM.	100%	Junio a diciembre	3.500.000	FAEP/Proret.	Ingrid Navarro F.Marco Calderon B.
			TOTALES \$	369.820.000.-		

Que, en relación al uso de recursos SEP en materias de infraestructura y/o equipamiento destinado al mejoramiento de la calidad de la educación la Superintendencia de Educación a través de sus dictámenes N° 41 y 45, ha autorizado la destinación de esta subvención especial a aquellas siempre y cuando: I.- no se trate de las instalaciones o equipamiento que la ley exige para la obtención y mantención del reconocimiento oficial, Y II.- su objetivo esté vinculado al objeto de esta subvención específica, esto es, el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos que la impetran, con especial énfasis en los alumnos prioritarios.

De este modo, tratándose de medidas necesarias para ofrecer una educación de calidad, en el contexto excepcional y de fuerza mayor que impone la crisis sanitaria, y más aún, tendientes a permitir el acceso al sistema educativo con resguardo a los derechos a la salud y a la no discriminación arbitraria, para todos los miembros de las comunidades educativas, la Superintendencia ha dicho que no existe limitación más que las señaladas en el presente dictamen, para que los establecimientos utilicen los recursos de la SEP, en forma excepcional y acotada durante el año 2020, en la contratación de servicios, adquisición o modificación de la infraestructura y/o equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del COVID-19.

Nota: se deja expresa constancia que el presente Plan ha sido socializado con los diferentes actores del sistema educativo municipal, como constan en evidencias adjuntas: Listado de firmas, fotografías de jornadas, PPT utilizadas en reuniones.

REFERENCIAS

- Coordinación Nacional Programa Habilidades para la Vida. Ministerio de Educación. (2020). *Apoyo Psicosocial frente a brote de COVID-19*. Recuperado de: www.hpv.junaeb.cl/tiza/
- Departamento de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres. Ministerio de Salud. (2020). *Consideraciones de salud mental y apoyo psicosocial durante COVID-19 (2.0)*. Recuperado de: degreyd.minsal.cl/salud-mental-y-apoyo-psicosocial-durante-covid19/
- Mesa Social COVID-19, Gobierno de Chile. (2020). *Salud Mental en Situación de Pandemia, documento para Mesa Social Covid-19*. Recuperado de: www.gob.cl/coronavirus/documentos/
- Ministerio de Educación. Subsecretaria de Educación Parvularia. (2020). *Orientaciones al sistema de Educación Parvularia en contexto de COVID-19*. Recuperado de: www.mineduc.cl
- Ministerio de Educación. (2020). *Orientaciones al sistema escolar en contexto de COVID-19*. Recuperado de: www.mineduc.cl
- Ministerio de Salud. (2020). *Guía práctica de bienestar emocional, Cuarentena en tiempos de COVID-19*. Recuperado de: www.gob.cl/coronavirus/documentos/
- LA CASA NO ES UNA ESCUELA: PROPUESTAS DE POLÍTICA EDUCATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA (CIAE UNIVERSIDAD DE CHILE, abril 2020).

2. MATRIZ PLAN ASE

MATRIZ DE APOYO SOCIAL Y EMOCIONAL A COMUNIDADES EDUCATIVAS

“Nos queremos... presentes y sanos”

slogan: Todos queremos un mundo mejor... alguien tiene que empezar... elijo empezar por mí

Aspectos importantes a considerar:

- Importante establecer difusión y campañas publicitarias que permitan llegar a los participantes de manera fluida y eficiente.
- El uso del lenguaje: hacerlo más cercano y humanista y hablar siempre en positivo.
- Nuestro foco principal es lograr sembrar semillas de esperanza en las personas.
- Palabras clave:
 - ✓ Resiliencia: capacidad del ser humano de sobreponerse a las adversidades.
 - ✓ Promover los pilares de la resiliencia.
 - ✓ Cada persona es una joya y cada una aporta con sus talentos.
 - ✓ Construir un ser humano integral.
 - ✓ Paz positiva.
 - ✓ Altruismo y acciones colaborativas
 - ✓ Clave del bienestar humano.
 - ✓ Todos somos uno, cada uno cuenta.
- Considerar habilidades fundacionales o transversales para el siglo 21: resiliencia, perseverancia, empatía, inteligencia emocional, solidaridad, pensamiento crítico, autorregulación, adaptabilidad, comunicación, creatividad, compasión, digitales.
- #reaprenderjuntos

OBJETIVO GENERAL:

FORTALECER NUESTRAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, REAPRENDIENDO JUNTOS NUEVAS FORMAS DE VIVIR MEJOR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ENTREGAR CONOCIMIENTOS RELACIONADOS A LAS ESFERAS DEL SER HUMANO DESDE LA CIENCIA, EL ARTE, LA FILOSOFIA, LA ECOLOGIA, EL AUTOCUIDADO FISICO, MENTAL EMOCIONAL Y ESPIRITUAL, DE TAL MANERA DE PROMOVER LOS VALORES Y VIRTUDES HUMANAS PARA CONVIVIR DE MEJOR MANERA CONMIGO MISM@ Y CON LOS DEMÁS.

Tipo de actividad	Breve descripción	Destinatarios	Frecuencia	Responsables
Promoción: Crianza positiva y prevención del maltrato	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de presentaciones, cápsulas e infografías con contenidos acerca de prácticas positivas de crianza y prevención del maltrato infantil. Difusión del material hacia los apoderados y en redes sociales. - Entrega de manual de “Crianza Positiva” el cual contiene información de interés sobre prácticas positivas de crianza, junto con actividades que llevarán a la práctica lo aprendido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoderados NT1/NT2 - Jardines VTF 	<ul style="list-style-type: none"> - Quincenal 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo HpV I - Equipo audiovisual
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar entrevistas con especialistas sobre apoyo socioemocional, crianza afectiva, respetuosa y la inteligencia emocional en padres y estudiantes. Difusión por Instagram Facebook y YouTube y en cápsulas de radio de forma sistemática de manera que en las radios las personas tengan acceso a esta información. Se pretende dar entrega de una entrevista quincenal. * Definir temas a abordar por especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> NT1 a 4to <u>medio</u>: - Madres, padres y apoderados - Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Quincenal 	<ul style="list-style-type: none"> - Polette Alcacibar - Equipo HpV I - Equipo audiovisual
Promoción: Autocuidado comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material que fomente en los docentes y directivos habilidades de autocuidado en contexto educacional teletrabajo. A través de cápsulas, infografías y encuestas online se pretende dar apoyo y acompañar a los docentes en la búsqueda del bienestar emocional en tiempos de crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ed. de párvulos y docentes - Equipos directivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo HpV I
	<ul style="list-style-type: none"> - Se espera dar acompañamiento socioemocional a los docentes y equipos directivos a través de llamadas telefónicas regulares a convenir, con la finalidad de identificar el desgaste profesional docente junto con el fortalecimiento de sus recursos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ed. de párvulos y docentes - Equipos directivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo HpV I - Equipo psicosocial
	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de cápsulas con temáticas relacionadas al autoconocimiento y cultivo de virtudes humanas en las relaciones interpersonales, entre otras en página DAEM con apoyo páginas HpV I y cápsulas radiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad educativa en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario 	<ul style="list-style-type: none"> - Polette Alcacibar - Hildita
	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres sobre liderazgo socioemocional a directivos, entrenamiento de habilidades duras y blandas para facilitar estrategias de liderazgo en tiempos de crisis. A través de video-llamadas, promover al interior de cada equipo de trabajo, espacios de trabajo en donde se privilegie el clima laboral positivo, potenciando espacios de trabajo seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos directivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Quincenal 	<ul style="list-style-type: none"> - Polette Alcacibar - Equipo HpV I

<p>Promoción: Acompañamiento docente en contención emocional a estudiantes y apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de recursos digitales (infografías y actividades modalidad remota) cuyo principal objetivo es entregarles herramientas que les permitan fortalecer el vínculo y entablar estrategias de contención emocional para sus estudiantes y padres, madres y apoderados. - Acercamiento a través de llamadas telefónicas, con la finalidad de dar retroalimentación de las actividades realizadas con los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ed. de párvulos - Docentes 1er ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo HpV I - Equipo audiovisual
<p>Promoción: Acciones de fortalecimiento de habilidades psicosociales y socioemocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades lúdicas para el fortalecimiento de habilidades psicosociales y socioemocionales en contexto de crisis sanitaria. Cada asistente profesional de los establecimientos puede aportar con dinámicas de juego que tengan un fin positivo y esperanzador, todos contribuimos con ideas. Solicitar a educadoras crear kits caseros para enseñar en videos para que las personas creen en sus casas kit de apoyo socioemocional. - Fomento del arte, música, ciencias, actividades comunitarias/altruismo, ecología. En actividades como realizar concurso de pintura, poesía, canto u otro. Muestra de orquestas y bandas de guerra, muestra de la voz. Actividades realizadas por docentes en apoyo a la educación de los estudiantes (capacitaciones, entre otros). Seguimiento de los avances y actividades realizadas, monitoreo de las experiencias de niños, niñas y adolescentes. - Confeccionar primeras acciones de regreso a clases confección de murales expresivos, dirigido por profesores de arte. Difundir y comentar dichas actividades en las radios, junto a la red de buenas noticias. Establecer comunicación directa con equipo audiovisual para difundirlas. 	<p><u>NT1 a 4to medio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Madres, padres y apoderados - Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia - Duplas psicosocial - Paul García - Equipo audiovisual - Polette Alcacibar - Coord. extraescolar - Red ed. Física - Equipo HpV I
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar entrevistas a docentes, estudiantes y madres, padres y apoderados que quieran expresarse y comentar experiencias de cómo han logrado superar los obstáculos de este tiempo. Se definirá red de solicitud de personas que quieran participar con duplas psicosociales disponibles. 	<p><u>5to a 4to medio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Madres, padres y apoderados - Estudiantes - Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Quincenal 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia - Dupla psicosocial - Polette Alcacibar - Equipo audiovisual

<p>Promoción: Talleres a estudiantes sobre resiliencia al estrés: arte de renacer</p>	<p>- Talleres virtuales de 60 min. realizados a través de plataformas disponibles. Cuyo objetivo es promover habilidades socioemocionales en los estudiantes, que contribuyan al desarrollo de la resiliencia al estrés y la inteligencia emocional, a nivel individual. Su difusión será por redes sociales y bajada de información de los docentes a sus estudiantes, complementado con infografías, videos y cápsulas radiales. <i>Coordinación talleres equipos técnicos escuelas, difusión Polette A. y equipo audiovisual. Forma de inscripción a través de correos a: palcacibar@daemarauco.cl. <u>Convocatoria en grupos:</u> 5º y 6º básicos; 7º y 8º básicos; 1ro a 4to medio. * Logística por definir</i></p>	<p>- Estudiantes 2do ciclo y enseñanza media</p>	<p>- Mensual</p>	<p>- Polette Alcacibar - Dupla psicossocial - Convivencia - EGEs - Equipo audiovisual</p>
<p>Promoción: Ciclo de talleres cultivando la conciencia y la resiliencia en la educación: manejo del estrés basado en mindfulness.</p>	<p>- Talleres virtuales de 60 min. realizados a través de plataformas disponibles, previa difusión e invitación a docentes y directivos a través de infografías. Cuyo objetivo es desarrollar prácticas que facilitan habilidades para el desarrollo de la inteligencia emocional y la mente positiva desde la capacidad resiliente, con el fin de promover el manejo del estrés. Teniendo como finalidad la creación de una red de contención emocional en la comunidad educativa. <i>Coordinación talleres equipo HpV-I, difusión Polette A. y equipo HpV-I. Forma de inscripción a través de correos a: palcacibar@daemarauco.cl. Para apoderados la difusión será por redes sociales y bajada de información de los docentes a sus apoderadas/os, complementado con infografías, videos y cápsulas radiales. * Logística por definir</i></p>	<p>- Docentes - Directivos - Asistentes de la educación - Madres, padres y apoderados</p>	<p>- Mensual</p>	<p>- Polette Alcacibar - Dupla psicossocial - Convivencia - EGEs - Equipo audiovisual - Equipo HpV I</p>
<p>Prevención: Estudiantes con riesgo psicossocial</p>	<p>- Se entrega material concreto a apoderados cuyos hijos presentan perfil de riesgo psicossocial, según instrumentos aplicados. Se pretende entregar un “kit de apoyo socioemocional” el cual contendrá el manual mencionado junto con materiales esenciales para la implementación de cada actividad en casa. Será difundido junto a un video que explica su utilización.</p>	<p>- Estudiantes con riesgo psicossocial 1er ciclo</p>	<p>- Anual</p>	<p>- Equipo HpV I - Equipo audiovisual</p>
	<p>- Acompañamiento telefónico con apoderados, docentes y equipos directivos de estudiantes que presentan perfil de riesgo psicossocial, con la finalidad de dar seguimiento y apoyo socioemocional necesario.</p>	<p>- Apoderados y docentes respectivos</p>	<p>- Quincenal</p>	<p>- Equipo HpV I - Dupla psicossocial</p>
<p>Detección: Estudiantes que presenten riesgo</p>	<p>- Establecimiento de canales de comunicación remota con las familias, para mantener actualizada la situación de cada estudiante, respecto a lo</p>	<p>- Docentes - Estudiantes</p>	<p>- Semanal</p>	<p>- Convivencia - Equipo psicossocial - Equipo HpV I</p>

	socio-afectivo, estado de salud física y situación académica. Permitiendo una red de contención emocional.			
	- Coordinar el sistema de monitoreo de estudiantes en aspectos como gestión de vínculos, seguimiento de las condiciones para el aprendizaje a distancia, monitoreo de los procesos de aprendizaje y retroalimentación.	- Estudiantes	- Semanal	- Ingrid Navarro
	- Despistaje de estudiantes de 1ro y 3ro básico que poseen riesgo psicosocial.	- Padres, madres y apoderados	- Anual	- Equipo HpV I - Dupla psicosocial
Atención especializada: Derivación y seguimiento	- Proveer de atención especializada a estudiantes vulnerables a través del taller: cultivando la resiliencia y la compasión, en el cual se da apoyo a la Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos a estudiantes que lo requieran.	- Estudiantes con riesgo psicosocial	- Quincenal	- Polette Alcacibar - Equipo HpV I - Dupla psicosocial
	- Atención especializada a funcionarios y madres, padres y apoderados a través del taller: cultivando la resiliencia y la compasión.	- Funcionarios - Madres, padres y apoderados	- Quincenal	- Polette Alcacibar - Equipo HpV I - Equipo psicosocial
	- Utilizar programa del gobierno: SALUDABLEMENTE , como estrategia principal para atender casos que requieran derivación psicológica o psiquiátrica.	- Estudiantes vulnerados	- Quincenal	- Equipo HpV I - Equipo psicosocial
	- Activar canales de difusión y establecer un flujograma de acción y catastro de denuncias para realizar seguimiento en las familias, informar esto de manera explícita en las redes. Difundir protocolos existentes en cada establecimiento que permitan la denuncia oportuna de situaciones de maltrato y vulneración de derechos.	- Comunidades educativas	- Por definir	- Equipo audiovisual - Equipo HpV I - Polette Alcacibar
Fortalecimiento de la red: Difusión del plan a las comunidades educativas	- Realizar bajada de información del plan de actividades a través de reuniones informativas, publicación de actividades y difusión en los medios que corresponda según los medios disponibles y de acuerdo a participantes que van dirigidas. - Difusión de manera interna a los funcionarios objetivos e intención del Plan trabajo de apoyo socioemocional.	- Comunidades educativas	- Diaria	- Equipo audiovisual - Equipo HpV I - Polette Alcacibar - Duplas psicosocial - Paul García - Ingrid Navarro

Fortalecimiento de la red: Difusión de actividades comunitarias que fortalezcan habilidades psicosociales y socioemocionales en contexto de crisis sanitaria	<p>- Elaboración de reportajes “la resiliencia comienza por mí”, con el objetivo de crear un sistema para recibir y promover las buenas noticias/prácticas comunitarias que se estén realizando actualmente. Con la finalidad de sembrar semillas de esperanza en nuestras comunidades educativas. Prestar atención en los actos de generosidad y compasión, que demuestren los niños, jóvenes padres y madres, y difundir éstas historias positivas, no solamente prestar atención a los actos heroicos sino también a las cosas cotidianas. Promover la bondad y las contribuciones positivas como la norma.</p> <p>En cápsulas de difusión radial y/o videos para subir a redes sociales. Se pretende dar espacios para dar a conocer los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Adopción de mascotas, creación de huertos, temáticas de reciclaje, actividades físicas en el hogar, juegos, cocina creativa, actividades altruistas, acciones positivas que ayuden a otros desde contener emocionalmente hasta realizar un trueque de alimentos, actividades intergeneracionales es decir de inclusión adultos mayores con niños, etc. > Buenas prácticas y/o experiencias educativas que sean relatadas por miembros de la comunidad educativa, que deseen compartirlas, que promuevan la generosidad, la empatía, la resiliencia, compasión, creatividad, perseverancia, optimismo, solidaridad, inteligencia emocional, adaptabilidad, pensamiento crítico, optimismo, comunicación, entre otros. Promover las contribuciones positivas que fomenten gratitud, esperanza y ganas de vivir. 	- Comunidades educativas	- Semanal	- Equipo audiovisual - Equipo HpV I - Polette Alcacibar - Equipo psicosocial
	<p>- Diagnóstico Situacional y Encuesta Salud Mental: Aplicación de encuestas que permitirán elaborar un diagnóstico situacional de cada establecimiento en relación a la crisis (forma de organización, conectividad, síntomas psicológicos, entre otros).</p>	- Comunidades educativas	- Anual	- Equipo HpV I - Dupla psicosocial

3. FORMULARIO EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2020

Evaluación iniciativas PADEM 2020

Estimados y estimadas,

A través de este cuestionario, esperamos tener la evaluación del consejo escolar de su establecimiento, respecto a 11 iniciativas que se establecieron en el PADEM 2020.

Las respuestas deben ser acorde a nivel de cumplimiento, según el siguiente detalle:

*Obligatorio

Rangos de evaluación

Nivel de cumplimiento	Descripción
Alto	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
Medio	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51 a un 75%
Medio bajo	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
Bajo	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%
No aplica	Acción que no es ejecutada en el establecimiento

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

1. Nombre establecimiento *

Las siguientes son las 11 iniciativas PADEM que deberán evaluar según el nivel de cumplimiento existente en su establecimiento

1. Compromiso con la mejora continua con los procesos administrativos de unidades de finanzas y personal *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
Existe un diseño funcional de informe con datos entregados por el DAEM, que permiten clarificar la situación financiera del establecimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Existe una ficha de recursos humanos entregada por el DAEM, para el control de dotación docente y asistentes de la educación, que permiten monitorear la implementación del plan de estudios y, si corresponde, acciones del PME	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 1, si corresponde

2. Asegurar permanencia de las asignaturas de Educación Física e Historia, en la oferta educativa de enseñanza media, de acuerdo a normativa vigente *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
El plan de estudio de tercero y cuarto medio contempla horas de Ed. Física e Historia dentro de su propuesta curricular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 2, si corresponde

3. Optimizar recursos materiales y humanos permitiendo la mejora PIE en su diagnóstico y atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
El establecimiento implementa acciones y/o estrategias para una mejora continua en la atención de estudiantes con NEE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El establecimiento implementa acciones que permitan establecer el equilibrio financiero entre los recursos recibidos e invertidos respecto de la subvención de Educación Especial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 3, si corresponde

4. Disponer de recursos SEP para la contratación de personal docente y asistentes de la educación, sin exceder el 50% de los recursos proyectados en el año por cada Establecimiento. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
Cumple con la proyección de contratación de dotación docente y asistentes de la educación, sin exceder el 50% de los recursos SEP del establecimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 4, si corresponde

5. Fortalecer la acción comprometida de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos(as), incorporando estrategias de participación y temas de interés *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El establecimiento genera estrategias de contacto con los apoderados (Classroom, Meet, WhatsApp, llamadas telefónicas, otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El establecimiento informa a la comunidad educativa las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de las metas institucionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 5, si corresponde

6. Fortalecer las prácticas de socialización y apropiación de instrumentos educacionales (protocolos y reglamentos), por parte de todos y cada uno de los integrantes de las Unidades Educativas *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
Se han generado instancias de difusión de los instrumentos de gestión y evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6.1 De acuerdo a la pregunta anterior, mencione los instrumentos que han sido difundidos *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Protocolos de Convivencia Escolar
- Plan de Gestión Convivencia Escolar
- Plan Integral de Seguridad Escolar
- Reglamento Interno
- Reglamento de Evaluación

Otros: _____

Observaciones Iniciativa 6, si corresponde

7. Desarrollar Plan de obras mayores y/o Estrategia de mantenimiento de la infraestructura de sus establecimiento, considerando la normativa vigente respecto a mantener condiciones de Reconocimiento Oficial *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
Su establecimiento cuenta con intervención en infraestructura mayor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Su establecimiento cuenta con intervención en mantención preventiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 7, si corresponde

8. Implementar Plan Estratégico de Desarrollo Profesional Docente año 2020 – 2021, con la finalidad de favorecer a la totalidad de los docentes. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Si	No
Existe un plan estratégico de desarrollo profesional docente a nivel comunal DAEM que permite fortalecer prácticas de desarrollo del personal docente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8.1 Si su respuesta es sí... *

Si respondió no, seleccione la opción "no aplica"

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
Mencione el grado de implementación en el que se encuentra el plan estratégico de desarrollo profesional docente en su establecimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 8, si corresponde

9. Desarrollar Plan de innovación pedagógica, "Arauco Educación y territorio", con la finalidad de enriquecer la oferta educativa, incorporando el territorio como recurso pedagógico y diversificando estrategias para la enseñanza. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Si	No
El establecimiento conoce el Plan de Innovación Pedagógica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9.1 Si su respuesta es sí... *

Si respondió no, seleccione la opción "no aplica"

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Proyecto BioArauco (SUP)	Proyecto Surf	Módulo de Vida Saludable bajo Integración Curricular	Vida Saludable, Deporte y Recreación	Biolmpedancia	Higiene y Salud Dental	Conciencia Fonológica	Psic
Su oferta educativa considera acciones para implementar el Plan de innovación pedagógica, mencione los programas que se están ejecutando	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones Iniciativa 9, si corresponde

10. Elaborar propuesta comunal, como respuesta a la necesidad de ofrecer a los alumnos y alumnas de la comuna una alternativa de enseñanza técnica profesional, pertinente y en concordancia con el territorio. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
Se incorpora inversión de recursos externos y de subvención interna (DAEM) para el desarrollo de alternativas de enseñanza técnico- profesional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se elabora una propuesta pedagógica comunal que incorpore las distintas alternativas de Educación Técnico Profesional pertinente al territorio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones Iniciativa 10, si corresponde

11. Crear Fondo de Apoyo a la Innovación Pedagógica *

Marca solo un óvalo por fila.

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo
El establecimiento genera acciones innovadoras que permiten participar del fondo concursable que incentiva la innovación pedagógica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

26. Observaciones Iniciativa 11, si corresponde

¡Gracias por sus respuestas!
Recuerde ENVIAR el formulario para finalizar

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

4. NORMATIVA APLICABLE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- a) Artículo 13, N°4, Ley de Subvenciones, respecto al pago de subvenciones mensuales.
- b) Dictámenes de la Contraloría General de la República:
 - a. N° 3.610 del 17.03, La administración puede adoptar medidas preventivas.
 - b. N° 6.854 del 26.03, Pertinencia de pagar servicios en tiempos de COVID-19.
 - c. N° 6.962, del 27.03, Pago honorarios en tiempos de COVID-19.
 - d. Oficio 8.297 del 24.04.2020, obligación de informar gastos en pandemia.
- c) Dictámenes de la Superintendencia de Educación, enunciados en página 89.